



**UNIVERSIDAD CENTRAL
VICERRECTORÍA ACADÉMICA**

ESCUELA DE ADMINISTRACIÓN

**“ANÁLISIS DE LA GESTIÓN FINANCIERA DE LA
MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA, EN RELACIÓN CON LOS
PRESUPUESTOS APROBADOS Y OTORGADOS EN EL AÑO
2023, Y PROPUESTA DE MEJORA PARA LA EJECUCIÓN DE
PRESUPUESTOS FUTUROS”**

**MODALIDAD DE TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN
DE EMPRESAS
CON ÉNFASIS EN BANCA Y FINANZAS**

**Estudiante:
BRYAN STEVEN ABARCA OROZCO**

**Tutor (a):
MARCO VARGAS DURÁN**

**Sede Central
Enero, 2025**

CONTENIDO

Resumen ejecutivo.....	ix
Capítulo 1. Problema.....	10
Planteamiento del problema	10
Objetivos Propuestos	10
Objetivo general.....	11
Objetivos específicos.....	11
Justificación.....	11
Antecedentes	13
Antecedentes Nacionales.....	13
Antecedentes Internacionales	15
Proyecciones	16
Alcances	16
Limitaciones	17
Factores externos.....	18
Capítulo II: Marco teórico	19
Contexto histórico y organizacional	19
Historia del cantón de Alajuelita.....	19
Toponimia (Origen del nombre).....	19
Organización política administrativa.....	21
Índice de desarrollo humano	23
Historia de la Municipalidad de Alajuelita	24
Estructura organizacional de la Municipalidad de Alajuelita.....	25
Áreas y competencias administrativas de la Municipalidad de Alajuelita.....	28
Marco Teórico	30
Gastos Administrativos	33
Gastos fijos y variables.....	34
Planeación o planificación	34
Planeación financiera	36
Planeación de proyectos.....	37
Presupuesto	37

Presupuesto anual	38
Presupuesto extraordinario	39
Plan anual operativo	40
Proceso presupuestario	40
Cumplimiento.....	42
Cumplimiento de objetivos económicos.....	43
Cumplimiento de objetivos sociales	43
Capítulo III: Marco metodológico	44
Capítulo 3. Marco Metodológico	44
Enfoque de la investigación	44
Método de la investigación.....	45
Fuentes de información	46
Fuentes Primarias	46
Fuentes Secundarias	47
Variables o Unidades de Análisis	48
Objetivo General	48
Instrumentos.....	52
Proceso para la Recolección y Análisis de Datos.....	53
Capítulo IV: Análisis de resultados	54
Análisis de fuentes secundarias	54
Presupuesto ordinario.....	54
Presupuestos extraordinarios	57
Ingresos municipales.....	60
Desviaciones y obstáculos para alcanzar las metas	68
Servicios de recolección de basura	68
Impuesto de patentes	69
Servicio de aseo de vías y servicios públicos	69
Intereses moratorios por atraso en pagos en tributos de tributos municipales	70
Impuesto a las construcciones.....	70
Timbre pro-parques nacionales	70
Venta de otros servicios	70
Egresos municipales.....	71
Desglose de la composición de los egresos	73

Remuneraciones	73
Bienes duraderos	74
Servicios	75
Transferencias corrientes	77
Análisis de fuentes primarias	81
Presentación de los datos	82
Plan anual operativo	88
Cumplimiento del Plan anual operativo	91
Programa I - Dirección y Administración General	93
Programa II - Servicios Comunitarios	97
Programa III - Inversiones	102
Mapa de riesgo	112
Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones	114
Conclusiones	114
Recomendaciones	118
Capítulo VI: Propuesta	119
Introducción	119
Objetivos del plan de mejora	119
Objetivo general	119
Objetivos específicos	119
Matriz FODA	120
Propuestas	122
Ajuste de la tasa de servicios municipales	122
Implementación de un sistema de avisos de facturas pendientes para los contribuyentes	125
Implementación de un plan de capacitación al personal sobre contratación administrativa	127
Cronograma de implementación de plan de mejora	129
Indicadores clave y herramientas de medición	131
Referencias	133
Apéndices	140

TABLAS

Tabla 1.....	49
Tabla 2.....	64
Tabla 3.....	72
Tabla 4.....	74
Tabla 5.....	75
Tabla 6.....	77
Tabla 7.....	78
Tabla 8.....	94
Tabla 9.....	98
Tabla 10.....	100
Tabla 11.....	101
Tabla 12.....	103
Tabla 13.....	108
Tabla 14.....	111
Tabla 15.....	113
Tabla 16.....	124
Tabla 17.....	125
Tabla 18.....	128

FIGURAS

Figura 1.....	22
Figura 2.....	24
Figura 3.....	27
Figura 4.....	56
Figura 5.....	58
Figura 6.....	59
Figura 7.....	61
Figura 8.....	62
Figura 9.....	63
Figura 10.....	69
Figura 11.....	71
Figura 12.....	73
Figura 13.....	81
Figura 14.....	89
Figura 15.....	90
Figura 16.....	92
Figura 17.....	107
Figura 18.....	121
Figura 19.....	123
Figura 20.....	130

Dedicatoria

A mi esposa Cynthia y a nuestro hijo Samuel, por ser mi motivación a diario, mi apoyo incondicional, mis amigos y compañeros en este viaje, por su comprensión y sacrificio durante el tiempo que me ha tomado completar este proyecto.

Agradecimiento

A Dios por guiar siempre mis pasos, por darme fuerzas y permitirme completar de forma exitosa este proceso.

A mi esposa Cynthia por siempre estar a mi lado y no permitirme nunca dar un paso atrás.

A mi hijo Samuel por su comprensión y por ser mi compañero y amigo.

A mis familiares y amigos que de una u otra forma me han apoyado.

A los profesores que me han enseñado tanto y que han contribuido a mi formación como profesional.

Al personal de la Municipalidad de Alajuelita por su colaboración con este proyecto.

Resumen ejecutivo

Este trabajo se centra en la forma en que las municipalidades en Costa Rica generan, planifican y ejecutan los dineros correspondientes a los fondos públicos que deben administrar conforme con la legislación vigente, en el caso particular de esta investigación, se analizan específicamente los presupuestos de la Municipalidad de Alajuelita, con el fin de evaluar la calidad en la gestión administrativa, así como la eficiencia y eficacia en la misma.

La investigación se aborda desde una perspectiva mixta, que busca utilizar los enfoques cualitativos y cuantitativos para evaluar distintas variables relacionadas con la administración pública, su normativa y aplicación.

A través del desarrollo de este trabajo se logró identificar buenos resultados en la gestión y planificación, así como oportunidades de mejora y desafíos que enfrenta el Gobierno local del cantón tanto para alcanzar las metas de recaudación de tributos y servicios que brinda a la comunidad, especialmente en lo que respecta a los altos niveles de morosidad.

Este estudio aporta un análisis que ayuda a comprender la forma en que los presupuestos son ejecutados, los ejes estratégicos en los cuales se basan los egresos municipales, las distintas áreas estratégicas a las cuales debe dirigirse el gobierno local para lograr los objetivos planteados en pro del crecimiento y desarrollo del cantón y sus habitantes, así mismo, pretende brindar recomendaciones que complementen los esfuerzos realizados por la entidad durante su gestión, para así lograr la mayor eficiencia y eficacia posibles.

Capítulo I: Problema

Capítulo 1. Problema

En esta sección se presenta el planteamiento del problema, mismo que da pie al proyecto de investigación.

Planteamiento del problema

Las Municipalidades o Gobiernos Locales en Costa Rica tienen a cargo la ejecución de diversos proyectos en pro de la mejora y desarrollo del cantón que representan, dichos proyectos pueden estar enfocados en el desarrollo social, cultural, educativo, mejora vial e infraestructura, entre otros.

Como entes gubernamentales que manejan fondos públicos y que deben rendir cuentas de su gestión, es importante que sus planes de desarrollo estén enfocados debidamente en atender las necesidades de las comunidades, así mismo su presupuesto debe contemplar dichos proyectos, sus costos y posibles variaciones e imprevistos, es por ello que esta investigación pretende profundizar en la forma en la cual la Municipalidad ha distribuido y ejecutado su presupuesto para el año 2023.

Para ahondar en este tema, se requiere responder la siguiente interrogante:

¿Qué usos dio la Municipalidad de Alajuelita, San José en el año 2023 a los recursos económicos de su presupuesto?

Objetivos Propuestos

Para poder responder la interrogante que presenta el problema planteado, se requiere desarrollar ciertos objetivos que guiarán el proceso de investigación.

Objetivo general

Evaluar si la Municipalidad cumplió con su planificación presupuestaria para el año 2023 comparando el monto de su presupuesto con su balance financiero al final del año para la identificación de los factores que intervinieron en la gestión administrativa.

Objetivos específicos

Identificar mediante la consulta de datos secundarios el porcentaje de cumplimiento de los proyectos que se tenían planeados por parte de la Municipalidad de Alajuelita.

Interpretar mediante el análisis del Plan Anual Operativo la gestión realizada por la Municipalidad de Alajuelita en el año 2023 con el fin de determinar la eficiencia en la ejecución del presupuesto.

Proponer un plan de mejora para la ejecución de los presupuestos futuros basado en el análisis de los resultados obtenidos por la entidad previamente, con el fin de optimizar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Justificación

La importancia del trabajo está fundamentada en la afectación que tiene en los cantones del país la correcta planificación y ejecución de los presupuestos anuales que son destinados a los gobiernos locales para que inviertan en la conservación y desarrollo educativo, social, económico y cultural de las comunidades.

La investigación se justifica en el hecho de que, como futuros profesionales en las ciencias económicas es conveniente conocer la forma en que operan estas instituciones, la forma en que ejecutan sus partidas presupuestarias y conocer si durante el periodo en cuestión, sus proyecciones de uso de recursos económicos, fueron acertadas, o bien si se vieron en la

necesidad de solicitar en algún momento un presupuesto extraordinario, o incluso terminar dicho periodo con un saldo negativo en su presupuesto.

La investigación tiene una relevancia social en el hecho de que, los usuarios y contribuyentes tienen el derecho a conocer el cómo, dónde y por qué se utilizan los recursos de la Municipalidad de su cantón, ya que de ello depende el desarrollo de las comunidades, pues los entes municipales son los representantes del gobierno para la comunidad, y como gobiernos locales deben brindar respuestas oportunas a las necesidades de sus habitantes y ejecutar los dineros correspondientes a los proyectos que tienen ya establecidos y no mantener dineros ociosos, sea por falta de coordinación o bien por la falta de asignación de una persona o departamento encargado de la ejecución y seguimiento.

Con el desarrollo del tema se presente contribuir a complementar el conocimiento de la teoría estudiada en el curso de la carrera, puesto que en su mayoría el enfoque se da en el sector privado, es importante para el estudiante conocer además un poco del ámbito público, especialmente si en algún momento desea ser partícipe de una plaza laboral en dicho sector, en su campo profesional, o bien brindar algún tipo de asesorías profesionales con respecto a esta temática.

Los principales motivos para la realización de esta investigación son, por una parte, como se mencionó anteriormente, el conocer el detalle de la ejecución de los proyectos de las municipalidades, puesto que en el sector privado cuando se hace alguna inversión, se proyecta la recuperación de esta en un periodo de tiempo determinado, se desea verificar si existe un retorno en cuanto a las inversiones realizadas por los entes Municipales.

Adicionalmente, surge la motivación de investigar cuanto del presupuesto se invierte realmente en el cantón y cuanto de este se destina a gastos administrativos como lo son planillas

y otros beneficios hacia el personal de dicha entidad, o bien, si el ente municipal ha debido solicitar autorización en algún momento para destinar los fondos correspondientes para un proyecto específico en el uso de otro, o bien si presenta dificultades de otra índole que le impidan ejecutar las partidas según lo aprobado.

Antecedentes

Los antecedentes de investigación sirven como guía para la ejecución de un proyecto de investigación al contener información acerca del tema, previamente recopilada y desarrollada por otros investigadores que pueden servir para enriquecer tanto el contenido del trabajo como la forma en que este se plantea, para ello se utilizan antecedentes nacionales e internacionales.

Antecedentes Nacionales

Un primer trabajo correspondiente a Jemima Raquel Obando Vilchez (2016) titulado “Efecto de la gestión presupuestaria sobre la ejecución del programa de inversiones de la Municipalidad de La Unión, a través del Plan Anual Operativo periodo 2014- 2015” plantea que la gestión presupuestaria tiene un efecto sobre la ejecución del programa de inversiones de la Municipalidad de La Unión, este efecto puede ser positivo en el caso de que la ejecución esté apegada a la planificación y que el resultado no arroje resultados negativos al final del periodo, si así lo hiciera, el resultado sería obviamente negativo y la gestión por ende sería deficiente.

El trabajo de Obando se enfocó en una descripción de cada uno de los puntos a los cuales el gobierno local destinó recursos conforme a su plan anual, midiendo su efectividad y comparando su plan anual planteado con sus resultados finales, con ello brinda una visibilidad al lector del grado de ejecución de los dineros y la problemática presente en dicha ejecución.

Este trabajo se relaciona con la investigación en curso debido a que se pretende dilucidar un resultado similar al del estudio de Obando, pero adaptado a la realidad y entorno de la Municipalidad de Alajuelita, esto debido a que, para cada gobierno local, sus necesidades y las de sus habitantes son muy diferentes, así como sus ingresos y presupuestos, por lo que las herramientas de gestión que puedan utilizar e implementar pueden también diferir según sus encargados de planificación.

Un segundo de trabajo de Didier Villalobos Fonseca (2016) con el título “Fideicomiso: mecanismo para la gestión de la inversión en infraestructura pública, en el sector municipal de Costa Rica” aborda una visión diferente de la problemática de la infraestructura vial a nivel municipal en Costa Rica, donde los gobiernos locales tienen muchas dificultades para poder atender los proyectos y necesidades urgentes de las redes viales, esto por el costo que conlleva cada proyecto y la planificación económica y operativa de cada uno de ellos.

El trabajo de Villalobos se enfocó en la figura del fideicomiso y la forma en que este puede convertirse en una forma de lograr administrar de una forma más eficiente las partidas relacionadas con obra pública municipal, por sus beneficios en la eliminación o reducción de intereses con respecto a otros medios de financiamiento, además de la celeridad que brindaría a la puesta en marcha de los proyectos.

Este trabajo se relaciona con la investigación actual debido que también se busca brindar alguna recomendación o plan de acción a las autoridades municipales y a los encargados de presupuesto con respecto a las mejores formas de lograr una ejecución más acorde a las necesidades y realidad actual del cantón, donde diversas problemáticas convergen y se hace cada vez más difícil para la entidad abordarlas con una limitante de recursos, tanto económicos como humanos, así como estrategias políticas y gubernamentales cambiantes que pueden frenar algún

avance o redireccionar los recursos a proyectos distintos a los planificados, esto en vista de que los cambios de gobiernos locales se realizan cada cuatro años y dependerá de las autoridades que tomen el cargo definir el destino de los recursos.

Antecedentes Internacionales

Un tercer trabajo de Yeslit Hilario Álvarez y Amet Godwin Flores Ochante (2019) que lleva como título “Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Sapallanga 2019” realiza un abordaje de la gestión municipal desde la presentación de diversas hipótesis con respecto al cumplimiento en la gestión financiera de la entidad, donde el objetivo era llegar a resultados concluyentes con respecto a dicho cumplimiento y plantear recomendaciones con respecto a los resultados más bajos en dicha

El trabajo de Hilario & Godwin se enfocaron en el análisis financiero de diferentes variables en la entidad como lo son la planeación, ejecución y calidad de la gestión financiera de la municipalidad a través de la prueba de sus hipótesis, aplicando un censo a los trabajadores de la municipalidad, con ello pretendían evidenciar que no solo la documentación del ente municipal brindara información, sino que, se pudiera conseguir datos más precisos de quienes están dentro del proceso y su percepción de este.

Este trabajo se relaciona con la investigación en el sentido de que se pretende comprobar si en cada una las fases que conlleva un proceso de planificación de presupuestos públicos o las fases del proceso presupuestario, “formulación, aprobación, ejecución, control y evaluación” (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2006), se cumplen a cabalidad con los requerimientos técnicos y se cuenta con las herramientas para dicho cumplimiento, además de que se utilizará una herramienta similar para la ponderación de los resultados de cumplimiento con el fin de asignar un nivel a la gestión presupuestal de la Municipalidad de Alajuelita.

Un cuarto trabajo de Marina Rosa Sánchez Vilcarima (2018) titulado “Análisis y evaluación de la gestión financiera y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Sihuas, 2016” hace énfasis en la procedencia de los recursos financieros de dicha entidad planteando como su objetivo principal describir el origen del financiamiento de la Municipalidad, así como la descripción de la ejecución presupuestal como uno de sus objetivos específicos.

El trabajo de Sánchez se enfocó en el análisis financiero de la municipalidad con el uso de un cuestionario aplicado a los trabajadores de la entidad con el fin de que estos aportaran más información de la que se encontraba disponible en la documentación municipal, además de la revisión de los estados financieros de la entidad para comparación de los resultados.

Este trabajo se relaciona con la investigación aquí presentada por el enfoque que se desea realizar a los resultados financieros y la capacidad de la municipalidad de llevar a cabo sus procesos de gestión financiera, además de la profundización en lo que respecta a de dónde provienen los dineros que la entidad maneja.

Proyecciones

Las proyecciones ayudan a delimitar el trabajo de investigación con el propósito de clarificar cuáles son los alcances de este y las limitaciones que pueden incidir en el desarrollo del trabajo.

Alcances

Este trabajo pretende realizar una revisión de los resultados obtenidos por parte de la Municipalidad para comprender mejor la forma en que la entidad proyecta y planifica sus gastos

anuales tanto operativos como de capital, con ello se busca ampliar el conocimiento adquirido durante el curso de la carrera.

Se pretende que con los resultados del análisis efectuado se pueda elaborar un plan de captación de recursos no relacionados con el presupuesto de forma anual, que permita a la entidad tener una mejor visibilidad y trazabilidad de estos y adaptarlos a las necesidades de la entidad.

Debido a que mucha de la literatura utilizada en el curso de la carrera está enfocada en las organizaciones privadas y no tanto en las públicas se pretende enriquecer esta parte con el diseño de un flujo de proceso de la planificación y ejecución de los presupuestos municipales en Costa Rica.

Limitaciones

Limitaciones de tiempo. Este trabajo se desarrollará en el tiempo comprendido entre el tercer cuatrimestre de 2024 y el primer cuatrimestre de 2025, es decir desde el mes de setiembre 2024 al mes de Marzo 2025.

Limitaciones de espacio o territorio. El trabajo se pretende desarrollar en la ciudad de Alajuelita, en el Distrito Central del cantón.

Limitaciones de recursos. En el desarrollo del trabajo se pretenden utilizar los recursos tecnológicos que también se utilizan para el estudio de la materia, internet, correo electrónico, aplicaciones de comunicación, así como los recursos didácticos de la asignatura, sin embargo, existe una limitante de acceso a cierta información que maneja la entidad a lo interno, o bien que esta no se encuentre actualizada.

Factores externos

Actividades de cierre de periodo de la Municipalidad que pueden afectar la disponibilidad de tiempo de los personeros de la entidad para atender las consultas de este trabajo.

Capítulo II: Marco teórico

En esta sección se desarrolla la definición de los conceptos relacionados con el tema de investigación, esto con el fin de proporcionar claridad de estos y entender cómo se aplican en el contexto del caso de estudio.

Contexto histórico y organizacional

Se presenta a continuación el contexto histórico y organizacional de la Municipalidad de Alajuelita, así como del cantón en sí con el propósito de brindar detalles referentes a su historia, organización política administrativa, estructura administrativa y organizacional de la institución y demás elementos de importancia y relevancia para tener una mejor visión del escenario en estudio.

Historia del cantón de Alajuelita

Toponimia (Origen del nombre)

Proviene del nombre de una quebrada denominada “La Lajuela”, según consta en documentos que datan de 1767, pero, en 1806 obtiene su actual nombre: Alajuelita. Según el decreto número 186736 del 14 de noviembre de 1988, publicado en el Alcance número 4 de La Gaceta número 25 del 3 de febrero de 1989, el cantón de Alajuelita tiene una extensión de 21.17 kilómetros cuadrados. Tiene 5 distritos, a saber: Alajuelita, San Josecito, San Antonio, Concepción y San Felipe.

En la página web de la Municipalidad de Alajuelita se encuentra la información histórica del cantón, de la cual se desprenden los siguientes datos relevantes:

- Los primeros habitantes mestizos que poblaron esta región llegaron de Alajuela alrededor de 1650 en busca de un lugar donde asentarse definitivamente y poder explotar la tierra por medio de la producción agrícola y ganadera. Este grupo de personas se estableció temporalmente en la Boca. Posteriormente fueron bordeando la zona hasta llegar al lugar conocido como El Monte, actualmente Alajuelita.
- Conocida en un principio como Lajuela, pasó a formar parte de la provincia de San José como distrito eclesiástico y muy pronto sería reconocida por la gran cantidad de habitantes y de casas existentes pueblo por pueblo.
- En las postrimerías del siglo XIX existían suficientes elementos para que Lajuelita pudiera ser considerada como un cantón independiente y no simplemente el octavo cuartel del Barrio de San José.
- En 1829 se realizó la delimitación de la zona; la primera calle se había hecho el 9 de Noviembre de 1832; el primer puente en forma sobre las aguas del Río Tiribí se finalizó el 14 de Enero de 1833; el 30 de Marzo de 1835 se abogó la necesidad de edificar una iglesia; el Cementerio se finalizó el 10 de Abril de 1837 y la construcción del primer cuadrante había concluido el 28 de Agosto de 1837.
- Alajuelita era considerada como uno de los vecindarios más ricos en cuanto a la agricultura se refiere. La región servía como centro de actividades productivas para abastecer a la Boca, sitio donde posteriormente se fundaría la ciudad de San José.
- Los esfuerzos de los pobladores les hicieron acreedores el 4 de mayo de 1909 del título de Villa, otorgándoseles el derecho a constituir un nuevo cantón. Convirtiéndose, de esta forma en el cantón 10 de la provincia de San José, cuya administración se dividiría en seis distritos: Central, San José, San Antonio, La Concepción, San Felipe y Tejarcillos.

Organización política administrativa

En esta sección se detalla la ubicación geográfica y demográfica del cantón de Alajuelita, cantidad de habitantes, extensión y división territorial, así como su organización política administrativa.

El cantón de Alajuelita se constituyó como tal mediante la Ley No. 58 del 4 de Junio de 1909, convirtiéndolo en el cantón número diez de la provincia de San José.

Se ubica en la parte central de la capital San José, limita con los cantones de: San José (Norte), Desamparados (Este), Escazú (Oeste), Aserrí (Sur), Acosta (Suroeste). Posee una extensión total de 21,2 km² y se divide territorialmente en cinco distritos: Alajuelita (1.30 km²), San Josecito (2.42 km²), San Antonio (10.22 km²), Concepción (2.40 km²), San Felipe (5.10 km²).

Parque Logístico LatAm con un área total de 77,100 metros cuadrados de áreas operativas y de bodegas para las diferentes empresas que alberga, además, en el año 2023 se inauguró el Centro Comercial El Encuentro con un área de 7,566 metros cuadrados de construcción y más de 80 locales comerciales.

Índice de desarrollo humano

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD):

El IDH mide el promedio de los logros de un área geográfica específica en tres dimensiones básicas del desarrollo humano:

- Una vida larga y saludable, medida por la esperanza de vida al nacer.
- El conocimiento, medido por los años esperados de escolaridad y los años promedio de escolaridad.
- Un nivel de vida digno, medido por el Índice de Bienestar Material a partir del promedio del ingreso per cápita del hogar.

El IDH es la media geométrica de índices normalizados de estas tres dimensiones.

(PNUD, 2024, p.3)

En la figura 2 se muestran algunos indicadores que considera el Atlas de desarrollo humano de la PNUD para la generación y clasificación del IDH, en este caso específico se muestran los datos del cantón de Alajuelita en el periodo comprendido entre los años 2016 al 2022.

Figura 2

Indicadores del Índice de Desarrollo Humano del Cantón de Alajuelita del 2016 al 2022

Cantón	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022
Índice de Desarrollo Humano	0,71	0,72	0,72	0,72	0,70	0,72	0,74
Índice de esperanza de vida	0,83	0,85	0,86	0,87	0,84	0,82	0,88
Esperanza de vida (al nacer)	78,88	79,89	83,75	80,47	79,38	78,68	80,82
Índice de conocimiento	0,74	0,75	0,75	0,75	0,76	0,76	0,76
Índice años escolaridad	0,58	0,59	0,59	0,59	0,59	0,59	0,59
Índice años esperados	0,90	0,91	0,92	0,92	0,93	0,94	0,94
Índice de bienestar material	0,58	0,58	0,58	0,58	0,54	0,59	0,59
Ingreso promedio esperado	₡ 285 117,29	₡ 282 096,28	₡ 282 299,40	₡ 282 622,13	₡ 253 832,37	₡ 292 499,40	₡ 296 477,14

Elaboración propia con datos del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

El cantón de Alajuelita ocupa el lugar número 55 en el IDH a nivel nacional y el número 16 de los 20 cantones de la provincia de San José, esto a pesar de colocarse en el lugar 31 en el índice de años de escolaridad a nivel nacional, esto se debe principalmente por el ingreso promedio esperado que es 2.6 veces menor que el cantón que ocupa el primer lugar en el índice.

Historia de la Municipalidad de Alajuelita

Las Municipalidades están regidas por el Código Municipal, Ley No. 7794, del 30 abril de 1998 Publicada en La Gaceta No. 94 de 18 de mayo de 1998 y sus reformas, por lo cual, en esta sección se listan algunos de los artículos que afectan o regulan la gestión de las Municipalidades o Gobiernos Locales.

Según la descripción de Asamblea Legislativa en el Código Municipal Ley No. 7794 de 30 abril de 1998 Publicada en La Gaceta No. 94 de 18 de mayo de 1998 en el Título I, Disposiciones generales, Capítulo único: Artículo 1. - El municipio está constituido por el

conjunto de personas vecinas residentes en un mismo cantón, que promueven y administran sus propios intereses, por medio del Gobierno municipal.

Para el caso de Alajuelita, la Municipalidad cuenta con 115 de estar en funcionamiento, el 27 de junio de 1909 se llevó a cabo la primera sesión del Concejo Municipal de Alajuelita, integrado por los regidores propietarios, señores Antonio Gómez, Presidente; Sebastián Rojas, Vicepresidente y Vicente Gamboa, Fiscal.

Según el Informe de inspección n° 05-2015 -Municipalidad de Alajuelita, realizado por Pablo Ballesterero Rodríguez:

La Municipalidad en funciones oficiales nombró al señor don Teófilo Rivera Gutiérrez como secretario Municipal con un sueldo de quince pesos mensuales. Como Tesorero fue nombrado don Ceferino Sánchez, con honorarios del 5% sobre los dineros administrados. Como el primer presupuesto anual fue de ₡1.336,20, ganaba por mes cinco pesos con unos centavos. (2015, p.5)

Estructura organizacional de la Municipalidad de Alajuelita

Es importante que cada entidad u organización cuente con una estructura organizacional adecuada a sus necesidades funcionales, operativas y administrativas que les permita ejecutar sus acciones con un enfoque de eficiencia y eficacia, además de la transparencia en su actuar.

Una estructura organizacional adecuada facilitará a la gerencia la delegación de funciones y tareas, así como la comunicación fluida en los distintos niveles jerárquicos, ya que “la estructura comprende la forma en que se dividen, agrupan y coordinan las actividades en una organización, así como las relaciones entre los gerentes y los empleados” (Minsal & Pérez, 2007).

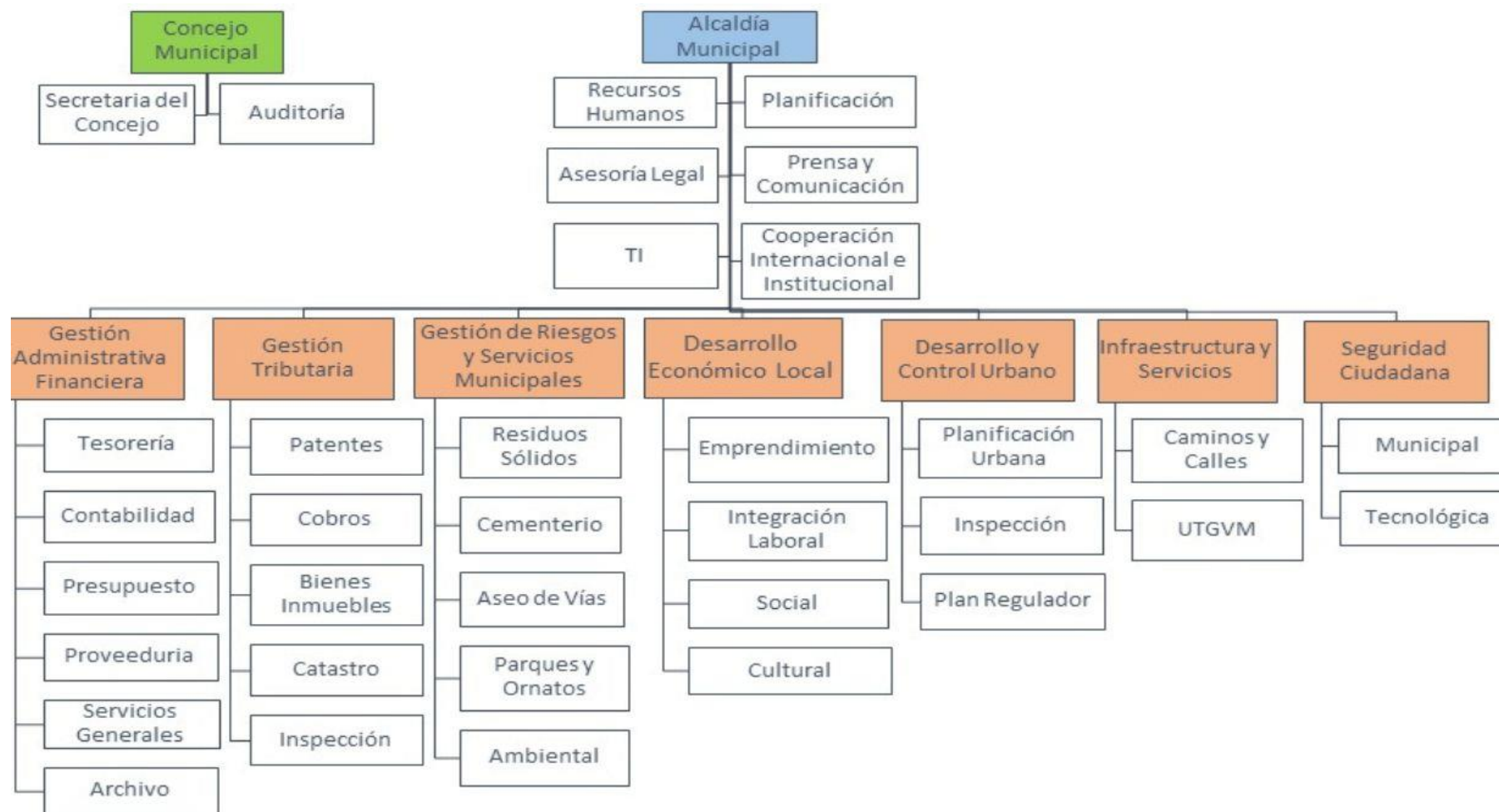
En el caso de Costa Rica, la estructura organizacional de las municipalidades está regulada por la legislación y es en el Código Municipal, ley No 7794, título III, Organización municipal capítulo I gobierno municipal en su artículo 12 que se indica:

Artículo 12 -El gobierno municipal estará compuesto por un cuerpo deliberativo denominado Concejo e integrado por los regidores que determine la ley, además, por un alcalde y su respectivo suplente, todos de elección popular (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 1998).

Dado lo anterior, se presenta en la figura 2 la estructura organizativa de la Municipalidad de Alajuelita, misma que se encuentra disponible en su página web:

Figura 3

Estructura organizacional de la Municipalidad de Alajuelita



Tomado del sitio web oficial de la Municipalidad de Alajuelita.

Áreas y competencias administrativas de la Municipalidad de Alajuelita

Según comenta la Unión Nacional de Gobiernos Locales, “las municipalidades son personas jurídicas, que forman parte del Estado, por las atribuciones y competencias dadas a ellas en la Constitución Política, instituyen una de las formas de descentralización administrativa de nuestro ordenamiento jurídico” (2014, p.21).

Indica además la Unión Nacional de Gobiernos Locales que para sus efectos se considera que las municipalidades:

En tal condición, tienen capacidad para adquirir obligaciones y ejercer derechos por sí mismas, teniendo como límite de su actuación el principio de legalidad, pudiendo llevar a cabo todas las actuaciones que el ordenamiento jurídico le autorice de conformidad con los artículos 11 de la Constitución Política y 11 de la Ley General de la Administración Pública (2014, p.21).

La estructura administrativa de la Municipalidad de Alajuelita se encuentra constituida conforme a lo indicado por la ley por el Concejo Municipal y la Alcaldía Municipal:

- Concejo Municipal: Lo integran los regidores, el alcalde y su suplente, todos estos puestos son de elección popular, para el cantón de Alajuelita conforme a su población corresponde la elección de cinco regidores.

Al Concejo municipal le compete fijar los criterios (políticas) y prioridades de desarrollo conforme al programa de gobierno presentado por el Titular de la Alcaldía (UNGL, 2024, p.30).

Como se observó en la figura 3,

al consejo municipal le reporta directamente la Secretaría del Concejo y es supervisado al igual que la alcaldía por Auditoría.

- **Alcaldía:** Es la parte administrativa de la municipalidad que se encarga de la administración del personal que labora para la entidad en lo relativo a nombramientos, promociones y destituciones, así mismo se encarga de la rendición de cuentas e informes varios que debe presentar la municipalidad.

La alcaldía es liderada por el alcalde y dos Vicealcaldes.

Las áreas de Recursos Humanos, Planificación, Asesoría Legal, Prensa y Comunicación, TI, Cooperación Internacional e Institucional, así mismo los departamentos de Gestión Administrativa Financiera, Gestión Tributaria, Gestión de Riesgos y Servicios Municipales, Desarrollo Económico Local, Desarrollo y Control Urbano, Infraestructura y Servicios, Seguridad Ciudadana.

- **Departamento de Gestión Administrativa Financiera:** Integrado por las áreas de tesorería, contabilidad, presupuesto, proveeduría, servicios generales y Archivo, es en conjunto con el Departamento de Gestión Tributaria una de las áreas clave de la Municipalidad en lo que respecta a la gestión y administración de ingresos, egresos y control de los gastos de la entidad.
- **Departamento de Gestión Tributaria:** Constituido por las áreas de patentes, cobros, bienes inmuebles, catastro e inspección, es como se mencionó anteriormente, una de las áreas de mayor relevancia de la entidad municipal, es el departamento encargado de la parte de ingresos de la correcta gestión de cobros de estos.
- **Departamento de Gestión de Riesgos y Servicios Municipales:** Es el departamento a cargo de la gestión de los desechos y aseo del cantón, tanto en las vías públicas como

en parques y áreas verdes, además se encarga de lo relacionado a educación ambiental en los diferentes centros educativos del cantón. Bajo su mando se encuentran las áreas de residuos sólidos, cementerio, aseo de vías, parques y ornatos, ambiental.

- Departamento de Desarrollo Económico Local: Es el departamento encargado de la gestión del desarrollo laboral, social y cultural del cantón, así como del apoyo y desarrollo de los emprendimientos de los habitantes de los cinco distritos.
- Departamento de Desarrollo y Control Urbano: La planificación urbana, el plan regulador y la inspección son parte de este departamento, sus funciones se centran en velar que el crecimiento y desarrollo urbanístico y de infraestructura del cantón guarden concordancia con las leyes y regulaciones ambientales, así como con leyes y regulación de entidades competentes en materia de infraestructura habitacional y comercial.
- Departamento de Infraestructura y Servicios: Por su parte, este departamento es el encargado de la gestión de caminos y calles a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal, encargada del mantenimiento, conservación y desarrollo de la red vial cantonal.
- Departamento de Seguridad Ciudadana: Creado en 2018 con la integración de la Policía Municipal y posteriormente con la incorporación del área de tecnología y monitoreo, busca proporcionar seguridad a los ciudadanos tanto en sus hogares como en las vías públicas del cantón.

Marco Teórico

El marco teórico aporta un abordaje conceptual de las variables de estudio contenidas en el presente trabajo de investigación, en él se pretende exponer los aportes brindados por diversos autores previamente al tema, con el fin de enriquecer el conocimiento y facilitar posteriormente el análisis de los resultados.

Gastos

“Los gastos son costos que se han aplicado contra el ingreso de un periodo determinado” (Molina, 2007, p.5) estos salen de los ingresos que reciben las personas debido a su trabajo, pensión entre otros y se dan a cambio de un servicio o beneficio, sin embargo, se debe tener mucho cuidado con el manejo de los gastos debido a que estos pueden enfocarse en aspectos innecesarios provocando desajustes en los ingresos, lo que conlleva a que algún servicio esencial para la vida quede desatendido.

En un contexto más amplio, las organizaciones también tienen contemplados los gastos entre sus obligaciones, de igual forma estos están ligados a las necesidades que se tienen de generar un egreso con el fin de poder obtener un beneficio o servicio, para la continua operación de la organización en sus diferentes niveles, ya que dichas erogaciones se realizan tanto en las áreas administrativas como en las operativas.

Según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) los gastos son “disminuciones en los activos o incrementos en los pasivos que dan lugar a disminuciones en el patrimonio, distintos de los relacionados con distribuciones de los tenedores de derechos sobre el patrimonio” (International Financial Reporting Standards Foundation, 2018, p.29).

De la definición de la IFRS Foundation, se extrae que los gastos van a verse reflejados contablemente en las cuentas de pasivos y activos de la organización ya que estos representan en general una salida de o disminución de recursos de la entidad y por consiguiente pueden

representar un incremento en las obligaciones de esta, esto por consiguiente puede afectar el patrimonio de la organización al disminuir su valor, sin embargo, es importante considerar lo que si indica en relación a las disminuciones de patrimonio por distribuciones ya que éstas están ligadas al pago realizado a los accionistas como lo son los dividendos, esto en el caso de las organizaciones privadas, donde estas disminuciones del patrimonio no se consideran gastos pues al contrario son recuperaciones de capital que realizan los accionistas sobre sus inversiones.

Es importante, sin embargo, considerar los gastos por servicios que realizan las organizaciones en el tratamiento contable, según Déniz & Verona:

Desde otra perspectiva cabe plantearse qué sucede con otras adquisiciones que realiza la empresa como son los servicios. Se trata de incorporaciones al patrimonio que, por su especial naturaleza, se consumen en el acto. No cumplen la definición de activo, siendo calificados por tanto como gastos, pues su contribución a la generación de beneficios se produce en ese instante y no en el futuro: la energía eléctrica que se consuma hoy no moverá la maquinaria mañana (2013, p.70).

En relación con lo indicado por los autores anteriormente mencionados, las entidades municipales como entidades públicas, dentro de la planificación anual que realizan deben incluir los gastos como parte de las erogaciones normales que deben ejecutar para su quehacer diario, muchas de estas erogaciones se realizan por conceptos de servicios, como lo son los servicios públicos, de apoyo administrativo, entre otros, en este caso en particular en las municipalidades dichas gastos se pueden identificar como gastos administrativos.

Gastos Administrativos

Son recursos que están más vinculados a la parte de la dirección de la entidad que a la producción; se refieren a los gastos de la directiva de la entidad e implementos administrativos, los cuales son necesarios para el correcto funcionamiento de las diversas áreas administrativas como un conjunto, pues en muchas ocasiones, no pueden ser atribuidos o cargados a una unidad de negocio o dependencia específica.

Algunos de los componentes de estas partidas contables son: Salarios, alquileres, servicios públicos, suministros de oficina, seguros, gastos de representación, servicios profesionales, entre otros, por lo que es importante considerar el peso de estos dentro del presupuesto total de las organizaciones y entidades gubernamentales, ya que como lo menciona Arenas:

Si se asume que los gastos administrativos son gastos no productivos debido a que no se traducen en beneficios para los usuarios finales; entonces, un bajo porcentaje de gastos administrativos con respecto al gasto total será sinónimo de mayor eficiencia (2019, p.93).

La cita anterior hace referencia a lo que en las entidades públicas pueden percibir los usuarios, especialmente de ciertos servicios como ineficiencias en la atención, debido a que muchas instituciones cuentan con una considerable cantidad de personal especialmente en labores administrativas que no les agilizan los procesos, sino que, contrariamente pueden generar retrabajos y retrasos en los servicios, es por ello que una forma de lograr cierta eficiencia en los procesos es reducir esos gastos administrativos, y enfocarse por el contrario en los gastos fijos y variables.

Gastos fijos y variables

Los gastos fijos son aquellos independientes a la producción, estos gastos los realiza la empresa de manera mensual, trimestral o anual y no presentan variaciones significativas entre un periodo y otro, son constantes y haya o no producción o actividad la empresa debe cubrirlos puntualmente.

Por lo general se refiere a los gastos de alquiler, pago de sueldos y seguros, licencias y permisos, depreciación, préstamos, entre otros, estos deben estar incluidos siempre en sus presupuestos anuales y en la planeación o planificación que la empresa o entidad realiza para cada periodo, “son aquellos que no puedes dejar de cubrir. De alguna forma, son un tipo de gasto de carácter obligatorio que tienes cada mes” (BBVA, 2025).

Por el contrario, “en la categoría de gastos variables se incluyen todos los gastos que pueden cambiar, aquellos que no sabes que tendrás que hacer y que pueden cambiar en cada período” (BBVA, 2025) , los gastos variables no mantienen montos estables periódicos, en su lugar, estarán variando entre un periodo y otro debido a que los mismos están relacionados con atención de situaciones fuera de la planificación o planeación normal del presupuesto.

Planeación o planificación

Todo proyecto o tarea que se realice por parte de una organización, independientemente de su tamaño, debe contar con un proceso previo de análisis para determinar la forma en que se realizará dicho proyecto, los pasos a seguir y el plazo con el que se cuenta para ello, esto es parte del proceso de la planeación o planificación que se puede definir como:

Una función administrativa que conlleva trascendentales elementos de análisis, visión y proyección alrededor de aspectos sustantivos por tratar, tales como definición de objetivos, planteamientos de estrategias, planes de acción, recursos, horizontes de tiempo, resultados, impactos, etc. y que, por lo demás, debe aplicarse con rigor en todos los contextos organizativos de carácter personal, institucional, empresarial, gubernamental y global.(Ayala & Iguarán, 2019, p.27).

En concordancia con el concepto anterior se describe la planificación como “un proceso racional de toma decisiones por anticipado, que incluye la selección de las rutas de acción que debe seguir una empresa y cada unidad de esta para conseguir unos determinados objetivos del modo más eficiente” (Universidad Abierta y a Distancia de México, s.f., p.7) se debe de realizar una planeación antes de seguir un objetivo o proyecto esto con el fin de llevar un orden y lograr mejores decisiones.

Para la Organización de Estados Americanos (Organization of American States) la planificación es:

Una herramienta importante de diagnóstico, análisis, reflexión y toma de decisiones colectivas, en torno al que hacer actual y al camino que deben recorrer en el futuro las organizaciones, para adecuarse a los cambios y a las demandas que les impone el entorno y lograr el máximo de eficiencia y calidad de sus operaciones. (s.f., p.30)

Dados los conceptos anteriores se puede indicar que sin un planeamiento previo, especialmente financiero a un proyecto no sería fácil determinar el punto de inicio de este, los puntos de revisión de los avances y los objetivos por alcanzar, tornando el proyecto y su

dirección en un caos, ya que la planeación anticipa futuros resultados, es importante contar con la mayor cantidad de datos posibles y que por su puesto estos sean veraces y de calidad, especialmente cuando se realiza planeación financiera.

Planeación financiera

La planeación financiera “se trata de adaptar tus finanzas ahorros e inversiones a tu situación actual, pero también a tus planes futuros” (Torrens, S. 7 de julio, 2020, 30s). La planeación financiera la puede realizar cualquier persona sin necesidad de ser un experto en finanzas, puede proponerse un determinado tiempo para realizar sus proyectos y determinar cuáles serán los costos de estos.

La planeación financiera considera la situación financiera actual de la empresa u organización, así como todos los aspectos relacionados a esta como lo son los gastos, inversiones, ingresos, financiamiento y otros, para fijar objetivos a corto, mediano y largo plazo y así poder realizar una correcta planeación de proyectos, según Wells Fargo Bank:

Un plan financiero le permite establecer un recorrido con miras a metas financieras que están a 5, 10 o 20 años de distancia. Un buen plan financiero puede abordar problemas con el flujo de efectivo, impuestos, seguros, planificación del patrimonio sucesorio, jubilación, necesidades de educación y otros temas. (s.f.)

Para que la planeación financiera sea exitosa, es importante que contemple todos los rubros correspondientes a los ingresos y egresos, así como los plazos en los que se pretenden realizar los proyectos establecidos al inicio del proceso de planificación.

Planeación de proyectos

Lo primero que se debe comprender acerca de la planeación de proyectos es, ¿qué es un proyecto?, pues lo que se debe considerar es que “un proyecto es la búsqueda de una solución inteligente al planteamiento de un problema, la cual tiende a resolver una necesidad humana” (Baca, 2016, p.2), es decir, un proyecto es la formulación de una forma de suplir una necesidad, para ello se requiere de un plan a seguir, la planeación o planificación del proyecto.

“La planificación del proyecto es la ordenación sistemática de las tareas para lograr un objetivo, donde se expone lo que se necesita hacer y cómo debe llevarse a cabo” (Unir, 2020). Para lograr finalizar con éxito un proyecto siempre se debe de planificar con anterioridad los pasos a seguir, plantear objetivos claros y estrategias estructuradas que se puedan ejecutar según un cronograma establecido, esto debido a que periódicamente se debe realizar la revisión del avance y cumplimiento del cronograma, y en caso necesario realizar los ajustes necesarios con el propósito de garantizar que cada etapa sea exitosa y que cuente con los recursos necesarios definidos y asignados para la consecución de los objetivos planteados, sin afectar el presupuesto planeado.

Presupuesto

“El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones previstas” (Plaza, 2012, p. 4), esto quiere decir que el presupuesto tiene como fin tener un mayor control financiero para el cumplimiento de objetivos en un tiempo determinado.

El presupuesto sirve como una guía detallada de cómo y dónde se utilizarán los recursos financieros de la organización buscando la optimización de estos para lograr la mayor eficiencia,

“indican la cantidad de los recursos presupuestarios, que se deben destinar para llevar a cabo esos planes y programas previstos” (Organization of American States, s.f., p.33), sin embargo, es importante considerar que un presupuesto debe ser flexible debido a que las circunstancias y el entorno pueden cambiar de un momento a otro, es por esto por lo que en las instituciones se efectúa normalmente este ejercicio de forma anual.

Las citas anteriores ayudan a comprender el presupuesto como una parte financiera esencial en la atención de los gastos y compromisos generales del quehacer diario, esto aplica no solo en las organizaciones de cualquier tamaño donde se cuenta con un presupuesto anual establecido, sino además en las finanzas personales y familiares donde este tipo de planificación se realiza a más corto plazo.

Presupuesto anual

“Una de las características de los presupuestos es que deben estar determinados por un periodo de tiempo, es decir un mes, una semana, un trimestre, un año” (Contador contado, 13 de agosto 2020, 3m,11s) este permite desarrollar estrategias para el cumplimiento de metas u objetivos en un periodo a corto plazo, en este caso anualmente.

Un presupuesto anual es una herramienta fundamental en la gestión y planificación financiera pues permite tener amplia visibilidad de los requerimientos de recursos, los ingresos proyectados, los flujos de caja, gastos y otros componentes esenciales a través de todo el año, optimizando la toma de decisiones, especialmente cuando este incluye todas las áreas y actividades de la organización de forma integral.

La importancia de un presupuesto anual radica no solo en la mejora en la toma de decisiones, sino que además sirve como medidor de desempeño ya que se pueden comparar los

resultados finales con las proyecciones realizadas y determinar si estas fueron correctas o si por el contrario el presupuesto no fue suficiente y se requirió un presupuesto extraordinario para poder concluir ciertos proyectos.

Presupuesto extraordinario

“Los presupuestos extraordinarios y las modificaciones presupuestarias son los mecanismos legales y técnicos para realizar aumentos o disminuciones de los montos de ingresos y gastos aprobados en el presupuesto” (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 13 enero, 2005). Los presupuestos extraordinarios permiten realizar los ajustes necesarios esto debido a que en ocasiones el presupuesto inicial no logra el objetivo propuesto, en todo momento se debe tener un norte marcado hacia el cumplimiento, sin embargo, existen situaciones imprevistas o excepcionales que demandan la asignación de recursos financieros adicionales como pueden ser: emergencias, reparaciones y mantenimiento impostergables, cambios regulatorios, proyectos no previstos como oportunidades de negocio.

La diferencia entre el presupuesto anual y el presupuesto extraordinario radica en sus características como los son la temporalidad, su carácter específico, la necesidad de controles y aprobaciones adicionales, así como su control; el presupuesto extraordinario está enfocado en un evento específico en el corto plazo, busca atender una situación no prevista anteriormente, debe ajustarse a las condiciones que envuelven el evento, su proceso de aprobación debe ser más expedito, pero normalmente dicha aprobación debe provenir de niveles más altos de gerencia o directiva, además requieren un monitoreo constante para evitar que sobrepasen los límites preestablecidos y se mantenga en cumplimiento, especialmente en las entidades que cuentan ya con la limitante de una reglamentación como lo es un plan anual operativo.

Plan anual operativo

“El Plan Anual Operativo es una propuesta estructurada de objetivos y metas, así como de acciones que se ejecutarán (...) en un periodo a corto plazo, generalmente un año” (Poder Judicial, 2025), esto quiere decir, que todas las acciones que una entidad o institución planee realizar para lograr ejecutar sus recursos a través del año y así lograr cumplir con sus objetivos, deberán estar planteados en una hoja de ruta o plan anual operativo.

Dicho plan, no solo contiene las acciones a realizar para la consecución de los objetivos, sino que, además, indica las áreas y funcionarios responsables, así como el presupuesto destinado a cada objetivo y los indicadores de medición de estos, todo ello con el fin de evaluar al finalizar el periodo el cumplimiento de dicha planificación.

Proceso presupuestario

El proceso presupuestario según el Sistema Costarricense de Información Jurídica en la norma Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público CAPÍTULO I “es un conjunto de fases continuo, dinámico, participativo y flexible, mediante el cual se formula, aprueba, ejecuta, controla y evalúa la gestión institucional, en sus dimensiones físicas y financieras, de conformidad con el bloque de legalidad” (2006).

Las fases del proceso presupuestario mencionadas anteriormente se detallan a continuación para ampliar la visión del proceso como tal, según se indica en la misma norma ubicada en la página web del Sistema Costarricense de Información Jurídica:

- Capítulo II. Fase de Formulación Presupuestaria: Artículo 13.-Alcance. En la formulación presupuestaria se integrará coordinada y coherentemente, la

programación presupuestaria y la presupuestación de los ingresos y gastos de un año.

- Capítulo III. Fase de Aprobación Presupuestaria: Artículo 17.-Alcance. La aprobación comprende el análisis y discusión rigurosos del presupuesto previsto para el cumplimiento de los objetivos y metas, por parte de las instancias internas y externas competentes, para fundamentar el correspondiente acto de aprobación a cargo de los responsables respectivos.
- Capítulo IV. Fase de Ejecución Presupuestaria: Artículo 21.-Alcance. La ejecución procura, con base en el presupuesto aprobado, el cumplimiento de las políticas, objetivos y metas institucionales mediante una serie de actividades administrativas y operaciones económico-financieras que permiten la percepción de los ingresos y su utilización en los egresos presupuestados en el ejercicio respectivo.
- Capítulo V. Fase de Control Presupuestario: Artículo 27.-Alcance. El control procura, durante la ejecución del presupuesto, medir, prevenir, identificar desviaciones y realizar oportunamente las correcciones que correspondan, para que la ejecución se mantenga dentro de los límites previstos en el presupuesto, en los planes operativos institucionales anuales, de mediano y largo plazo y de conformidad con el bloque de legalidad que rige el proceso.
- Capítulo VI: Fase de Evaluación Presupuestaria. Artículo 33.-Alcance. La evaluación, como parte de la rendición de cuentas, valora cuantitativa y cualitativamente los resultados y los efectos alcanzados en relación con los esperados en el ejercicio presupuestario y su contribución al cumplimiento de la

misión, políticas y objetivos, tanto en el nivel institucional como en el programático. Esta fase incluye el análisis de las desviaciones y la determinación de posibles acciones correctivas.

La evaluación presupuestaria debe considerar entre otros, los hechos relevantes de la realidad socioeconómica, así como generar información relevante para la toma de decisiones y ejecución de acciones en los diferentes niveles de la organización. (2006).

Cumplimiento

La palabra cumplimiento se refiere a la acción y efecto de cumplir o finalizar con determinado compromiso o tarea pendiente con alguien es decir dar por finalizada una tarea propuesta con anticipación, por ejemplo: La apertura de una nueva sucursal propuesta por la empresa para ampliación de esta en un periodo de seis meses.

Existe también en el mundo empresarial el cumplimiento que se enfoca en el actuar de las organizaciones y de sus colaboradores, socios comerciales y clientes con respecto a las leyes, regulaciones, políticas, reglamentos y procedimientos tanto estatales como internos de la organización, este término se conoce y maneja en el ámbito empresarial como “*Compliance*” y exige a las organizaciones un alto nivel de control.

Para el caso de la administración, especialmente en la parte financiera, además del *compliance* que por mucho debe tener controles estrictos para las organizaciones, la mayor parte de los proyectos se enfoca hacia el cumplimiento de objetivos económicos, para ello se cuenta con mecanismos de control de eficiencia en la ejecución de proyectos y recursos, específicamente en el sector público se realiza el seguimiento del cumplimiento de los objetivos

de manera periódica, dónde a final de cada periodo establecido la entidad debe realizar una ejecución presupuestaria, misma que “comprende el conjunto de normas y procedimientos técnicos, legales y administrativos que, partiendo del presupuesto aprobado, se aplican para el cumplimiento eficiente, efectivo y económico de los objetivos y metas establecidos en los planes y programas presupuestarios” (World Bank, 2009, p.23), con ello se puede evaluar el avance y cumplimiento de los objetivos económicos acorde a la planificación realizada.

Cumplimiento de objetivos económicos

El cumplimiento de objetivos económicos es un mecanismo integral que abarca una serie de componentes como la planificación o planeación financiera, presupuesto, metas y objetivos, uso eficiente de los recursos, todo ello con el propósito de asegurar la estabilidad financiera de la entidad u organización impulsando su crecimiento.

El cumplimiento de objetivos económicos es la finalización de un objetivo económico a un plazo determinado, por ejemplo, el aumento de capital en un plazo definido en el corto plazo, adicionalmente, el alcanzar estos objetivos coadyuban a las empresas a lograr sus objetivos sociales también.

Cumplimiento de objetivos sociales

“Los objetivos sociales de una empresa son aquellos fines que persigue una empresa con respecto a la sociedad con la que convive” (Economipedia, 2020), estos objetivos se pueden observar en el mejoramiento de parques recreativos, zonas verdes y el fomento de las empresas por el cuidado del medio ambiente, ya que no se enfocan en los beneficios económicos, sino que promueven el bienestar de los ciudadanos, comunidades y su entorno natural, cubriendo también áreas como educación, salud, cultura, sostenibilidad y equidad.

Capítulo III: Marco metodológico

Capítulo 3. Marco Metodológico

En esta sección se explica la forma en que se desarrolló la investigación, sus pasos y procedimientos, así como las delimitaciones de estos para alcanzar los objetivos propuestos. Se define el tipo de investigación, instrumentos y variables para la propuesta investigativa.

Enfoque de la investigación

Para desarrollar esta investigación se tomó en cuenta el enfoque mixto debido a que se requiere utilizar tanto la investigación cuantitativa como la investigación cualitativa, en vista de que, es necesario analizar tanto variables cuantitativas como cualitativas según los objetivos planteados para la investigación.

El método cuantitativo o tradicional según Bernal “se fundamenta en la medición de las características de los fenómenos sociales, lo cual supone derivar de un marco conceptual pertinente al problema analizados una serie de postulados que expresen relaciones entre las variables estudiadas de forma deductiva” (2016, p.72).

Por su parte en el método cualitativo “el investigador comienza el proceso examinando los hechos en sí y revisando los estudios previos, ambas acciones de forma simultánea, a fin de generar una teoría que sea consistente con lo que está observando que ocurre” (Hernández, 2018, p,7).

Dadas las definiciones anteriores es que se opta por conducir la investigación a través del método mixto o híbrido debido a que estos pueden implementarse de una forma versátil, como lo indica Hernández:

A veces lo cuantitativo precede a lo cualitativo, en otras ocasiones lo cualitativo es primero; también puede desarrollarse de manera simultánea o en paralelo, e incluso es factible fusionarlos desde el inicio y a lo largo de todo el proceso de investigación (2018, p.10)

Método de la investigación

Para desarrollar esta investigación se tomará en cuenta el método mixto con un alcance de exploratoria y descriptiva. Exploratoria debido a que es una investigación donde surgen muchas dudas y por ende no se han abordado en el contexto como por ejemplo el presupuesto que se utilizó para el periodo 2023 en la municipalidad de Alajuelita, los ciudadanos no ahondan mucho en temas como este, ya sea por desconocimiento o desinterés.

Según Hernández :

“Los estudios exploratorios también sirven para obtener información sobre la posibilidad de llevar a cabo una investigación más completa y profunda respecto de un contexto particular, identificar conceptos o variables promisorias a indagar, establecer prioridades para futuros estudios, sugerir afirmaciones, hipótesis y postulados” (2018, p.107).

Conforme a lo anterior, se asume que este tipo de estudios permite que ciertas investigaciones tengan un mayor alcance, con más profundidad en dichos estudios para obtener una mejor respuesta de estos en cuestión y así poder explicarlos mejor a las demás personas.

Y descriptiva por qué, “los estudios descriptivos tienen como finalidad especificar propiedades y características de conceptos, fenómenos, variables o hechos en un contexto

determinado” (Sampieri, 2018) Estos estudios pretenden de explicar de mejor forma y con más profundidad hechos que ocurren en un contexto.

Por ello este trabajo se basará en la investigación cuantitativa exploratoria descriptiva con el fin de obtener mejores resultados.

Fuentes de información

Para esta investigación se utilizarán tanto fuentes primarias como fuentes secundarias, para las cuales a continuación se detallan las definiciones de cada una de ellas, así como los elementos utilizados para la recopilación de la información pertinente.

Fuentes Primarias

Según lo que menciona Jiménez, “la fuente primaria es material que no ha sido evaluado por alguien más, que provienen de primera mano del autor, son documentos originales, observaciones, descubrimientos, reportes” (2022, p.6), es una fuente que provee un acceso directo a la información requerida, entre estos se encuentran documentos originales como entrevistas, informes, grabaciones entre otros.

En concordancia con la definición anterior, como parte de las fuentes primarias utilizadas en el desarrollo de esta investigación se utiliza la entrevista escrita realizada al encargado de planificación presupuestaria de la Municipalidad de Alajuelita, misma que fue ampliada por medio de una reunión virtual por medio de video llamada, adicionalmente, se incluye un cuestionario aplicado a la señora alcaldesa de la Municipalidad de Alajuelita, mismo que se le envió por medio de correo electrónico para que lo pudiera completar en el momento más oportuno, ambas herramientas contienen preguntas con respecto a la labor del gobierno local en el periodo que interesa para esta investigación.

Adicionalmente se realiza la revisión del documento Rendición de Cuentas 2023 de la Municipalidad de Alajuelita, que si bien es cierto debe ser de dominio público, a la fecha no se encuentra publicado en el portal oficial de la entidad, este fue proporcionado de forma electrónica por parte del encargado de planificación municipal.

Fuentes Secundarias

“Las fuentes secundarias son aquellas “que no han sido directamente producidas por el investigador a través de instrumentos para recoger y procesar información” (Poma, 2021, p.13), es decir, son aquellas que se utilizan en forma de consulta y revisión bibliográfica en los procesos de investigación con el fin de recopilar el conocimiento y respaldo necesario para el desarrollo del trabajo investigativo.

Dada la anterior definición, para efectos de la investigación en curso se utilizan las siguientes fuentes secundarias como instrumentos de recolección de la información:

- **Bibliografía:** Se realiza la consulta de bibliográfica de literatura de diversos temas como Metodología de la investigación, Técnicas de recolección y análisis de datos, Educación, entre otros, con el propósito de enriquecer el conocimiento de la forma de realizar un proyecto de investigación de corte universitario.
- **Literatura relacionada con administración, contabilidad y finanzas:** Dado el enfoque del trabajo de investigación, se hace necesaria la revisión y consulta de la literatura disponible relacionada con la administración, contabilidad y finanzas, para comprender a fondo los conceptos que conforman toda la rama administrativo-financiera.
- **Estudios, tesis y proyectos relacionados con el tema:** Como parte de la revisión de literatura, se realiza la consulta de estudios previos relacionados al tema de investigación

publicados por universidades tanto en el ámbito nacional como internacional, esto para conformar los antecedentes de este proyecto y así tener como un punto de referencia en cuanto al enfoque y expectativas para este trabajo.

- Publicaciones de prensa y digital: Consulta de diversos medios de comunicación, escritos como digitales con el fin de validar información relacionada con la Municipalidad de Alajuelita, su gestión y otras informaciones relevantes para el estudio.
- Bases de datos: A través del acceso brindado por la Universidad Central, se realiza la consulta de literatura disponible en eLibro, así como artículos académicos digitales y publicaciones en EBSCO.
- Informes disponibles en la página web de la Municipalidad y de la Contraloría General de la República: Consulta de datos abiertos como los informes de ingresos y egresos, presupuestos aprobados, rendición de cuentas, informes de gestión, entre otros.
- Leyes, reglamentos, normativas vigentes y aplicables: Se consultan de forma impresa y digital, a través de la Unión de Gobiernos Locales, Contraloría General de la República, Municipalidad de Alajuelita y la Asamblea Legislativa.

Variables o Unidades de Análisis

El cuadro de las variables o unidades de estudio que se presenta en la tabla 1 proporciona para cada uno de los objetivos específicos planteados la definición conceptual, así como su definición operacional e instrumental, todo ello para alcanzar el objetivo general planteado.

Objetivo General

Evaluar si la Municipalidad cumplió con su planificación presupuestaria para el año 2023 comparando el monto de su presupuesto con su balance financiero al final del año para la identificación de los factores que intervinieron en la gestión administrativa.

Tabla 1

Variables o unidades de análisis

Objetivo específico	Variable de estudio	Definición conceptual	Definición operacional	Definición instrumental
1. Identificar mediante la consulta de datos secundarios el porcentaje de cumplimiento de los proyectos que se tenían planeados por parte de la Municipalidad de Alajuelita.	Rendición de cuentas.	La esencia de la rendición de cuentas es la capacidad de demandar explicaciones sobre ciertos actos o decisiones por parte de los funcionarios públicos. (Peruzzotti, 2008, p.3)	Es el proceso mediante el cual una entidad, organización, o representante de una de ellas brinda los detalles pertinentes a su actuar en el manejo de los fondos públicos y el destino de estos dentro de sus gestiones administrativas.	Análisis cuantitativo. Revisión de informes directamente de la institución.
2. Interpretar mediante el análisis del Plan Anual Operativo la gestión	Plan anual operativo.	El Plan Anual Operativo funge como una herramienta de planificación,	Es la fijación de estrategias y tácticas a desarrollar para cumplir con los	Entrevista semiestructurada con el encargado de la

realizada por la Municipalidad de Alajuelita en el año 2023 con el fin de determinar la eficiencia en la ejecución del presupuesto.

que permite coordinar y sincronizar las actividades de la institución, intrínsecas en cada una de las estrategias, las cuales se sustentan a través de los objetivos, metas, indicadores y acciones, definidas por parte de las unidades programáticas de la institución.

(Bomberos de Costa Rica, 2023, p.12)

3. Proponer un plan de mejora para la ejecución de los presupuestos futuros basado en el análisis de los

Gasto

Los gastos son costos que se han aplicado contra el ingreso de un periodo determinado

Los gastos son egresos realizados por una entidad, organización o persona con un fin determinado

Análisis cuantitativo.
Revisión de informes directamente de la institución.

resultados obtenidos por la entidad previamente, con el fin de optimizar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos

(Molina, 2007, p.5)

de cubrir sus obligaciones operacionales, se dividen en gastos fijos y variables.

<p>3. Proponer un plan de mejora para la ejecución de los presupuestos futuros basado en el análisis de los resultados obtenidos por la entidad previamente, con el fin de optimizar la eficiencia y efectividad en el</p>	<p>Presupuesto</p>	<p>El presupuesto es un plan de acción dirigido a cumplir una meta prevista, expresada en valores y términos financieros que deben cumplirse en determinado tiempo y bajo ciertas condiciones</p>	<p>Proyección que realiza una entidad, organización o persona con respecto a sus ingresos, gastos y proyectos en un plazo determinado, generalmente de forma anual, con la finalidad de prever pronosticar los</p>	<p>Análisis cuantitativo. Revisión de informes directamente de la institución. Revisión de informes de la Contraloría General de la República.</p>
--	--------------------	---	--	--

uso de los recursos públicos previstas. resultados al (Plaza, 2012, p. 4) finalizar dicho periodo.

Elaboración propia

Instrumentos

Conforme a los objetivos establecidos, se utilizará como primera técnica la revisión de la bibliografía y literatura referente al tema de estudio que acá se desarrolla, dicha información será consultada en trabajos de investigación previos como tesis, artículos de investigación, artículos de prensa, libros relacionados con la temática, páginas web.

La información recolectada será utilizada para análisis, interiorización y comprensión de los datos con el fin de exponerlos de forma adecuada en el trabajo conforme a los alcances y limitaciones del estudio.

Posteriormente se realizará una entrevista semiestructurada al encargado de planificación del presupuesto de la municipalidad con el fin de recopilar datos cuantitativos de primera mano y ampliar el rango de comprensión de la información y la calidad de esta, para evitar en la medida de lo posible alguna mala interpretación de los datos incluidos en los reportes de la institución. Dicha entrevista se realiza de forma virtual en vivo y con un formulario que se anexa a este trabajo.

Para la recopilación de los datos cualitativos se realizará un cuestionario a la señora alcaldesa, dicho cuestionario pretende obtener las impresiones de dicha funcionaria con respecto a la calidad de la gestión municipal, los principales retos que enfrenta la entidad y las oportunidades con las que puede hacer frente a esos retos. Este cuestionario se aplica de forma escrita por medio de correo electrónico y se adjunta en los anexos.

Proceso para la Recolección y Análisis de Datos

Para el proceso de recolección y análisis de datos de este trabajo de investigación se seguirán los siguientes pasos:

- Recopilación del material bibliográfico y literatura referente al tema de estudio que acá se desarrolla.
- Análisis, interiorización y comprensión de los datos para diseñar las herramientas de recolección de datos a los funcionarios (entrevista, cuestionario).
- Definición de las preguntas y diseño de la entrevista y cuestionario para los funcionarios de la municipalidad.
- Una vez recopilada la información se procederá a procesarla para identificar los resultados de la entidad y el impacto de estos sobre la planificación realizada.
- Se aportarán las conclusiones y recomendaciones pertinentes que puedan servir para la mejora en la planificación y ejecución de los presupuestos.

Capítulo IV: Análisis de resultados

En este capítulo se analiza la información y datos recopilados tanto de los medios oficiales de la entidad municipal, así como de las entrevistas realizadas a sus funcionarios, alcaldesa y Planificador Municipal, donde se aportan los detalles de los presupuestos, rendición de cuentas, informes de gastos por partidas específicas, entre otros.

Es una parte esencial del desarrollo de este trabajo la recolección, procesamiento y análisis de datos, esto conforme a los objetivos planteados anteriormente, por lo cual se presentarán en esta sección los datos relevantes al tema.

Análisis de fuentes secundarias

Para este apartado se toman en cuenta las fuentes secundarias disponibles como lo son los informes del presupuesto municipal, de la ejecución de los presupuestos, informes de rendición de cuentas y archivos del ente contralor en materia presupuestaria.

Presupuesto ordinario

El presupuesto ordinario es el medio por el cual las municipalidades realizan la proyección de los gastos en los que incurrirán durante el periodo anual comprendido entre el 1 de Enero y el 31 de Diciembre, según se indica en el Código Municipal, Capítulo IV, Presupuesto Nacional:

Artículo 100. - Las municipalidades acordarán el presupuesto ordinario que regirá del 1° de enero al 31 de diciembre de cada año. Para tal fin, utilizarán la técnica presupuestaria y contable recomendada por la Contraloría General de la

República. El presupuesto deberá incluir todos los ingresos y egresos probables y, en ningún caso, los egresos superarán los ingresos. (UNGL, 2024, p.84).

Conforme el artículo citado, para definir el presupuesto ordinario, las municipalidades deben realizar los cálculos basados en la estimación de las rentas del primer periodo del año en curso, con ello se proyecta la recuperación de pendientes y los ingresos que puedan generarse por actividades constructivas, patentes y otros.

A continuación, se presentan a modo de ejemplo, los métodos que utiliza la Municipalidad de San José para el cálculo de sus presupuestos:

Para las estimaciones se utilizan básicamente los siguientes métodos:

Porcentaje de recuperación: utilizado principalmente para estimar los ingresos por concepto de Patentes, Bienes Inmuebles y Servicios Urbanos. Consiste en aplicar al monto puesto al cobro en el 2023 (calculado sobre las emisiones estimadas más el pendiente estimado al 31 de diciembre del 2023), un porcentaje de recuperación esperado que se calcula con base en el monto puesto al cobro durante el 2022, versus el ingreso esperado para ese mismo período.

Porcentaje de crecimiento: este método se genera del crecimiento de los ingresos, considerando el histórico de una serie de por lo menos 5 años.

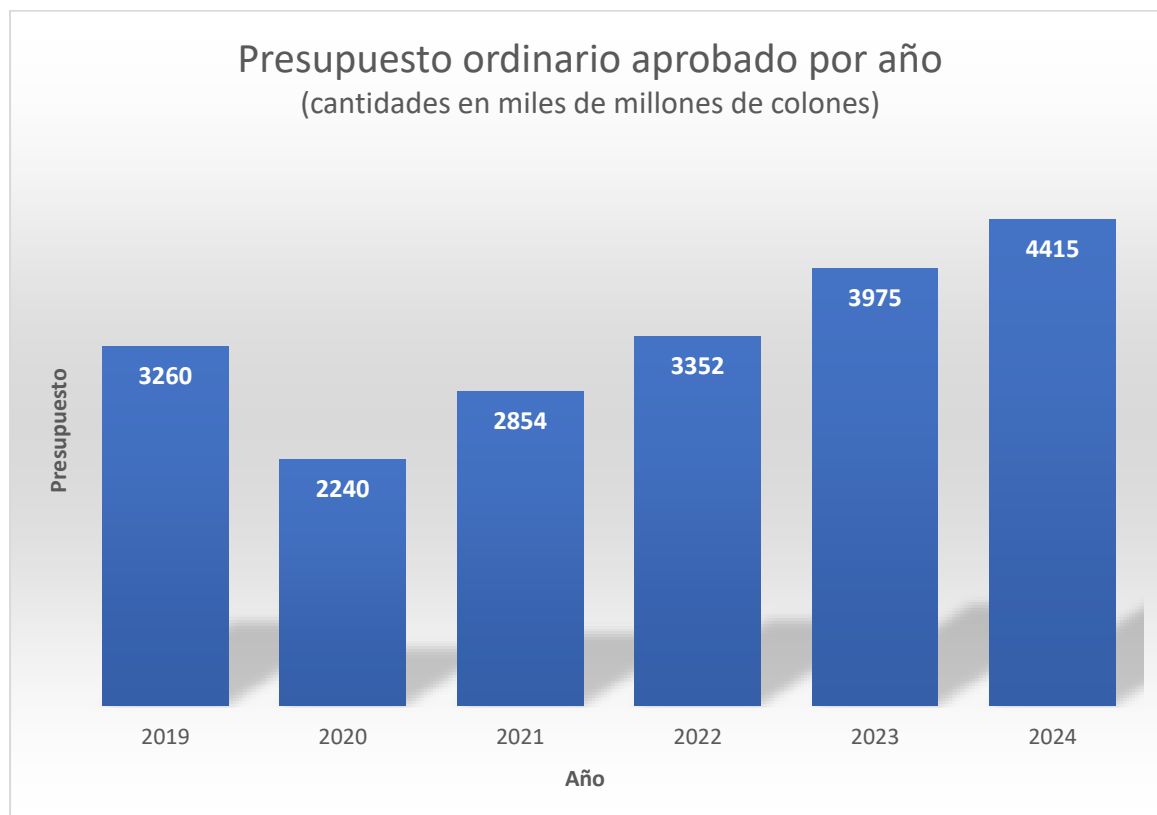
Regresión lineal, este método utiliza una serie estadística de al menos cinco años con base en la cual se estima el ingreso para el 2023; este método considera la fluctuación normal de los ingresos y su resultado es muy acertado si no se esperan situaciones especiales para el 2023.

Promedio simple: se utiliza para casos en que el ingreso esperado para el 2023 es muy similar al promedio mensual del año 2022; se utiliza sobre todo para rentas “poco significativas” dentro de la totalidad de los ingresos municipales.

En el caso de la Municipalidad de Alajuelita, la información que brinda el Jefe de planificación es que el presupuesto anual ronda los cuatro mil millones de colones, esto al menos para los años 2023 y 2024, este presupuesto ha incrementado anualmente como se muestra en la figura 4, donde se observa como excepción el año 2020, donde el presupuesto fue menor al año 2019 por mil millones de colones, una disminución de aproximadamente 31%.

Figura 4

Presupuesto ordinario aprobado anualmente en millones de colones



Elaboración propia con datos del Plan Anual Operativo 2023.

Presupuestos extraordinarios

Los presupuestos extraordinarios de las Municipalidades provienen del superávit en la gestión de los recursos, a saber, existen como tal el superávit libre y el superávit específico, según se indica en el decreto Procedimientos de las directrices generales de política presupuestaria, salarial, empleo, inversión y endeudamiento para entidades públicas, ministerios y órganos desconcentrados, según corresponda, cubiertos por el ámbito de la autoridad presupuestaria – Capítulo 1:

Superávit libre: Exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos reales efectuados al final de un ejercicio presupuestario, que son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de partida o subpartida que pueden financiar

Superávit específico: Es aquel excedente que por disposición normativa u operativa se encuentra comprometido para un fin específico y que puede ser utilizado en períodos subsiguientes. Dichos recursos no podrán utilizarse para establecer el superávit del período subsiguiente, ni pueden ser gravados de ninguna forma. (Sistema Costarricense de Información Jurídica, 2015)

Para el año 2023 la Municipalidad de Alajuelita hizo uso del presupuesto extraordinario por un monto de ₡1,443,646,532.34, de los cuales ₡748,632,409.87 provinieron del superávit específico y los restantes ₡695,014,122.47 del superávit libre.

La municipalidad realizó la gestión para la aprobación de presupuestos extraordinarios en tres ocasiones durante 2023, la primera de ellas en el mes de Febrero por un monto de ₡315,000,000.00 correspondientes al superávit específico de las partidas que según la

liquidación presupuestaria del año 2022 correspondieron a las partidas “Fondo aseo de vías” (¢150,000,000.00) y de la partida “Fondo de recolección de basura” (¢165,000,000.00).

Figura 5

Clasificación del ingreso para presupuesto extraordinario N.1-2023

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 01-2023 RESUMEN GENERAL DE INGRESOS		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	ASIGNACIÓN
3	FINANCIAMIENTO	315.000.000,00
3.3	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	315.000.000,00
3.3.2	SUPERÁVIT ESPECIFICO	315.000.000,00
	Fondo de Aseo de Vias	150.000.000,00
	Fondo Recoleccion de Basura	165.000.000,00
	TOTAL DE INGRESOS	315.000.000,00

Tomado del acta de sesión ordinaria No.147 del Consejo Municipal.

Dicho presupuesto se destinó al Programa III de Inversiones, específicamente para la compra de dos camiones recolectores de basura.

La segunda solicitud realizada en el mes de Mayo por un monto de ¢1,128,646,532.34 de los cuales ¢530,014,122.34 correspondieron al superávit libre y ¢598,632,409.87 al superávit específico, de este último se incluyeron fondos como el “Fondo de Seguridad y vigilancia comunal” por ¢336,605,911.07, “Fondo Ley simplificación y eficiencia tributaria Ley No.8114-

9329” por ¢63,570,068.53, “Fondo de recolección de basura” por ¢40,209,329.21, entre otros que se detallan en la figura 6. El presupuesto extraordinario número 2 del año 2023 se destinó a los tres programas específicos detallados en el plan anual operativo.

Figura 6

Clasificación del ingreso para presupuesto extraordinario N.2-2023

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO N. 02-2023 RESUMEN GENERAL DE INGRESOS		
CÓDIGO	CLASIFICACIÓN DE INGRESO	ASIGNACIÓN
3.	FINANCIAMIENTO	1 128 646 532,34
3.3	RECURSOS VIGENCIAS ANTERIORES	1 128 646 532,34
3.3.1	SUPER AVIT LIBRE	530 014 122,47
3.3.2	SUPERÁVIT ESPECIFICO	598 632 409,87
	Junta Administrativa del Registro Nacional 3% del IBI	0,00
	Juntas de Educacion y Administrativas 10% IBI	11 160 549,88
	Organo de Normalizacion Tecnica	3 288 865,03
	Comité Cantonal de Deportes	14 807 684,17
	Consejo Nacional de personas con discapacidad (CONAPDIS) Ley 9303	23 214 349,33
	Ley 7788 Conagebio	231 106,07
	Ley 7788 Aporte Fondo Parques Nacionales	1 455 968,25
	Ley 7788 Estrategias de proteccion medio ambiente	869 553,82
	Fondo Ley Simplificacion y eficiencia tributaria Ley No 8114-9329	63 570 068,53
	Fondo Aseo de Vias	31 437 775,63
	Fondo Recoleccion de Basura	40 209 329,21
	Fondo Cementerio	19 062 396,71
	Fondo Seguridad y Vigilancia Comunal	336 605 911,07
	15% de ingresos por Licencias de bebidas alcoholicas para proyectos de desarrollo com	13 253 557,80
	Fondo para aceras 5% IBI	34 816 505,96
	Fondo Consejo Nacional de la Política Persona Joven	4 648 788,41
	TOTAL DE INGRESOS	1 128 646 532,34

Tomado del acta de sesión ordinaria No.157 del Consejo Municipal.

Una tercera solicitud fue enviada para aprobación de la Contraloría General de la República en el mes de Setiembre por un monto de ₡15,000,000.00, sin embargo, esta fue improbada por detalles de forma, en cuanto al incumplimiento de requisitos en la en el acta de la sesión ordinaria No. 176.

Ingresos municipales

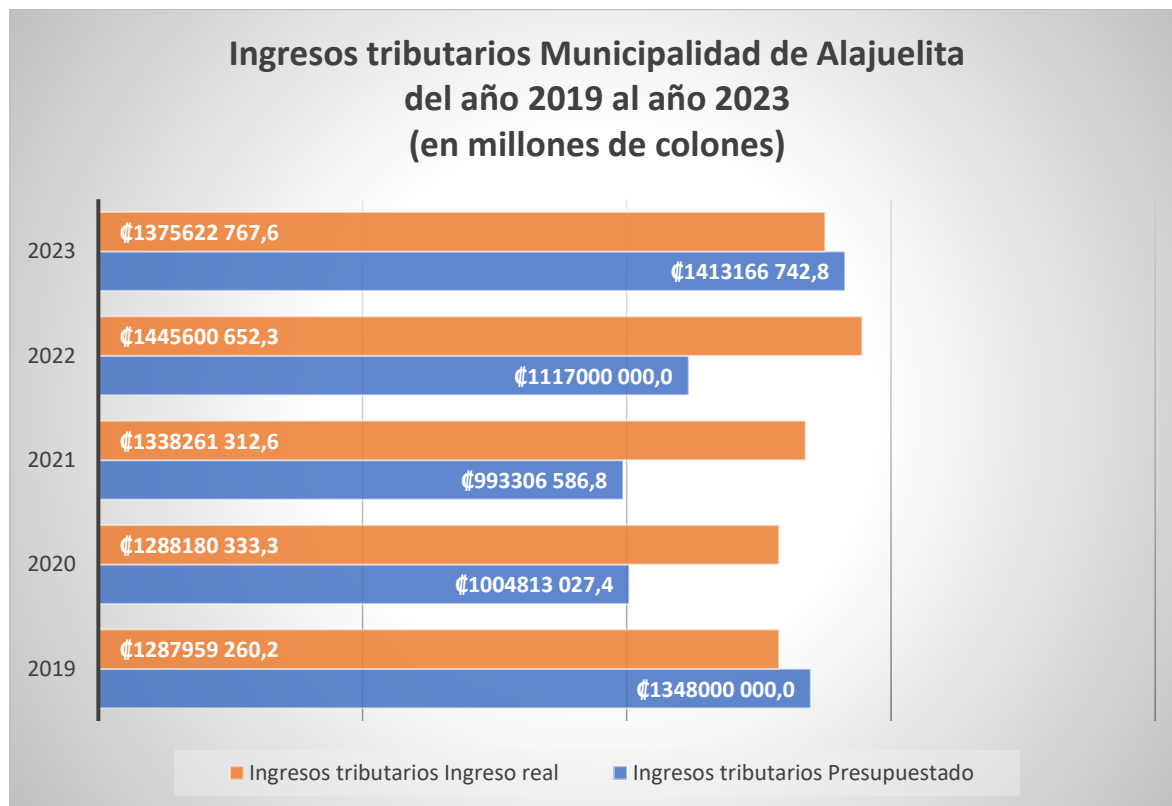
En las municipalidades “el ingreso corriente se compone de los ingresos tributarios, no tributarios y las transferencias corrientes” (CICAP, 2019). Los ingresos tributarios corresponden al cobro de los gravámenes obligatorios establecidos para cada contribuyente, en este caso de las municipalidades, según indica La Unión Nacional de Gobiernos Locales, en el Código Municipal de Costa Rica, Capítulo I – Los Ingresos Municipales: Artículo 77. – “La municipalidad acordará sus respectivos presupuestos, propondrá sus tributos a la Asamblea Legislativa y fijará las tasas y precios de los servicios municipales. Solo la municipalidad previa ley que la autorice, podrá dictar las exoneraciones de los tributos señalados”. (2024, p.70).

Para el año 2023 la Municipalidad de Alajuelita logró 97.3% de la recaudación presupuestada de ingresos tributarios, los cuales un fueron de ₡1,375,622,767.63 de los ₡1,413,166,742.82 presupuestados, de ese monto el 52% corresponde al impuesto de bienes inmuebles.

Desde el año 2020 al 2022 la Municipalidad de Alajuelita había estado sobrepasando la recaudación presupuestada con respecto a los ingresos tributarios en promedio un 30% por encima de la meta, esto debido principalmente a ciertos proyectos constructivos comerciales que se desarrollaron en el cantón durante los años mencionados anteriormente, la figura 7 muestra a detalle los ingresos tributarios presupuestados contra los ingresos tributarios reales.

Figura 7

Ingresos tributarios de la Municipalidad de Alajuelita desde el año 2019 al año 2023



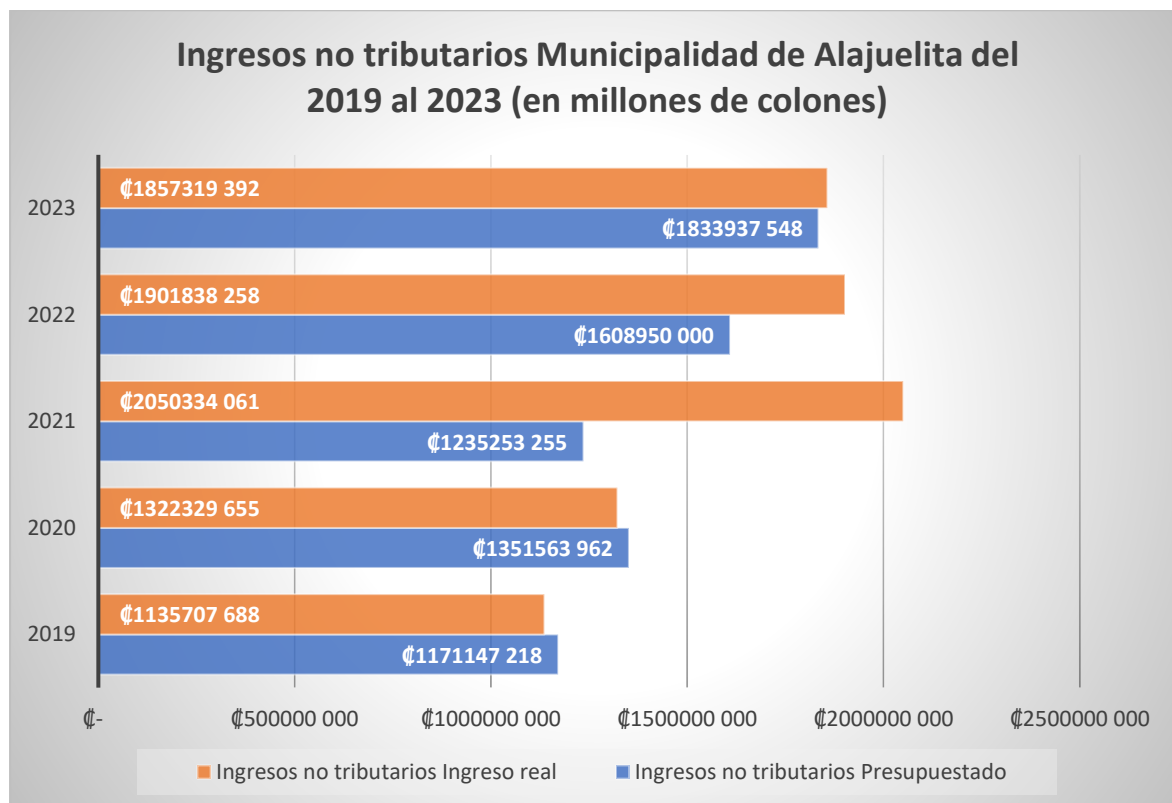
Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República.

Por otra parte, los ingresos no tributarios son los devengados por la prestación de servicios por parte del gobierno local, licencias y permisos y otras actividades empresariales y de patrimonio propio y no están ligados a un gravamen.

Con respecto a los ingresos no tributarios de la Municipalidad de Alajuelita para el año 2023 se presupuestaron ₡1,833,937,547.62, para los cuales la recaudación real fue ₡1,857,319,391.69, un 101% de logro, manteniendo el nivel de recaudación por encima del cien por ciento desde el año 2021, tal como se observa en la figura 8.

Figura 8

Ingresos no tributarios de la Municipalidad de Alajuelita desde el año 2019 al año 2023



Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República.

En el rubro de los ingresos no tributarios, el mayor porcentaje 68% corresponde a los servicios de saneamiento ambiental que realiza la municipalidad, con un monto final de recaudación de ₡1,074,013,864.46.

Adicionalmente, existen los ingresos por transferencias corrientes, los cuales según indica el Ministerio de Hacienda son:

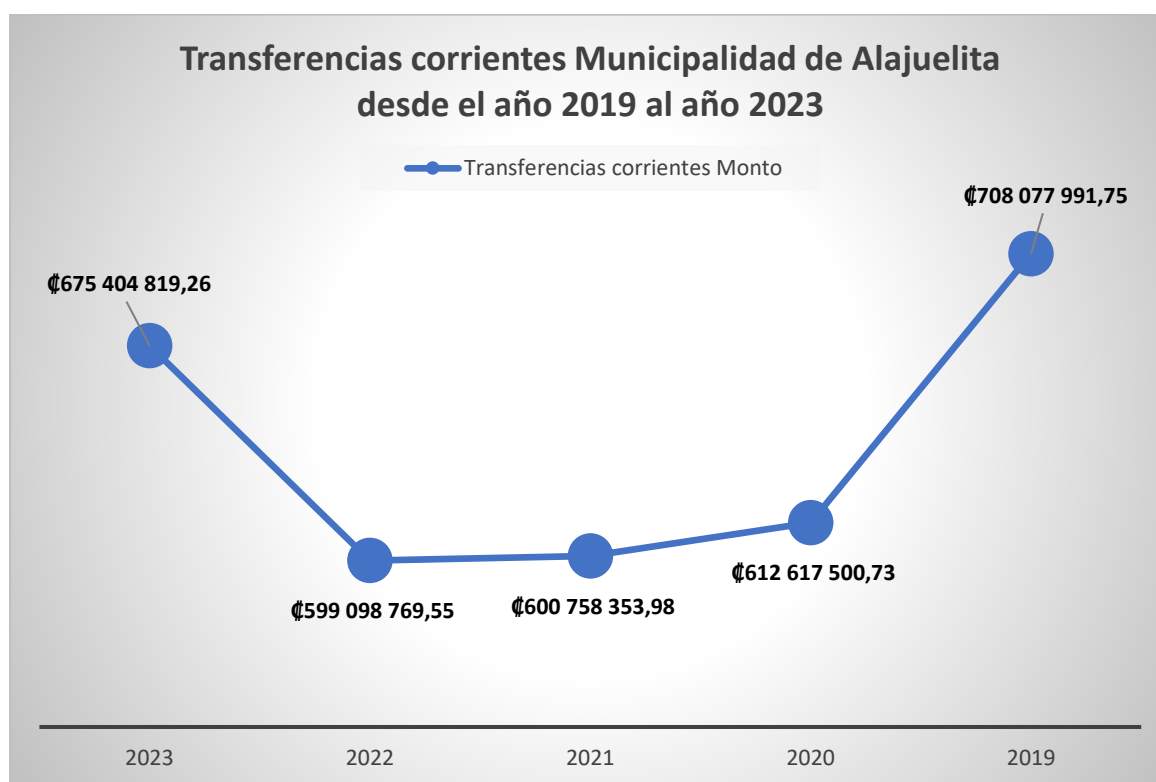
Ingresos recibidos de personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar gastos corrientes con el fin de satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que medie una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien traslada los recursos. Estas transferencias corrientes incluyen las especificadas y

autorizadas por ley, las voluntarias, los subsidios, subvenciones y por medio de donaciones. Se clasifican en transferencias corrientes que provienen del Sector Público, Sector Privado y del Sector Externo. (2018, p.41)

Las transferencias de capital del sector público para la Municipalidad de Alajuelita alcanzaron un monto de ₡675,404,819.26.

Figura 9

Ingresos por transferencias corrientes de la Municipalidad de Alajuelita desde el año 2019 al año 2023



Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República.

En el año 2023 la meta presupuestada de ingresos por parte de la Municipalidad de Alajuelita fue de ₡3,195,816,290.44 y como resultado final la recaudación real fue de ₡3,076,418,659.78, es decir ₡119,396,630.66 menos, con un cumplimiento de 96.26%, esta recaudación se desglosa en el cuadro 1.

Tabla 2

Comparación de ingresos presupuestados y recaudación final para el año 2023

Descripción del ingreso	Presupuestado	Recaudación final	Porcentaje de cumplimiento
Impuesto de Bienes Inmuebles	₡723.16 millones	₡727.40 millones	100.60%
Servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de los desechos sólidos (basura)	₡770.0 millones	₡752.4 millones	97.71%
Impuesto de Patentes	₡474.00 millones	₡437.58 millones	92.32%
Programa de seguridad y vigilancia en la comunidad (Policía Municipal)	₡429.6 millones	₡426.2 millones	99.20%

Servicios de aseo de vías y sitios públicos	€330.0 millones	€321,6 millones	97.47%
Intereses moratorios por atraso en pago de tributos	€210.0 millones	€176.7 Millones	84.15%
Impuesto a las construcciones	€100.0 millones	€74.3 millones	74.36%
Programa de Cementerio	€64.0 millones	€60.48 millones	94.10%
Impuesto de patente, Ley 9047 expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.	€60.0 millones	€67.8 millones	113.03%
Multas varias	€20.0 millones	€21.3 millones	106.70%
Timbre Pro- Parques Nacionales	€11.0 millones	€8.9 millones	81.58%
Venta de otros servicios	€4.0 millones	€1.45 millones	36.28%

Elaboración propia con datos de la Rendición de cuentas de la Municipalidad de Alajuelita para el año 2023.

El cuadro 1 muestra los ingresos ordenados del mayor de ellos al menor, para conocer más a detalle cada uno de los rubros se presentan a continuación:

- **Impuesto de Bienes Inmuebles:** Corresponde al tributo que cobra la municipalidad a los terrenos y construcciones fijas existentes en el cantón, siempre que no estén correspondan a los bienes no gravados según el Capítulo 2 de la Ley de Impuesto sobre Bienes Inmuebles No.7509.
- **Servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de los desechos sólidos (basura):** Las municipalidades deben ocuparse del manejo y gestión integral de los residuos sólidos del cantón, exceptuando a los grandes generadores o generadores de determinado tipo de desechos, para ello debe gestionar el cobro de los servicios a los contribuyentes del cantón.
- **Impuesto de Patentes:** Es un tributo que se cobra trimestralmente a las personas físicas o jurídicas que ejerzan actividades con fines de lucro dentro del cantón, para las cuales deben contar con el respectivo permiso emitido por el gobierno local, el monto a cancelar por este tributo será diferente según sea la actividad realizada.
- **Programa de seguridad y vigilancia en la comunidad (Policía Municipal):** Corresponde al servicio de vigilancia y monitoreo por medio de cámaras de seguridad instaladas en las vías y espacios públicos del cantón que brinda el gobierno local a través de la Policía Municipal, la cual realiza labores de prevención a través de recorridos en las unidades con las que cuenta. Dichos servicios se cobran a los contribuyentes del cantón.
- **Servicios de aseo de vías y sitios públicos:** Al igual que el programa de recolección de desechos sólidos, parte del servicio de gestión ambiental de la municipalidad es el de aseo de vías, este se brinda a través de cuadrillas que realizan recorridos programados en

las diferentes barriadas del cantón con el fin de mantener las vías limpias, esta labor permite además prevenir que diversos desechos lleguen a los alcantarillados y ríos.

- Intereses moratorios por atraso en pago de tributos: Como parte de las responsabilidades de los contribuyentes se establece que el pago de los correspondientes tributos municipales debe realizarse antes de la fecha de vencimiento del periodo al cobro, siendo así se cancelan solo los montos correspondientes a los tributos, si por el contrario existe mora por parte del contribuyente, la municipalidad iniciará el cálculo de los intereses correspondientes al día siguiente del vencimiento del plazo, tomando como base el monto a cancelar y hasta el momento en que se haga efectivo el pago. Estos ingresos pueden significar un monto considerable para los ingresos del gobierno local, como se observó en el cuadro 1, donde la Municipalidad de Alajuelita realizó el cobro de más de ₡176 millones de colones en el año 2023.
- Impuesto a las construcciones: Este tributo se aplica a las construcciones que se realicen en el cantón independientemente de si el dueño de la obra es una persona física o jurídica, esto con el fin de obtener los correspondientes permisos de construcción de las obras, asegurando así que la misma se encuentra amparada ante la legislación correspondiente.
- Programa de Cementerio: Este rubro corresponde a los diferentes servicios que ofrece la municipalidad en el cementerio de la localidad, como lo son las inhumaciones, exhumaciones, revalidaciones de nichos entre otros, así como el mantenimiento del lugar.
- Impuesto de patente, Ley 9047 expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico: Además del impuesto a las patentes comerciales que pone al cobro la municipalidad, existe conforme la Ley 9047 un impuesto a las patentes de expendio y 9047 expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, este es cargado

principalmente a establecimientos como bares, restaurantes con bar, supermercados con venta de licores, licoreras, centros de entretenimiento nocturno con bar, entre otros.

- **Multas varias:** Este rubro contempla las multas por incumplimiento de leyes como la de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico y la Ley de construcciones entre otras contenidas en el código municipal.
- **Timbre Pro- Parques Nacionales:** Conforme la Ley 7788, Ley de Biodiversidad, las municipalidades deben de realizar el cobro de un timbre que equivale al 2% de los ingresos por patentes de cualquier tipo.
- **Venta de otros servicios:** Dentro de este rubro se encuentran servicios varios como servicios del Registro Nacional como constancias, certificaciones, planos entre otros, que brinda la Municipalidad de Alajuelita.

Desviaciones y obstáculos para alcanzar las metas

Las principales desviaciones de y obstáculos para alcanzar las metas propuestas según el documento de Rendición de cuentas 2023 de la Municipalidad de Alajuelita indica que:

Servicios de recolección de basura


“A pesar de que la recuperación del 97,71% de los ingresos proyectados que es bastante satisfactorio, y que el déficit presupuestario de ₡ 17,6 millones relativamente bajo (un 2,29%); por disposiciones de la Alcaldía no se actualizaron las tasas que al menos requería de un ínfimo crecimiento”

Esta justificación brindada por las autoridades municipales concuerda con lo indicado por la Contraloría General de la República en el Índice de Gestión de Servicios Municipales 2023,

donde se indica que las tasas no han sido actualizadas y que existe un porcentaje de morosidad del servicio, en este caso un 52.24%, según se observa en la figura 10.

Figura 10

Resultados del servicio de recolección, depósito y tratamiento de residuos, según IGSM 2023

 Servicio de Recolección, depósito y tratamiento de Residuos	Brinda el servicio	Cuenta con reglamento	Tasa Actualizada	Cobertura Ordinaria	Cobertura Selectiva	% Morosidad	Porcentaje de inversión de recursos (ideal >= 10%)	Evalúa la calidad de Servicio	Depositán los residuos generados en:
	SI	SI	NO	100,00 %	-	52,24 %	1,51 %	SI	Relleno Sanitario

Tomado de la página de la Contraloría General de la República.

Impuesto de patentes

“Para el periodo 2023 se continúa arrastrando las afectaciones de la pandemia por el COVID-19; la ciudadanía todavía tenían cierto temor del contagio del virus esto originaba que el aforo no fuera el óptimo los locales con actividades comerciales no obtuvieran los ingresos esperados, por consiguiente, originaba que se atrasaran en el pago de distintas obligaciones, como el impuesto de la patente, pero a pesar de esto, el resultado es satisfactorio al alcanzar un 92,32% del presupuesto estimado. Muchos negocios no han podido recuperarse a partir de las afectaciones de este virus. Además, existe una cantidad considerable de suspensiones temporales y retiros de las licencias que alimentan este impuesto”

Servicio de aseo de vías y servicios públicos

“Este es un servicio que entró al cobro a partir del año 2017 y a la fecha no se ha actualizado por instrucciones de la Alcaldía. Presenta un déficit del 2,53% y un logro presupuestal del 97,47%, lo que resulta ser muy satisfactorio a pesar de los obstáculos que se presentaron durante el año”

Intereses moratorios por atraso en pagos en tributos de tributos municipales

“La partida de intereses moratorios en atraso en el pago de tributos, se vieron afectados por variables relacionadas con las prescripciones y solicitudes por las no sujeciones (“exoneraciones”). Además, de acuerdo con la ley 10359, ley de “Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza”, publicada el jueves 13 de julio de 2023 en el periódico oficial La Gaceta (N°127), así como el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Alajuelita en Sesión Ordinaria 177 de fecha 19 de setiembre de 2023 (ref.: oficio MA-SCM-00113-2023), desde el 01-10-2023 y hasta el 31-03-2024 se está aplicando la condonación de los tributos municipales intereses y multas a los que hace referencia dicha ley.”

Impuesto a las construcciones

“El presupuesto de ingresos por concepto de impuesto sobre las construcciones para el año 2023 se realizó tomando en cuenta la recaudación de años anteriores, realizando un promedio de dichos ingresos. El monto de años anteriores aumentó considerablemente, pues se realizaron grandes construcciones en el cantón (Latam, Plaza Encuentro, Terraverbena, Pequeño Mundo, etc.). Este comportamiento incrementó el presupuesto de ingresos del impuesto sobre las construcciones. No obstante, se debe valorar que este impuesto debe ser presupuestado por la Dirección de Desarrollo Urbano. Para futuras proyecciones se estará solicitando a esa dirección el cálculo de presupuesto para los ingresos por concepto de construcciones”

Timbre pro-parques nacionales

“Este tributo está directamente ligado al cobro por impuesto de patentes. Al estar deficitario este impuesto, por consiguiente, el cobro de este timbre también lo estará. Se espera una recuperación significativa para este año 2024 por las razones expuestas en el punto anterior.”

Venta de otros servicios

“Este tributo está directamente ligado al cobro por impuesto de patentes. Al estar deficitario este impuesto, por consiguiente, el cobro de este timbre también lo estará. Se espera una recuperación significativa para este año 2024 por las razones expuestas en el punto anterior.”

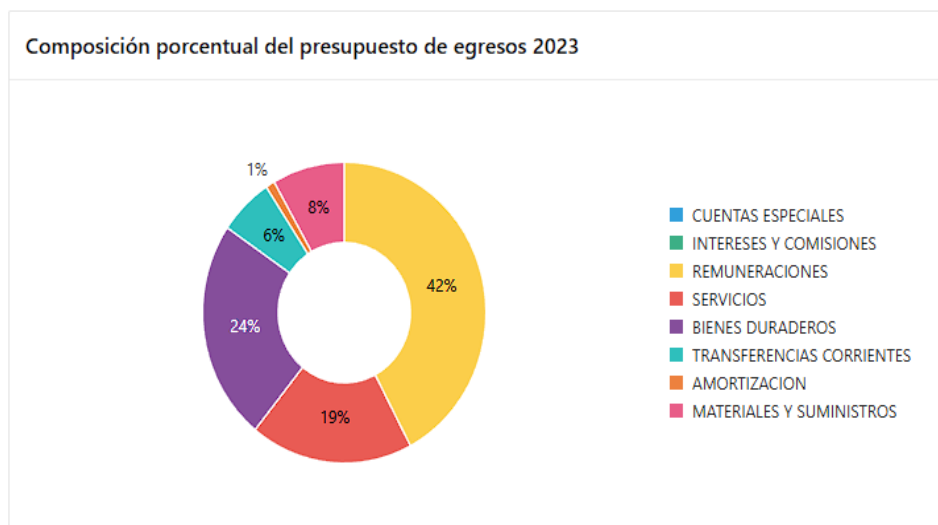
Egresos municipales

En esta sección se presentan los egresos reportados de la Municipalidad de Alajuelita para el año 2023, los egresos al igual que los ingresos se presupuestan de forma anual y al finalizar el año se realiza la comparación entre lo presupuestado y lo ejecutado como parte de la liquidación presupuestaria y del proceso de rendición de cuentas.

Los egresos municipales deben ser incluidos en el presupuesto en cada una de las cuentas correspondientes según el uso destinado a cada uno de ellos, en la figura 11 se observa la composición porcentual de las partidas que componen el presupuesto de egresos, así mismo, en la tabla 3 se desglosan los egresos por cada una de las cuentas.

Figura 11

Composición porcentual del presupuesto de egresos 2023



Tomado de la Contraloría General de la República

Tabla 3*Egresos presupuestados y ejecutados 2023*

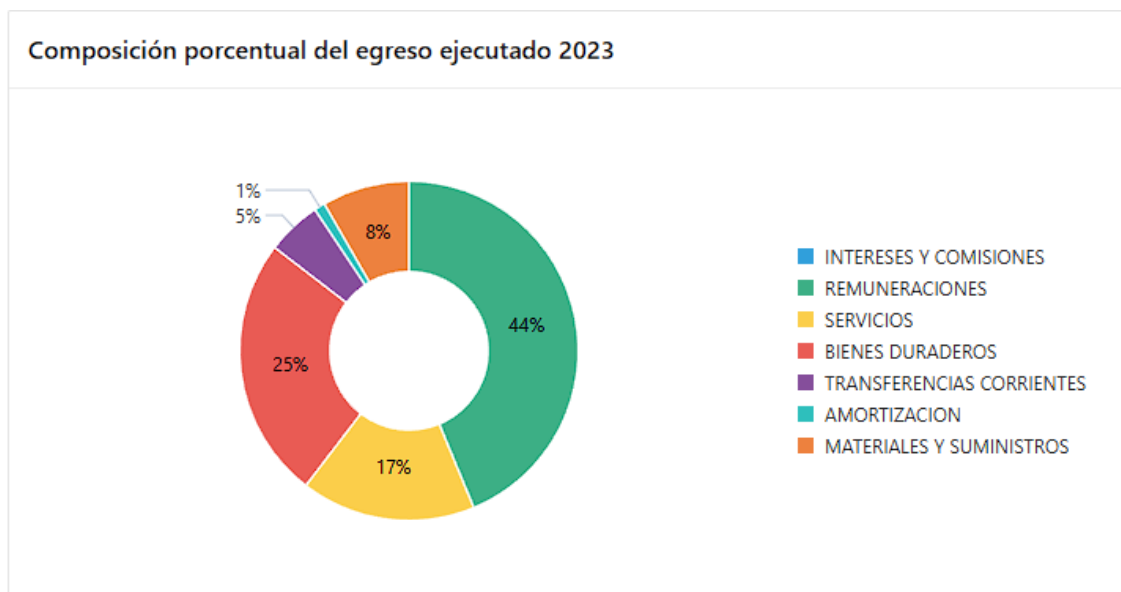
Cuenta	Egresos presupuestados	Egresos ejecutados
REMUNERACIONES	¢2 234 482 719,00	¢2 062 270 760,00
BIENES DURADEROS	¢1 255 079 311,00	¢1 198 791 818,00
SERVICIOS	¢981 537 867,00	¢796 935 632,00
MATERIALES Y SUMINISTROS	¢451 615 909,00	¢394 403 854,00
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	¢331 033 720,00	¢291 190 456,00
AMORTIZACION	¢85 545 000,00	¢81 363 251,00
INTERESES Y COMISIONES	¢45 410 000,00	¢42 581 094,00
CUENTAS ESPECIALES	¢34 806 525,00	¢0,00
Totales	¢5 419 511 051,00	¢4 867 536 865,00

Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República.

Como se observa en la tabla 3 los egresos ejecutados fueron menores a los presupuestados, con una diferencia monetaria de ¢551,974,186.00, lo que se traduce en un 90% de cumplimiento de ejecución, en cada una de las cuentas el porcentaje de ejecución no alcanzó el 100%, la cuenta que tuvo un mayor porcentaje de cumplimiento fue la de bienes duraderos, segunda cuenta con mayor participación porcentual en la composición del presupuesto de egresos para el año 2023 de la Municipalidad de Alajuelita, tal como se observa en la figura 12.

Figura 12

Composición porcentual de los egresos ejecutados 2023



Tomado de la Contraloría General de la República.

Desglose de la composición de los egresos

Remuneraciones

El primer rubro en importancia por la porción que ocupa dentro del presupuesto de los egresos municipales es el de las remuneraciones, estas absorben más del 40% del total de los egresos anuales de la entidad, según se indica por parte de la Municipalidad de Alajuelita en el documento de Rendición de Cuentas 2023 “Hay un aumento de esta partida ya que se canceló un aumento en sueldos para cargos fijos además del retroactivo del 2021 y 2022” (2023, p.132).

Para el año 2023 el egreso presupuestado para las remuneraciones alcanzó la cifra de ₡2.234.482.719, mientras que la ejecución real de estas fue de ₡2,062,270,760.00, para un cumplimiento del 92%, en el cuadro 3 se desglosan las subpartidas correspondientes a la partida de remuneraciones ordenadas de mayor a menor monto.

Tabla 4*Egresos presupuestados y ejecutados por concepto de remuneraciones 2023*

Cuenta	Egreso Presupuestado	Egreso Ejecutado
REMUNERACIONES BÁSICAS	₡ 1 281 668 698,00	₡ 1 217 920 371,00
INCENTIVOS SALARIALES	₡ 511 043 912,00	₡ 456 520 845,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	₡ 182 829 380,00	₡ 164 425 946,00
CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	₡ 174 973 520,00	₡ 151 522 735,00
REMUNERACIONES EVENTUALES	₡ 66 967 209,00	₡ 55 790 351,00
REMUNERACIONES DIVERSAS	₡ 17 000 000,00	₡ 16 090 512,00
Totales	₡ 2 234 482 719,00	₡ 2 062 270 760,00

Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República.

Dentro de la subpartida de remuneraciones básicas, se encuentran las cuentas correspondientes a los salarios fijos, jornales, servicios especiales y suplencias, la subcuenta de incentivos salariales contienen los egresos por retribuciones por años de servicio, aguinaldos, restricciones al ejercicio liberal de la profesión (prohibición), entre otros.

Las cargas sociales se encuentran dentro de la cuenta Contribución Patronal a fondos de pensiones y otros fondos de capitalización y en la cuenta Contribución Patronal al desarrollo y la seguridad social.

Bienes duraderos

La segunda partida con mayor participación dentro del rubro de los egresos de la Municipalidad de Alajuelita es la de Bienes duraderos, incluida dentro del Programa III – Inversiones, esta contempla subpartidas como Construcciones, adiciones y mejoras, Maquinaria,

equipo y mobiliario, y Bienes duraderos diversos. Esta partida que incluye desde equipo y mobiliario de oficina hasta trabajos en vías de comunicación terrestre y representa casi una cuarta parte de los egresos de la entidad, en el cuadro 4 se detallan los montos por cada una de las subpartidas mencionadas anteriormente.

Tabla 5

Egresos presupuestados y ejecutados por concepto de Bienes duraderos 2023

Cuenta	Egreso	
	presupuestado	Egreso ejecutado
Construcciones, adquisiciones y mejoras.	¢796,467,889.00	¢786,556,534.00
Maquinaria equipo y mobiliario	¢408,106,890.00	¢376,167,421.00
Bienes duraderos diversos	¢50,504,533.00	¢36,067,862.00
Totales	¢1,255,079,312.00	¢1,198,791,817.00

Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República.

Servicios

La partida de servicios dentro del presupuesto de egresos es la tercera más grande en monto, un 17% de los egresos ejecutados en el año 2023 corresponden a dicha partida, que según el documento Rendición de cuentas 2023 del gobierno local, la subpartida con el gasto más alto fue “Servicios de gestión y apoyo ¢463.695.899.93. Este monto está desglosado principalmente así; servicio de tratamiento de basura ¢350.1 millones, por el servicio de cámaras de seguridad ¢55.7 millones, Por servicios administrativos varios ¢49.1” (Municipalidad de Alajuelita, 2023, p. 133).

Adicionalmente, en esta partida se contemplan los servicios de mantenimiento y reparación, en los que el mantenimiento y reparación de los equipos de transporte disponen de casi un 75% de esta subpartida.

Materiales y suministros.

La partida de Materiales y suministros en los egresos de la Municipalidad de Alajuelita se presupuestó para el año 2023 por ₡451,615,909 y su ejecución final fue de ₡394,403,854 un 87.3%. Esta partida incluye insumos en diversas cuentas como Alimentos y productos agropecuarios, Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, Productos químicos y conexos (incluyen combustibles y lubricantes), Herramientas repuestos y accesorios, entre otros.

Esta partida presupuestaria contempla egresos tanto del Programa I de Dirección y administración general, como de los Programas II y III, debido a que en ellos se incluyen gastos relacionados con mantenimiento y combustible del servicio de recolección de basura como, así como ciertos gastos relacionados con el mantenimiento de los bienes duraderos, en la tabla 6 se observan las cuentas relacionadas con sus respectivos montos, tanto los presupuestados como los ejecutados al final de la gestión anual.

Tabla 6*Egresos presupuestados y ejecutados por concepto de Materiales y suministros 2023*

Cuenta	Egreso presupuestado	Egreso ejecutado
Herramientas, repuestos y accesorios	¢132,378,054.00	¢112,308,927.00
Productos químicos y conexos	¢125,779,277.00	¢116,439,135.00
Útiles, materiales y suministros diversos	¢104,557,010.00	¢88,638,555.00
Materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento	¢86,821,568.00	¢77,017,238.00
Alimentos y productos agropecuarios	¢2,080,000.00	¢0.00
Totales	¢451,615,909.00	¢394,403,855.00

Elaboración propia con datos de la Contraloría General de la República.

Transferencias corrientes

Al igual que en la parte de los ingresos, existen en los egresos de las municipalidades las transferencias corrientes, estas según la definición del Ministerio de Hacienda son:

Erogaciones que se destinan a satisfacer necesidades públicas de diversa índole, sin que exista una contraprestación de bienes, servicios o derechos a favor de quien transfiere los recursos los cuales se destinan a, personas, entes y órganos del sector público, privado y externo para financiar fundamentalmente gastos corrientes por concepto de donaciones, subsidios, subvenciones, cuotas organismos internacionales, prestaciones, pensiones, becas, indemnizaciones, reintegros o devoluciones, entre otros. Estas se rigen por las disposiciones jurídicas que las autoricen. (2018, p.67).

Las transferencias corrientes al igual que los demás rubros contemplados dentro de las partidas de egresos, están distribuidas en diferentes cuentas y subpartidas que se detalla según el Ministerio de Hacienda la tabla 7.

Tabla 7

Transferencias corrientes, clasificación de partidas y subpartidas

Partida	Subpartidas
Transferencias corrientes al sector público	
Aportes que la entidad asigna a las distintas instituciones del Sector Público, cuando las disposiciones legales así lo autoricen, con el fin de cubrir gastos corrientes. Incluye las transferencias corrientes por concepto de reintegros y devoluciones que se realizan entre entidades del Sector Público.	Transferencias corrientes al Gobierno Central Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales Transferencias corrientes a Gobiernos Locales Transferencias corrientes a Empresas Públicas no Financieras Transferencias corrientes a Instituciones Públicas Financieras Dividendos Fondos en fideicomiso para gasto corriente Impuestos por transferir

Transferencias corrientes a personas

Sumas que se destinan para atender gastos corrientes a favor de funcionarios o terceras personas. El otorgamiento debe ajustarse a las disposiciones jurídicas y técnicas vigentes.

Gastos destinados a implementar parte de la seguridad social, incluyen pagos por concepto de pensiones, preaviso y cesantía, además de otros a que tengan derecho los funcionarios una vez concluida la relación laboral, así como los otorgados para enfrentar determinadas situaciones de adversidad o necesidad, que implican una pérdida o un exceso de gastos en las personas afectadas.

Transferencias corrientes a entidades privadas sin fines de lucro

Recursos que destina la institución para financiar gastos corrientes a entidades sin fines de lucro, que se rigen por el derecho privado, sean como aportes específicos o cuotas cuando legalmente proceden. Se citan como ejemplo las asociaciones, fundaciones, cooperativas, Temporalidades de la Iglesia Católica, los

Becas a funcionarios

Becas a terceras personas

Ayudas a funcionarios

Otras transferencias a personas

Prestaciones legales

Pensiones y jubilaciones contributivas

Pensiones no contributivas

Decimotercer mes de pensiones y jubilaciones

Otras prestaciones

Transferencias corrientes a asociaciones

Transferencias corrientes a fundaciones

Transferencias corrientes a cooperativas

Transferencias corrientes a otras entidades privadas sin fines de lucro

sindicatos, cámaras, federaciones,
 confederaciones, comités, consejos, uniones,
 ligas, corporaciones, centros agrícolas
 cantonales, cuotas a organismos internacionales,
 entre otros.

Otras transferencias al sector privado

Incluye el pago de indemnizaciones, reintegros y devoluciones	Indemnizaciones Reintegros o devoluciones
---	--

Transferencias corrientes al sector externo

Contempla los gastos que las instituciones del sector público conceden a gobiernos extranjeros, a organismos internacionales y otros entes del sector externo, de conformidad con la legislación vigente, los cuales son utilizados como gastos corrientes, como aportes específicos o cuotas cuando legalmente proceden. Previo a su presupuestación, se debe contar con el convenio respectivo ratificado por la Asamblea Legislativa cuando así corresponda.	Transferencias corrientes a Organismos Internacionales Otras transferencias corrientes al sector externo
---	---

Elaboración propia con datos del Ministerio de Hacienda.

Con relación a la partida de Transferencias corrientes, conforme se indica por parte de la Municipalidad de Alajuelita en su rendición de cuentas del año 2023, se registraron erogaciones

por un monto de ₡281,169,824.67, mismas que se detallan por cuentas en la figura 13, donde resalta el monto para el Comité Cantonal de Deportes y Recreación.

Figura 13

Transferencias a organizaciones y prestaciones de la Municipalidad de Alajuelita en el año 2023

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA		
DETALLE DE TRANSFERENCIAS		
2023		
BENEFICIARIO	FINALIDAD	MONTO
Ministerio de Hacienda (ONT)	Transferencia por ley	9 569 532,50
Parques Nacionales	Transferencia por ley	6 664 432,31
CONAGEBIO	Transferencia por ley	1 057 846,39
Junta Administrativa del registro Nacional	Transferencia por ley	6 511 283,65
Consejo Nacional de Personas con discapacidad	Transferencia por ley	34 773 763,99
Comité Cantonal de deportes y Recreacion de Alajuelita	Transferencia por ley	111 134 067,85
Union Nacional de Gobiernos Locales	Afiliación	3 000 000,00
Cruz Roja Costarricense	Donacion	10 000 000,00
Juntas de Educacion y administrativas	Transferencia por ley	73 967 256,13
Femetron	Afiliación	2 212 185,74
Fundacion Mente sana	Donacion- convenio	5 000 000,00
Indemnizaciones	ordenes del juzgado	820 770,64
Becas	Reglamento interno ley	4 950 000,00
Prestaciones Legales	Derechos laborales	11 508 685,47
Total Transferencias		281 169 824,67

Tomado de Rendición de cuentas 2023 de la Municipalidad de Alajuelita.

Análisis de fuentes primarias

Para el análisis de este apartado se toma en cuenta la información contenida en los informes de la entidad municipal, plan anual operativo, la entrevista realizada al encargado del presupuesto municipal y el cuestionario realizado a la señora alcaldesa, todas esta recopilación de información se ha realizado utilizando medios digitales, a través de correo electrónico y video llamadas.

Como parte del proceso de investigación se realizó una entrevista a la persona encargada de la planificación presupuestaria de la Municipalidad de Alajuelita, en dicha entrevista se utilizaron tanto preguntas abiertas como cerradas con el fin de obtener respuestas un poco más amplias y que permitieran conocer los detalles con relación a los aspectos tanto internos como externos que pudieran influir en la consecución de los objetivos planteados por la entidad municipal

Adicionalmente, se envió un cuestionario por medio de correo electrónico a la señora alcaldesa para que dentro de su agenda pudiera reservar un espacio y responder las consultas de forma escrita y devolver la respuesta de la misma manera.

Presentación de los datos

Como se indicó anteriormente, se aplicó una entrevista a la persona encargada de la planificación del presupuesto municipal, se presentan en esta sección algunas de las preguntas utilizadas y las respuestas brindadas.

¿De cuánto es aproximadamente el presupuesto de la Municipalidad de Alajuelita?

Respuesta:

El presupuesto municipal del año 2023 es de aproximadamente ₡ 3,976,642,205.

¿Cuál es la partida que consume mayor parte del presupuesto?

Respuesta:

Esto depende del programa presupuestario y del subprograma presupuestario ya que el presupuesto municipal se estructura mediante programas presupuestarios.

De las siguientes obras, ¿cuáles consumieron más recursos?:

Mantenimiento de vías _____ Construcción o ampliación de calles _____

Construcción de espacios públicos _____ Puentes _____

Otro (especifique) _____

Respuesta:

Mantenimiento de vías __x____ Construcción o ampliación de calles _x_____

En cuanto a los parques o áreas recreativas, ¿cuánto del presupuesto Municipal se destinó a estos espacios?

De 1% y 10% _____ de 11% a 20% _____

de 21% a 30% _____ más de 31% _____

Respuesta:

Eso depende del programa presupuestario, sobre la temática de Parques y Ornatos, es un programa que no se encuentra puesto al cobro.

Al concluir el año 2023, ¿quedaron obras pendientes de realizar? Sí ___ No ___

¿Cuál fue el motivo?

Falta de tiempo _____ Falta de dinero _____ Error de planificación _____

Inconvenientes para coordinar con otras instituciones _____

Otro (especifique) ___Proceso de Contratación.

Respuesta:

Falta de tiempo __x__

La ejecución presupuestaria de la Municipalidad de Alajuelita ronda aproximadamente el 85%.

Los objetivos planificados para el año 2023, se alcanzaron al 100%?

Sí ___ No ___

Respuesta:

Sí x ___ No ___

Se alcanzaron la mayoría de los objetivos, siendo que la ejecución presupuestaria obtuvo un alto nivel de ejecución.

¿Qué porcentaje se destinó a Seguridad Municipal (para el cantón)?

25% ___ 50% ___ 75% ___ 100% ___

Respuesta:

Sobre la respuesta es importante acotar que tema de Seguridad, surge del programa presupuestario de Seguridad y Vigilancia en la Comunidad.

¿Consideran que es suficiente ese porcentaje?

Respuesta:

Se cobra una tasa por el servicio público municipal, la cual es al costo más un 10% para el desarrollo del servicio.

Se han presentado problemas en la asignación de recursos a proyectos.

Siempre Casi siempre A veces Pocas veces Nunca

Respuesta:

Pocas veces.

¿En caso de la necesidad de presupuestos extraordinarios, la municipalidad ha logrado obtener los recursos necesarios?

Siempre Casi siempre A veces Pocas veces Nunca

Respuesta:

Es importante aclarar el concepto de presupuestos extraordinarios, estos ocurren cuando hay un ingreso que supera lo presupuestado del año anterior o que se realizó una subejecución

presupuestaria. O que existe un ingresos extraordinario no estimado en el presupuesto ordinario, por ejemplo, un ingreso para préstamo.

¿Las proyecciones presupuestarias se han acercado a los ingresos y egresos reales?

Siempre Casi siempre A veces Pocas veces Nunca

Respuesta:

Casi siempre.

¿Considera usted que la planificación del presupuesto fue exitosa?

Sí ___ No ___

(Si respondió sí) ¿Cuál sería la clave de dicho éxito?

(Si respondió no) ¿Dónde considera que estuvo el fallo?

Respuesta:

Sí x No ___

Incorporar a las jefaturas de los subprocesos y procesos mediante las solicitudes de planes de Trabajo.

Incorporar a las jefaturas de los procesos y subproceso en la elaboración de los planes estratégicos de mediano y largo plazo.

Aunado a la entrevista realizada, se preparó un cuestionario para la señora alcaldesa, del cual, se presentan a continuación las preguntas y respuestas de dicho cuestionario:

1. ¿Cuáles considera que han sido los principales retos financieros que ha tenido que enfrentar la Municipalidad en los años recientes?

Respuesta:

El principal reto fue superar un déficit presupuestario de casi 1000 millones de colones desde el año 2017, hasta el año 2020, que se supera el déficit y se empieza a tener el superávit presupuestario.

2.¿Cuáles considera que son las mayores problemáticas del cantón?, ¿Puede la Municipalidad hacer frente a dichas problemáticas con el presupuesto que maneja?

Respuesta:

El presupuesto municipal es muy limitado apenas supera los 4000 millones y las necesidades y problemáticas en el cantón es ampliamente superior.

Se tiene múltiples problemáticas a nivel de la infraestructura vial y peatonal. Inversión y mantenimiento de los parques y zonas urbanas, mejoramiento del servicio de Recolección de residuos sólidos, aso de vías, ampliación del servicio de Policía Municipal, aumento en la inversión social, tales como ayudas temporales, aumento de la cantidad y monto de las becas, ayudas sociales a grupos vulnerables entre otras muchas problemáticas.

3.¿Considera usted que el presupuesto de la Municipalidad se ajusta a las necesidades básicas del cantón?

Respuesta:

No, no se ajusta a las necesidades del cantón.

4. Desde su perspectiva, ¿qué aspectos mejoraría para mejorar la gestión de los recursos financieros?

Actualizar las tasas de los servicios públicos municipales, apertura las tasas de los servicios pendientes tales como parques y ornatos, y alcantarillado pluvial.

5.¿Es adecuada la captación de recursos por parte de la Municipalidad? ¿Qué aspectos impactan mayormente la captación de recursos?

Todavía existe una alta morosidad que ronda casi el 42% lo que impide la generación de mayores recursos.

Por otra se requiere impulsar una estrategia de atracción de inversiones tales como nuevos desarrollos inmobiliarios

6. Según su experiencia en la Alcaldía, ¿Cuáles considera que serían las estrategias adecuadas para mejorar los procesos de captación de los recursos financieros de la Municipalidad?

Entre las estrategias que se podrían ejecutar serían las siguientes:

Actualizar las tasas de los servicios públicos municipales (Recolección de Residuos Sólidos, Aseo Vías, Policía Municipal.)

Apertura de nuevas tasas de los servicios públicos (Parques y Ornatos, alcantarillado pluvial.

Habilitar la plaza de encargado de desarrollo económico, con el fin de fortalecer la cámara de comercio, y desarrollar un ecosistema de pequeñas empresas entrelazadas entre sí en el cantón, además de promover la atracción de inversiones a través del PROCOMER entre otros organismos.

7. ¿Cuáles considera usted son los principales retos que tiene la Municipalidad para generar un impacto positivo en el desarrollo del cantón de Alajuelita?

La principal función que tiene un gobierno local es el mejoramiento de la calidad de vida de sus habitantes, es decir el impulso del desarrollo económico, social y ambiental del cantón el cual puede medirse a través de diferentes indicadores socioeconómicos y de gestión institucionales tales como Índice de Desarrollo Social, elaborado por MIDEPLAN, o los indicadores que evalúa la Contraloría General de la República, que son el Índice de Gestión de

Servicios Públicos Municipales, IGSM y el Índice de Capacidad de Gestión, así como el Índice de Desarrollo Humano Cantonal elaborado por el PNUD.

Plan anual operativo

Según el Sistema Costarricense de Información Jurídica el plan anual operativo:

Es el instrumento formulado en concordancia con los planes de mediano y largo plazo, según corresponda, en el que se concreta la política de la entidad a través de la definición de objetivos, metas y acciones que se deberán ejecutar durante el período para el cual se define dicho plan; se precisan los recursos humanos, materiales y financieros necesarios para obtener los resultados esperados y se identifican las unidades ejecutoras responsables de los programas de ese plan (2004).

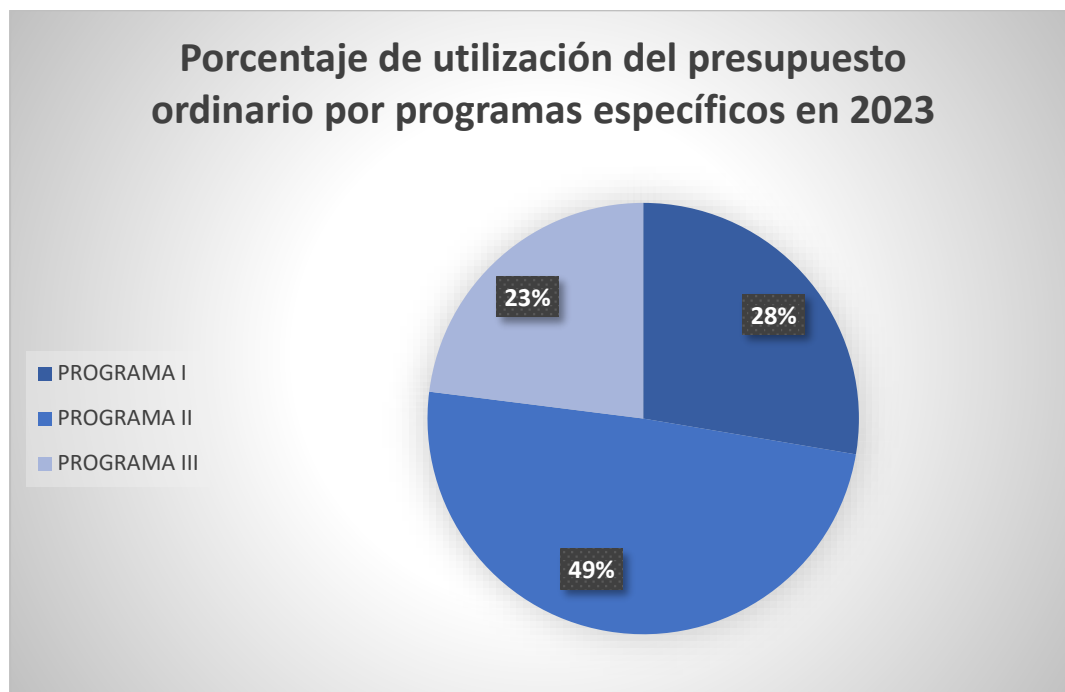
Las municipalidades incluyen dentro de su plan anual operativo las acciones necesarias para la ejecución de los proyectos planteados, así como los responsables de dichas acciones, además de ello, para cada objetivo que requiera ser atendido a través de los egresos, deben indicarse los montos destinados a su respectiva ejecución y los periodos del año en el que serán ejecutados, si el proyecto será ejecutado en un solo periodo, se indicará de esa forma, dichos periodos serán semestrales. En el caso de los proyectos que no requieran de un egresos se incluyen de igual forma en el plan anual operativo, pero sin un monto destinado.

En el caso específico de la Municipalidad de Alajuelita, esta plantea en su Plan Anual Operativo 2023 los tres programas específicos hacia los cuales se destinaría el presupuesto, Programa 1: Dirección y administración General, Programa 2: Servicios Comunitarios, Programa

3: Inversiones, para cada uno de ellos el monto de dinero destinado es diferente, en la figura 14 se observa el porcentaje que la entidad dispuso para cada programa en el año 2023.

Figura 14

Porcentaje de utilización del presupuesto ordinario por programas específicos en el año 2023



Elaboración propia con datos del Plan Anual Operativo 2023.

Para el año 2023 el Programa 1: Dirección y administración General recibió un total de ¢1.099.571.239, lo que representa un 28% del total del presupuesto anual, igualando el porcentaje del año 2021 y disminuyendo en un 1% con respecto al de 2022, sin embargo, es importante tener en consideración que en cuanto al monto este si ha incrementado considerablemente desde 2021, pasando de los ¢792,071,779 en el año mencionado a los ¢975,244,615 en 2022 hasta llegar a los ¢1.099 millones en 2023.

Por otro lado, el Programa II – Servicios Comunitarios es el que mayor parte de los ingresos económicos recibe del presupuesto, este alcanza un 49% anualmente, este porcentaje se

mantuvo sin variación con respecto al año 2022; para el año 2023 ₡1,961,538,580 fueron destinados a este programa que incluye entre algunos de sus objetivos de mejora y/o operativos la realización del pago de remuneraciones salariales del personal a cargo de los servicios de aseo, recolección de desechos, mantenimiento y mejora de espacios públicos y culturales, así como la gestión de actividades en dichos espacios, entre otros.

En el caso del Programa III – Inversiones, que se encarga de la inversión en infraestructura vial y desarrollo institucional municipal, en el año 2023 recibió ₡914,754,691, un 23% del total del presupuesto para dicho año, mientras que en año 2022 este porcentaje fue de un 22%, la municipalidad destinó en dicho año ₡735,119,359, para un incremento interanual de ₡179,635,332, estas variaciones se pueden observar en la figura 15.

Figura 15

Montos anuales por programa del 2021 al 2023 en colones



Elaboración propia con datos de la Municipalidad de Alajuelita.

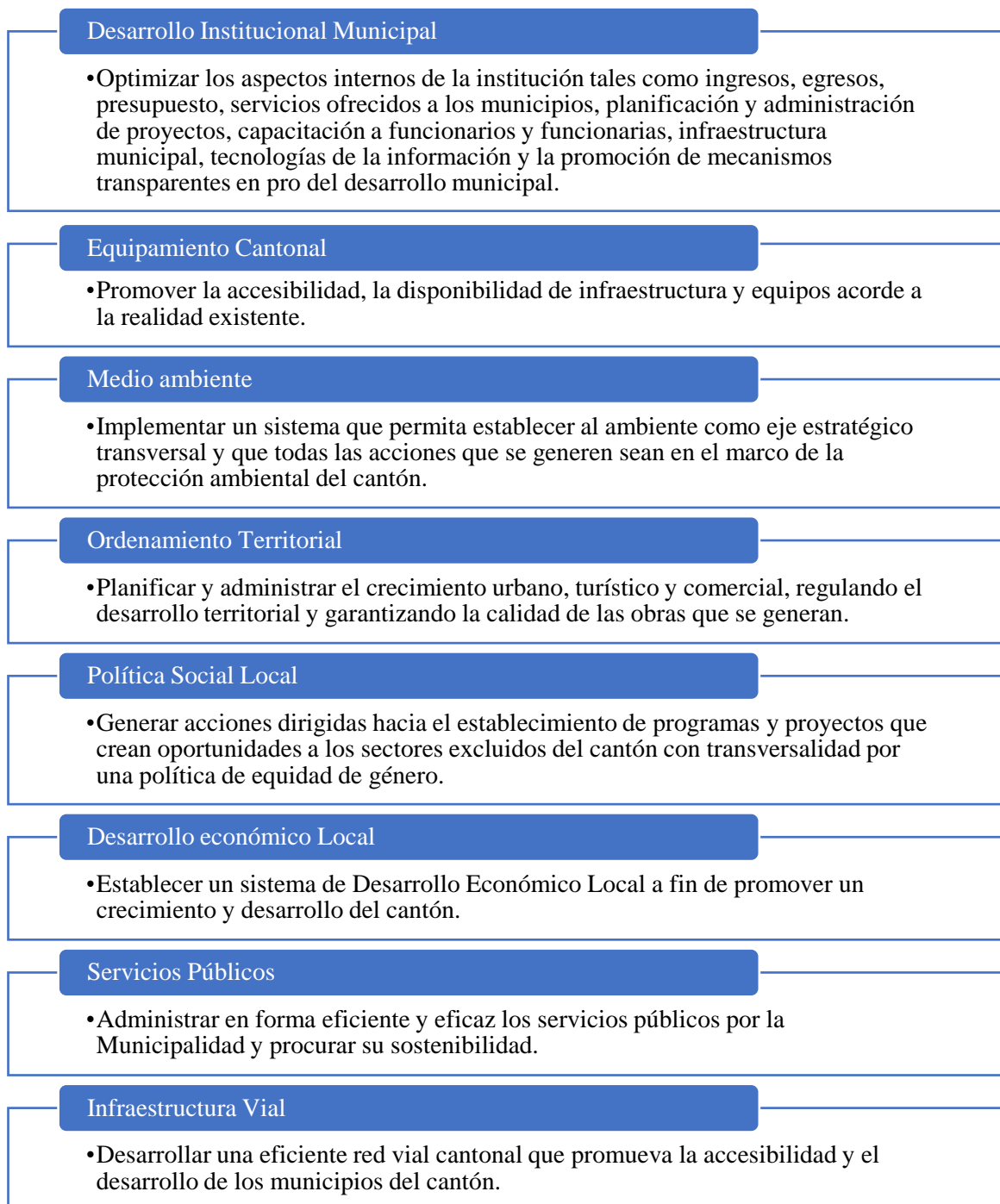
Las asignaciones presupuestarias anuales, así como las distribuciones de estas en los respectivos programas son revisadas y aprobadas en las sesiones del concejo municipal y envidas posteriormente a la Contraloría General de la República para su respectiva revisión y aprobación.

Cumplimiento del Plan anual operativo

El Plan Anual Operativo (PAO) como se mencionó antes, es la herramienta con la que cuentan las municipalidades del país para presupuestar de forma anual los recursos necesarios para su correcta operación considerando que para cada uno de los tres programas debe existir la correcta asignación presupuestaria para el cumplimiento de las metas y objetivos planteados, siempre en apego a los parámetros legales que rigen los presupuestos municipales.

Para los gobiernos locales, el Plan Anual Operativo puede considerarse como un manual y guía que deben seguir para conseguir que su gestión en el manejo eficiente de los recursos, especialmente financieros de la entidad sea óptima y satisfactoria, dicho plan debe estar alineado con los ocho ejes estratégicos de la planificación municipal establecidos por la Contraloría General de la República, que se detallan en la figura 16.

Para considerar que la gestión del presupuesto municipal del año ha resultado exitosa, el Plan Anual Operativo ha de haberse cumplido satisfactoriamente, esto quiere decir que cada uno de los programas y subprogramas que lo componen ha sido atendido y completado, en el plazo anual establecido.

Figura 16*Ejes estratégicos de la planificación municipal*

Nota. Adaptado del documento Rendición de Cuentas Final 2023 de la Municipalidad de Alajuelita.

A continuación, se presentan los datos del Plan Anual Operativo de la Municipalidad de Alajuelita, donde se detallan para cada programa, los objetivos operativos y de mejora correspondientes planteados por el gobierno local, posteriormente se detalla para cada uno de los programas el cumplimiento o incumplimiento según corresponda.

Programa I - Dirección y Administración General

Para el Programa I en el año 2023 la Municipalidad de Alajuelita presupuestó ₡1,099,571,239, de ellos más del 50% se destinó a cubrir el pago de salarios, remuneraciones y derechos laborales de los funcionarios de del área administrativa de la institución, entre ellos: Secretaría del Concejo Municipal, Asesoría Legal, Planificación Institucional, Recursos Humanos, Tecnologías de la Información y Comunicación, Contabilidad y Presupuesto, Tesorería, Administración Tributaria, Plataformistas, Encargada de Plataforma, Gestión Administrativa, Proveeduría, Recepcionistas, Secretarias, vice alcaldesa y gastos de representación del Sr. Alcalde.

Se observa además que existe un objetivo operativo que se ha nombrado como “Realizar las actividades necesarias para garantizar una adecuada administración del Flujo de efectivo”, que si bien puede generar una impresión de que se trata de algún programa de inversión, es en realidad un objetivo enfocado en garantizar las transferencias que la entidad municipal debe realizar conforme lo estipulado en el marco legal como lo son: Fondo Parques Nacionales, Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), Junta Administrativa del Registro Nacional, Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO), Juntas de Educación y Juntas Administrativas, Comité Cantonal de Deportes, Federación Metropolitana de Municipalidades de San José (FEMETRON), Unión Nacional de Gobiernos

Locales (UNGL), entre otros, para estas entidades se presupuestaron un poco más de 230 millones de colones en el año 2023.

Adicionalmente, en este objetivo se encuentra incluido el pago de cuotas correspondientes a intereses y amortizaciones de deudas con el Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM) y al Banco Nacional de Costa Rica (BNCR) por un monto de ₡52,955,000; este objetivo en total ocupa un 25.77% del presupuesto del programa I, en la tabla 8 se encuentran detallados para el área estratégica de Desarrollo Institucional Municipal los objetivos operativos que componen el presupuesto del programa I para el año 2023, así mismo se indica el porcentaje que cada objetivo con respecto del total del presupuesto.

Tabla 8

Presupuesto del programa I por área estratégica y objetivo operativo

Área Estratégica	Objetivo Operativo	Asignación Presupuestaria	%
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar el pago de los salarios remuneraciones y demás derechos laborales de los funcionarios administrativos.	587,806,740	53.47%
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar las actividades necesarias para garantizar una adecuada administración del Flujo de efectivo.	283,280,008	25.77%
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar un adecuado plan de adquisición coordinado, velando por el almacenamiento, custodia y distribución de los bienes y servicios.	100,934,296	9.18%

Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar los recursos presupuestarios para el pago de dietas a los Miembros del Concejo Municipal y Síndicos.	38,368,973	3.49%
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar el pago de los salarios remuneraciones y demás derechos laborales del personal de la Auditoría Interna.	29,341,272	2.67%
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer el personal de las áreas administrativas mediante la contratación de personal por servicios especiales.	17,555,000	1.60%
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar el modelo Tecnológico Municipal.	15,500,000	1.41%
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la transcripción y transparencia de las sesiones del Concejo Municipal.	9,060,000	0.82%
Desarrollo Institucional Municipal	Asesorar al Concejo Municipal a nivel profesional sobre las diferentes temáticas que analizan.	6,000,000	0.55%
Desarrollo Institucional Municipal	Gestionar el mantenimiento de los vehículos.	5,209,089	0.47%
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar el Plan de Trabajo para el proceso en la Auditoría Municipal.	1,715,861.20	0.16%
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar las gestiones para la recaudación de los ingresos municipales establecidos.	1,500,000	0.14%

Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar el plan de capacitaciones elaborado por el proceso de recursos humanos.	1,000,000	0.09%
Desarrollo Institucional Municipal	Realizar la publicación de distintos reglamentos internos y externos para la normalización de los servicios municipales.	1,000,000	0.09%
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer los Procesos de Comunicación Institucional.	1,000,000	0.09%
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar un Plan de Trabajo para el Control Presupuestario.	0	0.00%
Desarrollo Institucional Municipal	Ejecutar el Plan de Trabajo presentado en el oficio MA-AM-GHM-AT-PAT-011-2022.	0	0.00%
Desarrollo Institucional Municipal	Fortalecer el accionar de la Administración Municipal mediante trabajo de equipo con entes del Gobierno Central.	0	0.00%
Desarrollo Institucional Municipal	Coordinar los procedimientos para la elaboración y ejecución de proyecto comunales presentados por los Concejos de Distrito.	0	0.00%

Desarrollo Institucional Municipal	Simplificar los trámites municipales según la ley 8220.	0	0.00%
Desarrollo Institucional Municipal	Mejorar la adquisición de bienes y servicios de la municipalidad.	0	0.00%
Desarrollo Institucional Municipal	Impulsar las habilidades tecnológicas de la población de Alajuelita en el manejo de las TICS.	0	0.00%
Total, Presupuestado para el Programa I:		1,099,271,239	100.00%

Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual 2023 de la Municipalidad de Alajuelita

Según lo observado en la tabla, se puede identificar que las prioridades de gasto están enfocadas en el pago de salarios, remuneraciones y derechos laborales de los funcionarios administrativos, así mismo se destaca que un 9.18% del presupuesto se destina a la adquisición, almacenamiento y distribución de bienes y servicios, lo que es crucial para el funcionamiento operativo de la municipalidad.

Adicionalmente, es importante mencionar que el pago de dietas a los miembros del Concejo Municipal y Síndicos por ₡38,368,973 representa un 3.49% del presupuesto, lo que es una porción menor de presupuesto, pero necesaria para el funcionamiento del gobierno local.

Programa II - Servicios Comunitarios

Para el año 2023 según el POA de la Municipalidad de Alajuelita, el presupuesto total del Programa II de la Municipalidad de Alajuelita fue de ₡1,961,538,580.78, este presupuesto está distribuido en diversas áreas estratégicas y objetivos operativos, como servicios públicos, desarrollo institucional y política social local.

La mayor parte del presupuesto se destina al área estratégica de servicios públicos con un 83.88% del total, donde el mayor porcentaje lo absorbe el programa de gestión ambiental, compuesto por objetivos como la administración del servicio de recolección de basura, el tratamiento de los residuos sólidos y lo correspondiente al pago de salarios de los funcionarios de dicha área, todo ello compone el 36.77% del total presupuestado, alrededor de ¢597,599,999.

Aunado a lo anterior el objetivo relacionado con aseo de vías contiene un 16.14% del presupuesto, de ello el 13.57% corresponde al pago de los salarios del personal a cargo de dichas funciones.

Por otro lado, el fortalecimiento de la seguridad vial y ciudadana del cantón se incluye en el programa II con una partida presupuestaria de ¢305,649,546.00, 18.80% del presupuesto total del programa.

En la tabla 9 se desglosan los objetivos contenidos en el área estratégica de Servicios Públicos del Programa II, con sus respectivos presupuestos.

Tabla 9

Presupuesto del programa II por área estratégica Servicios Públicos

Objetivo Operativo	Asignación Presupuestaria	% del Total del Programa
Fortalecer la seguridad vial y ciudadana del cantón.	¢305,649,546.00	18.80%
Realizar el pago presupuestario por el tratamiento de los residuos sólidos.	¢274,600,000.00	16.90%
Realizar el pago de los salarios de los funcionarios de Recolección de basura.	¢238,027,612.26	14.65%

Realizar el pago de los salarios de los funcionarios de Aseo de vías.	€220,708,396.00	13.57%
Ejecutar el pago de los salarios de los funcionarios de Mantenimiento de caminos.	€166,855,008.00	10.26%
Administrar el servicio de recolección de basura.	€84,972,387.00	5.22%
Realizar las transferencias para el pago de deuda de camiones.	€72,000,000.00	4.43%
Realizar las compras de repuestos y mantenimientos de vehículos.	€60,000,000.00	3.68%
Realizar el pago de los salarios de los funcionarios del cementerio.	€47,807,952.00	2.94%
Realizar el pago de los salarios de los funcionarios de parques y ornatos.	€44,089,623.00	2.71%
Realizar la gestión operativa del programa de aseo de vías.	€41,691,605.00	2.57%
Brindar el servicio de mantenimiento de caminos y calles.	€25,760,942.00	1.59%
Gestionar el espacio público de parques y vivero.	€20,689,118.00	1.27%
Gestionar el espacio público de parques del cantón.	€11,221,259.52	0.69%
Administrar el servicio de cementerio municipal.	€7,992,048.00	0.49%
Gestionar el Vivero Municipal.	€2,000,000.00	0.12%
Mejorar el espacio público de parques del cantón.	€2,000,000.00	0.12%

Realizar la gestión administrativa y operativa del programa de aseo de vías. ₡0.00 0.00%

Totales	₡1,625,075,496.78
---------	-------------------

Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual 2023 de la Municipalidad de Alajuelita.

Así como en el programa I, el programa II también incluye como área estratégica Desarrollo Institucional Municipal, la cual dentro de sus objetivos contempla pagos de salarios, compras de uniformes, mantenimiento de edificios, entre otros.

La partida presupuestaria para dicha área estratégica para el año 2023 fue de ₡199,441,740.00, 10.17% del total del presupuesto del programa II, en la tabla 10 se observan los objetivos operativos con la respectiva asignación presupuestaria asignada, cabe resaltar que existen objetivos que no contemplan asignación presupuestaria debido a que son objetivos más administrativos que operativos.

Tabla 10

Presupuesto del programa II por área estratégica Desarrollo Institucional Municipal

Objetivo Operativo	Asignación Presupuestaria	%
Pago de salarios de funcionarios de Desarrollo Urbano.	₡118,016,206.00	59.17%
Pago de salarios de funcionarios de servicios generales.	₡54,924,854.00	27.54%
Realizar la reserva presupuestaria programada.	₡12,929,954.00	6.48%

Compra de uniformes y materiales diversos para el programa.	€7,570,726.00	3.80%
Brindar mantenimiento de edificios.	€5,000,000.00	2.51%
Compra de uniformes y otros servicios para Desarrollo Urbano.	€1,000,000.00	0.50%
Realizar inspección territorial en Alajuelita.	€0.00	0.00%
Totales	€199,441,740.00	

Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual 2023 de la Municipalidad de Alajuelita.

Parte de las áreas estratégicas importantes dentro del programa II, por su participación presupuestaria es la de Política Social Local, esta incluye los objetivos relacionados con el desarrollo cultural, educativo y social del cantón, para dicha partida se presupuestaron €124,561,344 donde al igual que en las partidas anteriormente mencionadas, el pago de salarios ocupa la mayor parte del presupuesto. En la tabla 11 se detallan los objetivos operativos para esta área estratégica.

Tabla 11

Presupuesto del programa II por área estratégica Política Social Local

Objetivo Operativo	Asignación Presupuestaria	%
Pago de salarios de funcionarios CECUDI, Oficina de la Mujer, prensa y comunicación.	€71,316,756.00	57.25%
Pago de salarios del funcionario de Gestión Cultural.	€11,244,588.00	9.03%

Promocionar las temáticas culturales.	€10,000,000.00	8.03%
Apoyar el desarrollo de capacidades musicales.	€9,500,000.00	7.63%
Apoyar a la población joven del cantón.	€6,500,000.00	5.22%
Apoyar a la población estudiantil con becas.	€6,000,000.00	4.82%
Apoyar a la población con discapacidad.	€3,000,000.00	2.41%
Coordinar con el Comité Municipal de Emergencias.	€3,000,000.00	2.41%
Promover una cultura de respeto por los animales.	€2,000,000.00	1.61%
Apoyar a la población adulta mayor.	€1,000,000.00	0.80%
Apoyar a la población femenina.	€1,000,000.00	0.80%
Promover acciones sociales en Alajuelita.	€0.00	0.00%
Totales	€124,561,344.00	

Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual 2023 de la Municipalidad de Alajuelita.

Programa III - Inversiones

Con un presupuesto de €914,754,692.00, el programa III de Inversiones se enfoca principalmente en el área de Infraestructura Vial con un 82.02% destinado a los objetivos que componen dicha área que cuenta con una asignación presupuestaria de €712,281,864.00, donde, casi la cuarta parte del presupuesto total del programa es para cubrir el pago de salarios de funcionarios y €180,000,000.00 para el mejoramiento de la red vial cantonal.

El programa tiene un enfoque claro en mejorar la infraestructura vial y la gestión administrativa, priorizando la ejecución de proyectos para el mantenimiento y desarrollo de

caminos cantonales y mejorando la eficiencia interna del municipio a través de diversas estrategias de fortalecimiento institucional.

En la tabla 12 se desglosan por área estratégica y objetivo operativo las asignaciones presupuestarias correspondientes a las subpartidas del programa III, así como el peso porcentual de cada una de dichas subpartidas.

Tabla 12

Presupuesto del programa III por área Infraestructura vial.

Objetivo Operativo	Descripción	Asignación Presupuestaria	%
Realizar el pago de los salarios, remuneraciones y demás derechos laborales de los funcionarios de la UTGV.	Pago de los salarios y remuneraciones.	¢222,145,160.00	31,2%
Mejorar la infraestructura de los caminos cantonales.	Ejecutar un plan de acción para el mejoramiento de la red vial cantonal con la metodología de compra, acarreo y colocación de Asfalto.	¢180,000,000.00	25,3%
Mejorar la infraestructura de los caminos cantonales.	Ejecutar el presupuesto asignado para las compras de bienes y servicios para	¢103,636,704.00	14,5%

	apoyar las actividades y acciones para el mantenimiento de los caminos cantonales.		
Mejorar la infraestructura de los caminos cantonales.	Ejecutar un plan de acción para el mejoramiento de la infraestructura peatonal (aceras, cordón de caño y rampas).	€100,000,000.00	14,0%
Mejorar la infraestructura de la red vial cantonal.	Ejecutar un plan de acción para el mejoramiento de la infraestructura peatonal (aceras, cordón de caño y rampas) según la ley 9976.	€38,000,000.00	5,3%
Apoyar las labores de mantenimiento de la maquinaria dedicada al mejoramiento de los caminos cantonales.	Realizar el mantenimiento del equipo de transporte y otra maquinaria de la UTGV.	€30,000,000.00	4,2%
Mejorar la infraestructura de los caminos cantonales.	Realizar la contratación por servicios profesionales de dos productos: Plan	€14,000,000.00	2,0%

Quinquenal y Actualización de la Red Vial Cantonal.			
Mejorar la infraestructura de los caminos cantonales.	Ejecutar un plan de compras de instrumentos y herramientas para que le brinden soporte a las tareas y actividades de mantenimiento de la red vial cantonal.	€12,000,000.00	1,7%
Mejorar la infraestructura de los caminos cantonales.	Continuación de construcción del Plantel de la UTGV.	€4,000,000.00	0,6%
Mejorar la infraestructura de los caminos cantonales.	Realizar el alquiler de maquinaria para el mantenimiento de los caminos cantonales según requerimientos.	€2,000,000.00	0,3%
Adquirir mobiliario de oficina y equipo de cómputo que brinde soporte las labores de	Realizar las compras de mobiliario de oficina, software y equipo de cómputo, según las	€2,500,000.00	0,4%

mantenimiento de la gestión vial.	necesidades para la gestión vial.		
Mejorar la infraestructura de los caminos cantonales.	Implementar el Programa de Empresa Segura.	€2,000,000.00	0,3%
Mejorar la infraestructura de los caminos cantonales.	Ejecutar un plan de demarcación vial de las calles cantonales.	€1,000,000.00	0,1%
Mejorar la educación vial de la población del cantón de Alajuelita.	Ejecutar el Plan de Trabajo de la Comunicación Social de la UTGV.	€1,000,000.00	0,1%

Total		€712,281,864.00	
--------------	--	-----------------	--

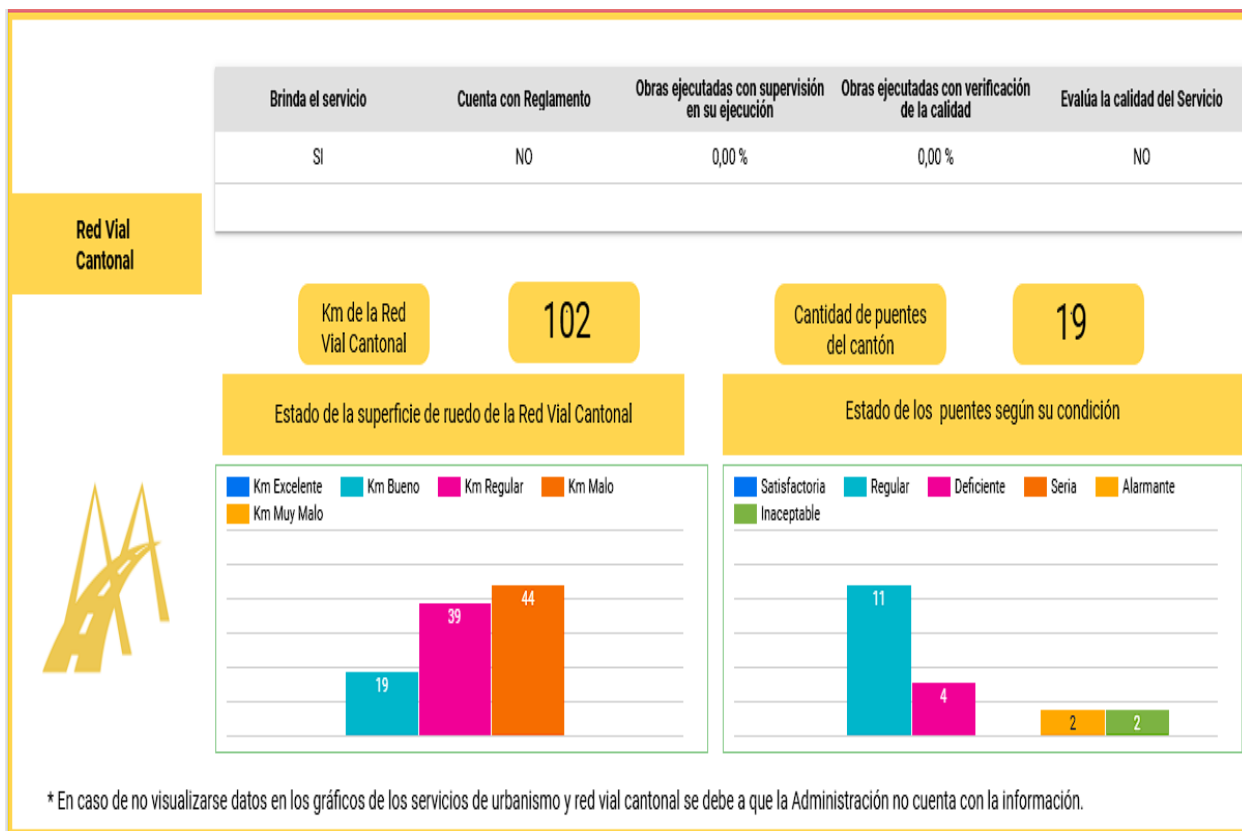
Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual 2023 de la Municipalidad de Alajuelita.

A pesar de que la mayor parte del Programa III se enfoca en la infraestructura vial, según el Índice de Gestión de Servicios Municipales 2023, de los 102Km de red vial cantonal solo 19km se encuentran en estado bueno, 39km en estado regular y 44km en mal estado.

De igual forma, de los 19 puentes en el cantón, 11 de ellos están en condición regular, 4 en condición deficiente, 2 en condición alarmante y 2 en condición inaceptable, estos detalles se observan en la figura 17.

Figura 17

Calidad de la infraestructura vial en el cantón de Alajuelita según el IGSM 2023



Tomado de la página de la Contraloría General de la República.

Nuevamente se observa el área estratégica de Desarrollo Institucional Municipal ahora como parte del programa III, para la cual los objetivos operativos están relacionados con el pago de salarios, sin embargo, en este programa además contempla mejoras tecnológicas y de procesos para diferentes gestiones como la de cobros y la del departamento de Bienes Inmuebles y Valoración y tiene como principales actividades:

- Pago de salarios de la Oficina de Bienes Inmuebles y Valoraciones: ₡133,055,318.00 (68.78%)

- Implementación de un modelo tecnológico para la gestión administrativa:
 ¢27,500,000.00 (14.22%)
- Gestión de cobros y compra de software: ¢12,000,000.00 (6.20%)
- Fortalecimiento de la gestión administrativa (Bienes Inmuebles y Valoración):
 ¢11,200,000.00 (5.79%)
- Fortalecimiento técnico en bienes inmuebles (compra de equipo): ¢2,759,489.00 (1.43%)

Tabla 13

Presupuesto del programa III por área Desarrollo Institucional Municipal

Objetivo Operativo	Descripción	Asignación Presupuestaria	%
Realizar el pago de los salarios, remuneraciones y demás derechos laborales de los funcionarios de la Oficina de Bienes Inmuebles y valoraciones.	Ejecutar los pagos salariales de las remuneraciones y demás derechos laborales de los funcionarios de Dirección Técnica y Estudios.	¢133,055,318.00	68.78%
Implementar un modelo Tecnológico en la gestión administrativa.	Realizar el pago de los módulos: Planificación Institucional y financiero del Sistema de Administración Municipal (SAM).	¢27,500,000.00	14.22%

Fortalecer la gestión de cobro.	Ejecutar el Plan de Trabajo para la contratación de la empresa de notificación de cobro.	€12,000,000.00	6.20%
Fortalecer la gestión administrativa del subproceso de Bienes Inmuebles y Valoración.	Ejecutar un plan de acción para la adquisición de las siguientes licencias: Visor Catastral, Software de Gestión de Bienes Inmuebles, Hospedaje en la nube para el visor y licencia del dron.	€11,200,000.00	5.79%
Realizar la reserva presupuestaria.	Realizar la reserva presupuestaria referente a la biblioteca municipal.	€3,708,021.00	1.92%
Fortalecer la gestión técnica del subproceso de bienes inmuebles.	Realizar la compra del equipo de cómputo para la geógrafa.	€2,759,489.00	1.43%
Fortalecer la gestión administrativa del subproceso de Bienes Inmuebles y Valoración.	Ejecutar el Plan de Trabajo descrito en el Oficio MA-AM-GHM-AT-44-2022, mediante la compra de bienes y servicios que	€2,050,000.00	1.06%

	brinden el soporte a la gestión del subproceso.		
Fortalecer la gestión administrativa del subproceso de Bienes Inmuebles y Valoración.	Ejecutar un plan de capacitación a los funcionarios del subproceso de bienes inmuebles.	€1,000,000.00	0.52%
Gestionar el levantamiento topográfico de terrenos del cantón según necesidades.	Elaborar un informe semestral detallado a la Alcaldía Municipal sobre los levantamientos de trabajos topográficos de caminos, lotes comunales y demás actividades propias.	€200,000.00	0.10%

Total	€193,472,828.00
-------	-----------------

Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual 2023 de la Municipalidad de Alajuelita.

Finalmente, el programa III cuenta con un área estratégica llamada Equipamiento Cantonal que incluye dentro de sus recursos presupuestarios los ingresos generados por la ley de licores, mismos que se asignan a los concejos de distrito para la ejecución de diversos proyectos en las respectivas comunidades. La tabla 14 muestra los presupuestos destinados para cada uno de los cinco distritos del cantón.

Tabla 14*Presupuesto del programa III por área Equipamiento Cantonal*

Objetivo Operativo	Descripción	Asignación Presupuestaria	%
Ejecutar los recursos presupuestarios del reglamento de la ley de licores asignados a los Concejos de Distrito.	Ejecutar los recursos presupuestarios según los proyectos presentados por el Concejo de Distrito de San Felipe aprobados por Concejo Municipal.	€2,687,817.00	29.86%
Ejecutar los recursos presupuestarios del reglamento de la ley de licores asignados a los Concejos de Distrito.	Ejecutar los recursos presupuestarios según la presentación de proyectos presentados por el Concejo de Distrito de Concepción aprobados por Concejo Municipal.	€1,967,555.00	21.86%
Ejecutar los recursos presupuestarios del reglamento de la ley de licores asignados a los Concejos de Distrito.	Ejecutar los recursos presupuestarios según la presentación de proyectos presentados por el Concejo de Distrito de Alajuelita	€1,746,981.00	19.41%

	Centro aprobados por Concejo Municipal.		
Ejecutar los recursos presupuestarios del reglamento de la ley de licores asignados a los Concejos de Distrito.	Ejecutar los recursos presupuestarios según la presentación de proyectos presentados por el Concejo de Distrito de San Josecito aprobados por Concejo Municipal.	¢1,555,348.00	17.28%
Ejecutar los recursos presupuestarios del reglamento de la ley de licores asignados a los Concejos de Distrito.	Ejecutar los recursos presupuestarios según la presentación de proyectos presentados por el Concejo de Distrito de San Antonio aprobados por Concejo Municipal.	¢1,042,299.00	11.58%

Total		¢9,000,000.00	
--------------	--	----------------------	--

Elaboración propia con datos del Plan Operativo Anual 2023 de la Municipalidad de Alajuelita.

Mapa de riesgo

Para garantizar una mejor gestión en la planificación y ejecución presupuestaria, se presenta el siguiente mapa de riesgos en la tabla 15, mismo que identifica los principales factores

que pueden afectar el desempeño financiero y operativo de la Municipalidad de Alajuelita, esto conforme a los indicado la entidad en su documento de rendición de cuentas del año 2023

Tabla 15

Mapa de riesgo

Riesgo	Impacto	Probabilidad	Estrategia de Mitigación
Baja recaudación de tributos	Alto	Medio	Implementar incentivos de pago y sanciones
Retrasos en la ejecución de proyectos	Alto	Alto	Establecer cronogramas más estrictos
Procesos de contratación desiertos	Medio	Alto	Mejorar gestión con proveedores
Falta de actualización de tasas municipales	Alto	Medio	Revisar y actualizar tasas
Déficit en el cobro de intereses moratorios	Medio	Alto	Reforzar estrategias de cobro y seguimiento
Sobreestimación de ingresos por construcción	Alto	Medio	Realizar análisis más realistas
Atraso en licitaciones y contrataciones	Alto	Alto	Optimizar procesos administrativos

Elaboración propia

Capítulo V: Conclusiones y recomendaciones

Conclusiones

Este trabajo se ha enfocado en la revisión de la gestión realizada por parte de la Municipalidad de Alajuelita en el año 2023 y como esta gestión incide en el desarrollo del cantón en los ámbitos económicos, sociales y comerciales.

Luego de la revisión de los datos recolectados y de la información proporcionada por la entidad, se detallan a continuación las conclusiones del trabajo, relacionadas con los objetivos planteados al inicio del mismo.

Objetivo específico 1: Identificar mediante la consulta de datos secundarios el porcentaje de cumplimiento de los proyectos que se tenían planeados por parte de la Municipalidad de Alajuelita.

Según lo encontrado en los informes de la Municipalidad de Alajuelita, así como los de la Contraloría General de la República se identifica que, en el año 2023, las principales metas establecidas estuvieron enfocadas en el desarrollo institucional, servicios comunitarios, infraestructura vial, seguridad y gestión ambiental, con un nivel de alto de cumplimiento de objetivos además del logro del 96.26% en la recaudación del presupuesto de ingresos para el año 2023, lo cual para la población se traduce en más recursos disponibles para el desarrollo del cantón.

Con respecto al cumplimiento de los objetivos se destacan:

- Desarrollo Institucional: Se logró cumplir con la ejecución del plan de control presupuestario con un 100% de cumplimiento en la presentación de informes trimestrales sobre ingresos y gastos.
- Servicios Comunitarios: Se reportó un cumplimiento del 100% en la compra de bienes y materiales diversos para la comunidad.
- Infraestructura Vial: Se ejecutaron mejoras en espacios públicos y mantenimiento de vías cantonales.
- Seguridad Ciudadana: Se implementaron programas de capacitación y fortalecimiento de la Policía Municipal.
- Gestión Ambiental: Se realizaron diversas campañas de sensibilización y recolección de residuos no tradicionales.

Se evidencia un alto grado de cumplimiento de objetivos operativos, la mayoría de los proyectos y metas establecidas en el PAO 2023 fueron alcanzadas, con un alto grado de efectividad en programas comunitarios, infraestructura y seguridad.

Como parte de los hallazgos, se evidencia la necesidad de fortalecer la gestión de contrataciones, la existencia de procesos desiertos o sin adjudicación señala la urgencia de mejorar la eficiencia en la administración de compras y servicios, especialmente en aquellos procesos de adjudicación que hayan presentado deficiencias en el planteamiento por parte de la entidad.

Adicionalmente, existen ciertas deficiencias en la planificación y ejecución de proyectos distritales, se identificaron retrasos en la presentación de iniciativas, lo que limitó su ejecución oportuna.

Objetivo específico 2: Interpretar mediante el análisis del Plan Anual Operativo la gestión realizada por la Municipalidad de Alajuelita en el año 2023 con el fin de determinar la eficiencia en la ejecución del presupuesto.

La revisión de los datos muestra que para la Municipalidad de Alajuelita sus gastos administrativos representan alrededor del 60% del presupuesto ordinario total el gasto en planilla alcanza poco más la mitad de ese mismo presupuesto, en ese sentido, la entidad debe resolver los inconvenientes del cantón con el menos del 40% del dinero que recibe.

Posterior a la revisión del Plan Anual Operativo 2023 de la Municipalidad de Alajuelita y los informes correspondientes a la ejecución de los egresos por parte de la entidad se logra determinar que la Municipalidad logró una ejecución presupuestaria del 90% en lo referente a sus egresos planificados incluyendo los contemplados en el Plan Anual Operativo, lo que indica una gestión eficiente de los recursos, aunque con algunos desafíos, debido a que la recaudación de los ingresos presentó cifras por debajo de lo presupuestado para el año 2023, algunos de los principales rubros son:

- Impuesto de Bienes Inmuebles: Superávit del 0.60% con una recaudación de ₡727,40 millones.
- Impuesto de Patentes: Déficit del 7.68%, afectado por la crisis económica postpandemia.
- Programa de Seguridad y Vigilancia: Cumplimiento del 99.2% con una leve diferencia de ₡3.4 millones.
- Impuesto a la Construcción: Déficit del 25.64%, debido a proyecciones sobrestimadas en años anteriores.

- Servicio de Recolección de Basura: Recaudación del 97.71%, aunque se identificó la necesidad de actualizar las tasas.

A pesar del alto porcentaje de ejecución presupuestaria del 90%, que refleja una buena planificación y control de los recursos, existen obstáculos que derivan en dificultades en la recaudación de tributos, ya que se presentaron déficits en algunos impuestos clave, tales como el de patentes y construcción, lo que afectó la disponibilidad de recursos para ciertos programas.

Objetivo específico 3: Proponer un plan de mejora para la ejecución de los presupuestos futuros basado en el análisis de los resultados obtenidos por la entidad previamente, con el fin de optimizar la eficiencia y efectividad en el uso de los recursos públicos.

Al finalizar la revisión de los resultados obtenidos en el desarrollo de esta investigación, se evidencian oportunidades de mejora para el gobierno local de Alajuelita, que a pesar de los avances que ha tenido en la gestión de los recursos a través de los años recientes, mantiene un porcentaje de cumplimiento del 90% en lo que respecta a la ejecución del presupuesto para los diversos proyectos planificados.

Debido a que existe claramente una relación entre la ejecución de los recursos y la captación de estos por parte de las municipalidades, ya que, a mayor recaudación mayor disponibilidad de dinero para invertir y desarrollar proyectos en favor de las comunidades del cantón; se hace necesario que se incluyan acciones de mejora para la recaudación en el plan propuesto.

Recomendaciones

Se recomienda para la Institución verificar si hay alguna situación que les esté limitando el desarrollo y ejecución eficaz de algunos proyectos, sean estas situaciones internas como exceso de trámites, falta de conocimiento o capacitación de parte del personal con respecto a los procesos de contratación, sistemas o regulaciones, o bien si es la falta de una correcta coordinación entre sus departamentos o incluso con otras entidades lo que no les ha permitido avanzar.

Como recomendación, la Institución debe de analizar e identificar si en su planilla y gastos administrativos existe algún rubro que esté consumiendo más recursos de los que debería y buscar la forma de regularlos, limitarlos o eliminarlos, siendo el caso de la planilla, verificar duplicidades en las funciones y congelar puestos que no sean estricta y esencialmente necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad.

Una opción que puede considerar la municipalidad es apoyarse en el uso de estudiantes de colegios técnicos o universitarios que deseen realizar sus prácticas finales en la institución, para labores de apoyo como archivo, digitalización de información, envío de recordatorios, y otras labores administrativas y algunas operativas que puedan aligerar la carga laboral y presupuestaria de la entidad.

A la Municipalidad de Alajuelita se le recomienda trabajar en la mejora de la calidad de la redacción tanto de las actas del Concejo Municipal, como de los carteles de licitación, ya que la correcta redacción de ambos puede facilitar la realización de proyectos, esto se puede trabajar a través de los cursos disponibles para personal institucional que brinda el SICOP.

Capítulo VI: Propuesta

Introducción

Conforme a los resultados obtenidos posterior al análisis de la información, donde se puede identificar que la Municipalidad de Alajuelita cumplió de manera eficiente y satisfactoria con sus objetivos presupuestarios y administrativos en su plan anual operativo 2023.

Existen sin embargo para la entidad oportunidades de mejora en diversas áreas de la Institución, donde se puede requerir desde ajustes estratégicos hasta capacitación al personal con relación a procesos de la entidad que se pueden o deben ejecutar de una mejor manera.

En este apartado se brinda una propuesta complementaria a las recomendaciones brindadas con el objetivo de que la entidad pueda mejorar la ejecución en lo referente a la recaudación de ingresos y a la ejecución de presupuestos y proyectos, en general, en la mejora del proceso que año con año deben realizar en la administración de los recursos públicos.

Objetivos del plan de mejora

Objetivo general

Planificar una estrategia de mejora en la ejecución de los presupuestos para la Municipalidad de Alajuelita con el fin de maximizar su eficiencia.

Objetivos específicos

Identificar mediante una matriz FODA las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que pueden incidir en el desarrollo de las estrategias de la Municipalidad de Alajuelita.

Describir los posibles efectos positivos de la implementación de un plan de mejora para la ejecución de presupuestos futuros.

Matriz FODA

La matriz FODA es una herramienta que se utiliza en diferentes ámbitos organizacionales, especialmente en los empresariales con el fin de destacar las principales fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que confluyen en el entorno de la organización y que pueden afectar negativa o positivamente los resultados de esta, según Mas:

Su objetivo principal es resaltar las fortalezas internas de las empresas, aprovechar las oportunidades del entorno y contrarrestar las amenazas externas, al mismo tiempo que aborda las debilidades propias de la empresa. El análisis de las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas permite una evaluación completa de la situación de la empresa y facilita la toma de decisiones estratégicas, desde el punto de vista del *Management*. (2024, p.36).

A partir de la definición anterior, se procede a realizar la matriz FODA para la Municipalidad de Alajuelita en la figura 18.

Figura 18

Matriz FODA de la Municipalidad de Alajuelita



Elaboración propia.

De la matriz FODA de la Municipalidad de Alajuelita, se destacan fortalezas como la experiencia en el manejo de los presupuestos y la implementación de programa de cobro de cuentas en mora, así mismo, existen oportunidades como el conocimiento de las problemáticas del Cantón, estabilidad del personal municipal que conoce su funcionamiento y el crecimiento habitacional y comercial de la zona, todo ello representa una clara ventaja para la entidad ante las amenazas y debilidades identificadas.

Propuestas

Una vez identificadas las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas de la Municipalidad de Alajuelita, se proponen las siguientes estrategias de mejora, tanto para la recaudación de ingresos como para la ejecución de estos.

- Ajuste de la tasa de Servicios de Seguridad y vigilancia
- Implementación de un sistema de avisos de facturas pendientes para los contribuyentes.
- Implementación de un plan de capacitación al personal sobre contratación administrativa.

Ajuste de la tasa de servicios municipales

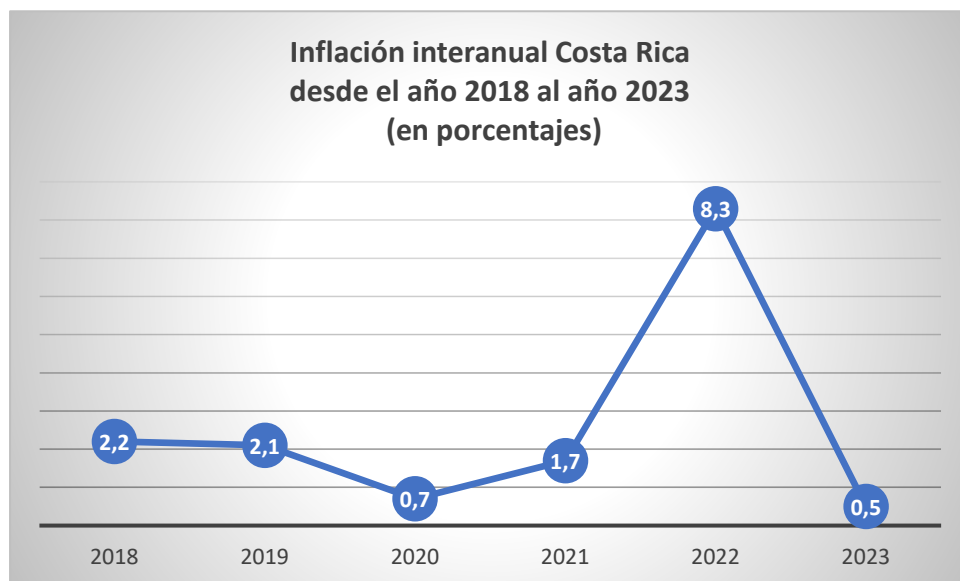
Según se indica por parte de la Municipalidad de Alajuelita, las tasas de los servicios municipales no se han ajustado desde el año 2018, esto por decisiones de la alcaldía con la finalidad de no afectar la recaudación por el posible incremento en la morosidad del pago de los tributos, sin embargo, es importante que los gobiernos locales mantengan actualizadas sus tasas de servicios, debido a que si permanecen sin cambios durante largos periodos los ajustes que deban realizarse posteriormente puede ser vistos como excesivos por parte de los contribuyentes, es por ello que la propuesta de ajustar las tasas de los servicios considera el periodo que no se realizó ajuste por parte del gobierno local.

Para realizar el cálculo del posible incremento para las tasas de los servicios municipales, al no contar con los costos originales del servicio para la Institución para considerar dicho rubro, se utiliza entonces como base para el incremento el promedio de la inflación interanual desde el último ajuste realizado por la institución en el año 2018, basados en los datos de la figura 19 el promedio es de 2.58% (este promedio se muestra como referencia de la tasa de inflación

acumulada al cierre de cada año, para su oportuna aplicación se recomienda ajustarse sobre una base valores extremos).

Figura 19

Inflación interanual Costa Rica desde el año 2018 al año 2023



Elaboración propia con datos del Banco Mundial.

Tomando en consideración el promedio de 2.58% en los datos de la inflación, se considera prudente un incremento de un 2% para los servicios municipales, esto como una medida inicial para mejorar los ingresos de la entidad en el corto plazo.

En la tabla 16 se muestra el costo actual de los servicios de seguridad, aseo de vías y recolección de basura, así como la tarifa nueva con un incremento del 2% y la diferencia a pagar trimestralmente por parte del contribuyente, como se observa, la actualización de las tasas en el caso de un contribuyente residencial le significaría un aumento de $\text{¢}537.09$ de forma trimestral y $\text{¢}2,148.36$ anualmente.

Tabla 16

Costo de tarifas de servicios de seguridad, aseo de vías y recolección de basura y propuesta de incremento (tarifas trimestrales)

Servicio	Tarifa Actual	Incremento	Nueva tarifa	Diferencia
Seguridad	∅10437.93	2.0%	∅10646.69	∅208.76
Aseo de vías y sitios públicos	∅7691.58	2.0%	∅7845.41	∅153.83
Recolección de basura residencial	∅8725	2.0%	∅8899.50	∅174.50

Elaboración propia.

Una vez realizado el ajuste a las tasas individuales, se procede a simular el escenario de la recaudación por esos mismo rubros, para el año 2023 si las tasas se hubieran actualizado para el año en mención, la tabla 17 presenta la recaudación real de los servicios de seguridad, aseo de vías y recolección de basura, la propuesta de incremento del 2% y la recaudación posible con dicho incremento, detalla además, la diferencia posible en la recaudación ∅36,028,000 a favor de la municipalidad que hubiesen cubierto el déficit de ∅29.3 millones en la recaudación de esos tres servicios.

Tabla 17

Escenario de la recaudación por las tarifas de servicios de seguridad, aseo de vías y recolección de basura reales y con propuesta de incremento

Servicios	Recaudación real	Incremento	Recaudación posible	Diferencia
Seguridad	∅727,400,000	2.0%	∅741,948,000	∅14,548,000
Aseo de vías y sitios públicos	∅321,600,000	2.0%	∅328,032,000	∅6,432,000
Recolección de basura residencial	∅752,400,000	2.0%	∅767,448,000	∅15,048,000
Totales	∅1,801,400,000		∅1,837,428,000	∅36,028,000

Elaboración propia.

Implementación de un sistema de avisos de facturas pendientes para los contribuyentes

Una parte fundamental de la gestión financiera de las organizaciones es la gestión de cobros de las cuentas por cobrar y las facturas, sean de contado o crédito. En el caso de las municipalidades, los cobros se realizan como facturas de contado, con un plazo de 90 días para el contribuyente para realizar el pago, estos son los pagos correspondientes a cada trimestre.

Posterior a la revisión de la información de la Municipalidad de Alajuelita, así como los datos de la Contraloría General de la República, se evidencia la existencia de más del 50% en la morosidad de parte de los contribuyentes del Cantón, porque es necesario para el gobierno local

tomar acciones que les permitan reducir la morosidad de forma proactiva y recuperar los montos adeudados en el menor tiempo posible.

Si bien la Municipalidad está trabajando en la recuperación de los montos adeudados a través de la gestión de cobro vía telefónica, por medio de una empresa de servicios externa y luego a través de la contratación de seis agentes de cobro propios de la entidad, existe aún la necesidad de trabajar de forma preventiva.

Una opción que puede implementar la municipalidad es la de utilizar de forma automatizada el envío de mensajería de texto SMS que contenga notificaciones personalizadas a los contribuyentes registrados, esto con el fin de informarles tan pronto sea posible que el cobro de los tributos municipales y servicios se encuentra al cobro, agregando en este mensaje los medios por los cuales puede realizar la consulta y pago de las facturas pendientes, esto le permite al contribuyente programar su pago de una forma anticipada si así lo desea, debido a que los clientes tienen diferentes hábitos para realizar sus pagos, así como la preferencia por medio de pago u otro.

Esta opción cuenta con ventajas como, la personalización de los mensajes, la automatización del servicio, la inmediatez en la comunicación, el bajo costo que conlleva, debido a que, a mayor cantidad de mensajes, más bajo el costo, inicialmente el costo individual de cada SMS es de $\text{€}3$ según información obtenida en la página del proveedor de servicios de telecomunicaciones Kolbi.

Como fase inicial de este proceso se puede implementar el envío de las facturas correspondientes a cada contribuyente al correo electrónico asociado a sus datos, esto para todos aquellos que los hayan actualizado, así, cada contribuyente conocerá de antemano el monto a

cancelar y las fechas clave para ponerse al día. Se considera conveniente la utilización de redes sociales oficiales de la Municipalidad para gestionar los avisos y recordatorios a los contribuyentes aprovechando la amplitud de su alcance.

Implementación de un plan de capacitación al personal sobre contratación administrativa

Como parte de las mejoras que se requieren en la entidad para lograr una mayor eficiencia en la administración, se encuentra la necesidad de capacitación del personal en todo lo referente a la contratación pública, debido a que un correcto proceso de publicación de carteles y licitación requiere del conocimiento técnico específico para que sea exitoso.

Es por lo anterior que, se plantea una propuesta para un plan de capacitación del personal, para aquellos funcionarios que por sus labores así lo requieran, esto la finalidad de complementar y actualizar sus conocimientos en lo referente a la contratación pública, el avance deberá ser monitoreado periódicamente.

El Ministerio de Hacienda promueve que las instituciones públicas que requieran capacitar a su personal, lo hagan a través de los cursos que ofrece a través del portal del Sistema Integrado de Compras Públicas (SICOP), anualmente se publica un cronograma de capacitación con los diferentes módulos y las fechas en que se realizarán las capacitaciones de forma virtual asincrónica, para ello las instituciones deben de registrar a los colaboradores a través del encargado de capacitación de la institución interesada para coordinar la asistencia, evaluación y certificación correspondientes.

Con respecto a la propuesta para la Municipalidad de Alajuelita, se presenta en la tabla 18 los departamentos, objetivos y actividades a realizar para el plan de mejora.

Tabla 18*Plan de mejora*

Departamento	Objetivo	Actividades
Recursos Humanos	Identificación de las necesidades de capacitación de los funcionarios.	Realizar la identificación de los funcionarios que requieran capacitación en contratación y compras pública con base en los requerimientos del manual de puestos y/o sus actividades dentro de la institución.
	Coordinar la capacitación del personal.	Coordinar con la institución (SICOP) la matrícula de los funcionarios que realizarán la capacitación.
	Validar el cumplimiento del plan de capacitaciones.	Verificar posterior a la finalización de cada módulo que este se haya finalizado satisfactoriamente.
	Brindar informe de cumplimiento a las jefaturas departamentales y alcaldía.	Presentar un informe que incluya los certificados de finalización de cada módulo por parte del personal.

Gestión administrativa financiera -	Validar las necesidades de capacitación del personal.	Validación de las necesidades de aprendizaje conforme los módulos disponibles.
Proveeduría	Coordinar la capacitación del personal.	Coordinar internamente que cada funcionario que requiera realizar las capacitaciones cuente con el tiempo durante su jornada para realizar los cursos.
	Evaluación de conocimiento.	Preparar evaluaciones sobre los procesos de compras públicas relacionadas a las capacitaciones con el fin de monitorear el conocimiento adquirido.

Elaboración propia.

Cronograma de implementación de plan de mejora

Luego del planteamiento de las estrategias para la mejora en la recaudación y ejecución de los presupuestos, se presenta en la figura 20 el cronograma de capacitación correspondiente para cada estrategia. Es importante mencionar que no se incluyen los recursos económicos necesarios puesto que la única estrategia que los requiere es la del envío de notificaciones SMS, pero este recursos se deberá calcular conforme al precio final adjudicado y la cantidad de notificaciones a enviar.

Figura 20

Cronograma de implementación del plan de mejora

Responsable	Estrategia	Actividad	Periodo (mes)														
			1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12			
Asesoría Legal / Gestión administrativa financiera / Gestión tributaria / Gestión de riesgos y servicios municipales / Concejo municipal / alcaldía.	Ajuste de la tasa de servicios municipales	Plantear nuevas tasas en sesiones del concejo Municipal.				■											
		Aprobación de nuevas tasas.					■										
		Publicación de nuevas tasas.						■									
		Ajuste de nuevas tasas en sistemas.							■								
		Inicio de cobro de nuevas tasas.									■						
Asesoría legal / TI / Gestión administrativa financiera / Gestión tributaria / Concejo municipal / alcaldía.	Implementación de un sistema de avisos de facturas pendientes para los contribuyentes.	Planeamiento de facturación via correo electrónico				■											
		Capacitación del personal por parte de TI					■										
		Pruebas del servicio						■									
		Inicio de envío de notificaciones y facturas via email.								■							
		Cotización del servicio de envío de notificaciones SMS.				■											
		Cartél de licitación					■										
		Revisión de ofertas						■									
		Adjudicación.							■								
		Resolución de recursos.								■							
		Adjudicación final.									■						
		Publicación.										■					
Gestión administrativa financiera / Recursos humanos.	Implementación de un plan de capacitación al personal sobre contratación administrativa.	Inicio de operación del sistema de notificaciones SMS											■				
		Validación de requerimientos de manual de puestos.				■											
		Selección de personal a capacitar.				■											
		Coordinar con SICOP la inscripción de cursos				■											
		Inicio de capacitaciones				■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
		Evaluación de aprendizajes.					■	■	■	■	■	■	■	■	■	■	■
Informe de progreso a jefaturas y alcaldía.								■	■	■	■	■	■	■	■		

Elaboración propia.

Indicadores clave y herramientas de medición

Para efectuar la medición en la efectividad de las propuestas, se requiere contar con ciertos indicadores clave para el éxito, así como las respectivas herramientas y métodos de medición.

- Aumento en la precisión de las proyecciones presupuestarias.

Método: Comparación de las proyecciones presupuestarias iniciales con los resultados financieros reales al final del período fiscal.

Herramienta: Análisis de varianza presupuestaria, que permite identificar las diferencias entre lo proyectado y lo real, y ajustar las proyecciones futuras en base a estos hallazgos.

- Reducción en la morosidad de los pagos de servicios municipales.

Método: Monitorear el porcentaje de cuentas por cobrar que se recuperan dentro de un período específico.

Herramienta: Informes de cuentas por cobrar y análisis de tendencias para identificar mejoras en la recuperación de deudas.

- Incremento en la participación ciudadana en los procesos de planificación.

Método: Medir la asistencia y participación en foros comunitarios, encuestas de satisfacción ciudadana y participación en consultas públicas.

Herramienta: Encuestas de opinión y registros de asistencia a eventos comunitarios para evaluar el nivel de participación ciudadana.

- Mejora en la satisfacción de los ciudadanos con los servicios municipales.

Método: Realizar encuestas de satisfacción ciudadana periódicas para evaluar la percepción de los servicios municipales.

Herramienta: Encuestas de satisfacción y análisis de comentarios ciudadanos para identificar áreas de mejora en los servicios ofrecidos.

- Mayor coordinación y eficiencia en la ejecución de programas municipales.

Método: Evaluar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos en el Plan Anual Operativo (PAO).

Herramienta: Informes de progreso del PAO y auditorías internas para asegurar que los programas se ejecuten de manera eficiente y dentro del plazo establecido.

Referencias

Archivo Nacional. (2015). Informe De Inspección N° 05-2015 Municipalidad De Alajuelita.

https://www.archivonacional.go.cr/web/dsae/insp_muni_alajuelita2015.docx

Arenas de Mesa, A. (2019). Finanzas públicas y presupuesto. Fortalecimiento institucional de la

Dirección General de Presupuesto (DGB) y modernización de la gestión presupuestaria

en Haití. [https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/142716c5-aeaa-49ad-](https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/142716c5-aeaa-49ad-9dcf-05a02be2df31/content)

[9dcf-05a02be2df31/content](https://repositorio.cepal.org/server/api/core/bitstreams/142716c5-aeaa-49ad-9dcf-05a02be2df31/content)

Ayala Ascencio, V.H., Iguarán Linero, S.(2019). Guía Metodológica para el Proceso de

Planeación Financiera de Proyectos del Sector Servicios en la Ciudad de Bogotá D.C.

<https://repositorio.escuelaing.edu.co/bitstream/handle/001/1000/Anexo%202.pdf>

Baca Urbina, G. (2016). Evaluación de proyectos.

Banco Mundial. (2025). Inflación, precios al consumidor (% anual) – Costa Rica.

[https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?end=2023&locations=CR&s](https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?end=2023&locations=CR&start=2018)

[tart=2018](https://datos.bancomundial.org/indicador/FP.CPI.TOTL.ZG?end=2023&locations=CR&start=2018)

Bernal Torres, César A. (2016). Metodología de la Investigación. Colombia. Pearson.

BBVA (2025). ¿Qué son los gastos fijos y variables? Recuperado de:

[https://www.bbva.mx/educacion-financiera/blog/que-son-los-gastos-fijos-y-](https://www.bbva.mx/educacion-financiera/blog/que-son-los-gastos-fijos-y-variables.html?utm)

[variables.html?utm](https://www.bbva.mx/educacion-financiera/blog/que-son-los-gastos-fijos-y-variables.html?utm)

Bomberos de Costa Rica. (2023). Propuesta de contenidos del Plan Anual Operativo 2023.

[https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/633/BOMBEROS-](https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/633/BOMBEROS-PAO-002.1-2024.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

[PAO-002.1-2024.pdf?sequence=2&isAllowed=y](https://repositorio-snp.mideplan.go.cr/bitstream/handle/123456789/633/BOMBEROS-PAO-002.1-2024.pdf?sequence=2&isAllowed=y)

- Centro de Investigación y Capacitación en Administración Pública. (2019). ¿Cómo se clasifican los recursos que ingresan a las municipalidades? <https://cicap.ucr.ac.cr/como-se-clasifican-los-recursos-que-ingresan-a-las-municipalidades/>
- Contador contado. (2020). Que es un PRESUPUESTO y cómo hacer uno | Todo lo que debes saber | Finanzas y Contabilidad. [Archivo de Vídeo]. Youtube.
<https://www.youtube.com/watch?v=T3jCJODvdjE>
- Contraloría General de la República. (2023). Índice de Gestión de Servicios Municipales: https://lookerstudio.google.com/reporting/22b4eb75-9d53-49e7-bcbf-89349c2beb5b/page/p_4ieuil08lc
- Contraloría General de la República. (2025). Sistema de información de planes y presupuestos (SIPP). [https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=150210:1:153109082013:::~:](https://cgrweb.cgr.go.cr/apex/f?p=150210:1:153109082013:::)
- Déniz Mayor, J. J. & Verona Martel, M. C. (2013). Conceptos básicos de contabilidad financiera: (1 ed.). Delta Publicaciones.
<https://elibro.net/es/ereader/ucentral/227221?page=85>
- Economipedia. (2020). Objetivos sociales de una empresa.
<https://economipedia.com/definiciones/objetivos-sociales-de-una-empresa.html>
- González, L. N. A. (2018). Alternativas en gestión local del riesgo en cantones sin plan regulador: caso de Alajuelita. Revista Geográfica de América Central, 4(61E), 145-154.
- Hernández, R. y Mendoza, C.P. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta México. Mc Graw Hill.
- Hilario Álvarez, Y., Flores Ochante, A.G. (2021). Gestión Financiera en la Municipalidad Distrital de Sapallanga 2019. [Tesis de licenciatura Universidad Peruana Los Andes].

https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2694/T037_48430877_T.pdf?sequence=1&isAllowed=y

International Financial Reporting Standards Foundation (2018). El Marco Conceptual para la Información Financiera.

<https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/cr/Documents/audit/documentos/niif-2019/El%20Marco%20Conceptual%20para%20la%20Informaci%C3%B3n%20Financiera.pdf>

Jiménez Chaves, V. E. (2022). El estudio de casos y sus etapas en las investigaciones. *Revista Sobre Estudios E Investigaciones Del Saber académico*, (16), e2022013.

<https://doi.org/10.70833/rseisa16item317>

Kolbi. (2025). Mensajería corporativa.

https://www.kolbi.cr/wps/portal/kolbi_dev/negocios/kolbi-empresas/comunicacion/mensajeria-corporativa

Mas, F. F. (2024). El “vigor” competitivo como valor contemporáneo. Crítica genealógica de la matriz FODA. *Revista De La Facultad De Ciencias Económicas*, 32(1), 35–52.

<https://doi.org/10.30972/rfce.3217573>

Ministerio de Hacienda. (2018). Clasificador de los ingresos del sector público 2018.

<https://www.hacienda.go.cr/docs/Clasificadores.pdf>

Minsal Pérez, Delaray, & Pérez Rodríguez, Yudit. (2007). Organización funcional, matricial...:

En busca de una estructura adecuada para la organización. *ACIMED*, 16(4) Recuperado en 24 de febrero de 2025, de

http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1024-94352007001000010&lng=es&tlng=es

Mivah (2013). División político administrativa y límites - Plan GAM 2013.

https://www.mivah.go.cr/Documentos/PlanGAM2013/03-CARTOGRAFIA/1_Dimension_Urbano_Regional/Division_Politico_administrativa_Limites_GAM.pdf

Molina, A. (2007). Contabilidad de costos. Grafitext.

Municipalidad de Alajuelita (2023). Plan anual operativo 2023. Recuperado de:

<https://www.munialajuelita.go.cr/index.php/transparencia/rendicion-de-cuentas/planes-y-cumplimiento>

Municipalidad de Alajuelita. (2024). Rendición de cuentas Final 2023.

Municipalidad de San José. (2023). Municipalidad de san José presupuesto ordinario año 2023 estimación de ingresos.

<https://msj.go.cr/docu/Presupuesto/Presupuestos,%20Modificaciones%20y%20Liquidaciones%20de%202023/Presupuesto%20Ordinario%202023/Justificacion%20de%20Ingresos.pdf>

Sergi Torrens. (2020). Qué es la PLANIFICACIÓN FINANCIERA (Cómo hacer un plan paso a paso). [Archivo de Vídeo]. Youtube. <https://www.youtube.com/watch?v=oaAIZiza3Gc>

Sistema Costarricense de Información Jurídica (2006). Criterios y Lineamientos Generales sobre el Proceso Presupuestario del Sector Público N° 33446.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=58548&nValor3=64914&strTipM=TC

Sistema Costarricense de Información Jurídica.(1998).Código Municipal N° 7794

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?nValor1=1&nValor2=40197

Sistema Costarricense de Información Jurídica. (2004). Lineamientos Generales a considerar en la formulación de Planes Operativos Anuales y Presupuestos por las Municipalidades y otras Entidades de carácter Municipal sujetas a la aprobación presupuestaria de la Contraloría General de la República.

http://www.pgrweb.go.cr/scij/Busqueda/Normativa/Normas/nrm_texto_completo.aspx?param1=NRTC&nValor1=1&nValor2=52844&nValor3=88380&strTipM=TC#ddown

Sistema Integrado de Compras Públicas (2024). Consulta de Avisos Generales.

https://sicop.go.cr/portal/is/PT_ISJ_NTQ002.jsp

Obando Vílchez, J.R. (2016). Efecto de la gestión presupuestaria sobre la ejecución del programa de inversiones de la municipalidad de La Unión, a través del Plan Anual Operativo periodo 2014-2015. [Tesis de licenciatura UNED].

https://aleph23.uned.ac.cr/F/HBEHE51NRAKLP9P5GL442LNTKJMR2MR6RKRI97U1YUVQ6U7XS7-13358?func=full-set-set&set_number=020082&set_entry=000001&format=999

Organization of American States(s.f.). Introducción al proceso de auditoría de gestión.

https://www.oas.org/juridico/PDFs/mesicic4_ven_intro_proc_aud_ges.pdf

Pérez, L. Pérez, R. & Seca, M. V. (2020). Metodología de la investigación científica: (ed.).

Editorial Maipue. <https://elibro.net/es/lc/ucentral/titulos/138497>

Plaza, A.F. (2012). Presupuesto público. <https://repo.unlpam.edu.ar/handle/unlpam/1367>

Poder Judicial República de Costa Rica(2025). Plan Anual Operativo. <https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estrategia/plan-anual-operativo>

Poma, L. S. (2021). Alcances para el desarrollo metodológico de la investigación documental. técnicas para el recojo y análisis de la información, 13.

<https://posgrado.pucp.edu.pe/wp-content/uploads/2021/10/LIBRO-INVESTIGACION-final.pdf#page=13>

Programa de Las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2024). Atlas de desarrollo humano.

Cantonal – Costa Rica 2024. <https://www.undp.org/es/costa-rica/atlas-de-desarrollo-humano-cantonal-2024>

Sánchez Vilcarima, Marina Rosa. (2018). Análisis y evaluación de la gestión financiera y su incidencia en la ejecución presupuestal de la Municipalidad de Sihuas, 2016.

<https://hdl.handle.net/20.500.13032/4975>

Unión Nacional de Gobiernos Locales - Código Municipal N° 7794.

https://www.ungl.or.cr/media/attachments/2024/04/10/codigomunicipal_ungl_10042024.pdf

UNIR.(2020). ¿Qué es la planificación de un proyecto?

<https://www.unir.net/revista/empresa/planificacion-proyecto/#:~:text=La%20planificaci%C3%B3n%20del%20proyecto%20es,c%C3%B3mo%20debe%20llevarse%20a%20cabo.>

Universidad Abierta y a Distancia de México. (s.f.). Fundamentos de Administración.

https://dmd.unadmexico.mx/contenidos/DCEIT/Compartidas/FAM/U2/descargables/U2.E1_proceso_Administrativo.pdf

Villalobos Fonseca, D. (2016). Fideicomiso : mecanismo para la gestión de la inversión en infraestructura pública, en el sector municipal de Costa Rica. [Tesis de licenciatura UNED].

<https://aleph23.uned.ac.cr/F/HBEHE51NRAKLP9P5GL442LNTKJMR2MR6RKRI97U1>

[YUVQ6U7XS7-14920?func=full-set-set&set_number=020137&set_entry=000004&format=999](https://www.wellsfargo.com/es/financial-education/basic-finances/build-the-future/short-long-term-planning/budget-vs-financial-plan)

Wells Fargo Bank.(s.f.). Presupuestos o planes financieros. ¿Cuál es la diferencia entre un plan financiero y un presupuesto? <https://www.wellsfargo.com/es/financial-education/basic-finances/build-the-future/short-long-term-planning/budget-vs-financial-plan>

World Bank. (2009). Analizando los presupuestos judiciales de la región andina (spanish).

<https://documents1.worldbank.org/curated/en/619031468010259854/pdf/704820ESW0SPAN00on0Judicial0Budgets.pdf>

Apéndices

Anexo 1. Entrevista

Entrevista sobre presupuesto del año 2023 Municipalidad de Alajuelita.

Objetivo: Conocer los aspectos internos o externos que pueden afectar el desempeño del departamento de presupuesto en los procesos que ejecuta y su impacto en los resultados finales de su gestión.

Nombre de encargado de departamento de presupuesto:

1. ¿De cuánto es aproximadamente el presupuesto de la Municipalidad de Alajuelita?
2. ¿Cuál es la partida que consume mayor parte del presupuesto?
3. ¿Del total del presupuesto, qué porcentaje se destinó a obra pública en 2023?
25% _____ 50% _____ 75% _____ 100% _____
4. De las siguientes obras, ¿cuáles consumieron más recursos?:

Mantenimiento de vías _____ Construcción o ampliación de calles _____
 Construcción de espacios públicos _____ Puentes _____
 Otro (especifique) _____

5. En cuanto a los parques o áreas recreativas, ¿cuánto del presupuesto Municipal se destinó a estos espacios?
 De 1% y 10% _____ de 11% a 20% _____
 de 21% a 30% _____ más de 31% _____
6. En cuanto al dinero destinado para obras públicas, ¿cuál fue el nivel de ejecución?:
 25% _____ 50% _____ 75% _____ 100% _____
7. Al concluir el año 2023, ¿quedaron obras pendientes de realizar? Sí _____ No _____

¿Cuál fue el motivo?

Falta de tiempo _____ Falta de dinero _____ Error de planificación _____

Inconvenientes para coordinar con otras instituciones _____

Otro (especifique) _____

8. Los objetivos planificados para el año 2023, se alcanzaron al 100%?

Sí ___ No ___

(Si marcó no) ¿Cuál considera que fue el mayor inconveniente?

9. ¿Qué porcentaje se destinó a Seguridad Municipal (para el cantón)?

25% _____ 50% _____ 75% _____ 100% _____

10. ¿Consideran que es suficiente ese porcentaje?

11. Se han presentado problemas en la asignación de recursos a proyectos.

Siempre Casi siempre A veces Pocas veces Nunca

12. En caso de la necesidad de presupuestos extraordinarios, la municipalidad ha logrado obtener los recursos necesarios.

Siempre Casi siempre A veces Pocas veces Nunca

13. Las proyecciones presupuestarias se han acercado a los ingresos y egresos reales.

Siempre Casi siempre A veces Pocas veces Nunca

14. ¿Considera usted que la planificación del presupuesto fue exitosa?

Sí ___ No ___

(Si respondió sí) ¿Cuál sería la clave de dicho éxito?

(Si respondió no) ¿Dónde considera que estuvo el fallo?

15. En general, ¿cómo calificaría usted la gestión de la Municipalidad en cuanto a la ejecución del presupuesto de 2023?

Muy bueno _____ Bueno _____ Regular _____ Malo _____ Muy malo _____

Gracias por su tiempo, sus respuestas nos serán de gran ayuda.

Anexo 2. Cuestionario

Cuestionario para entrevista a la señora alcaldesa

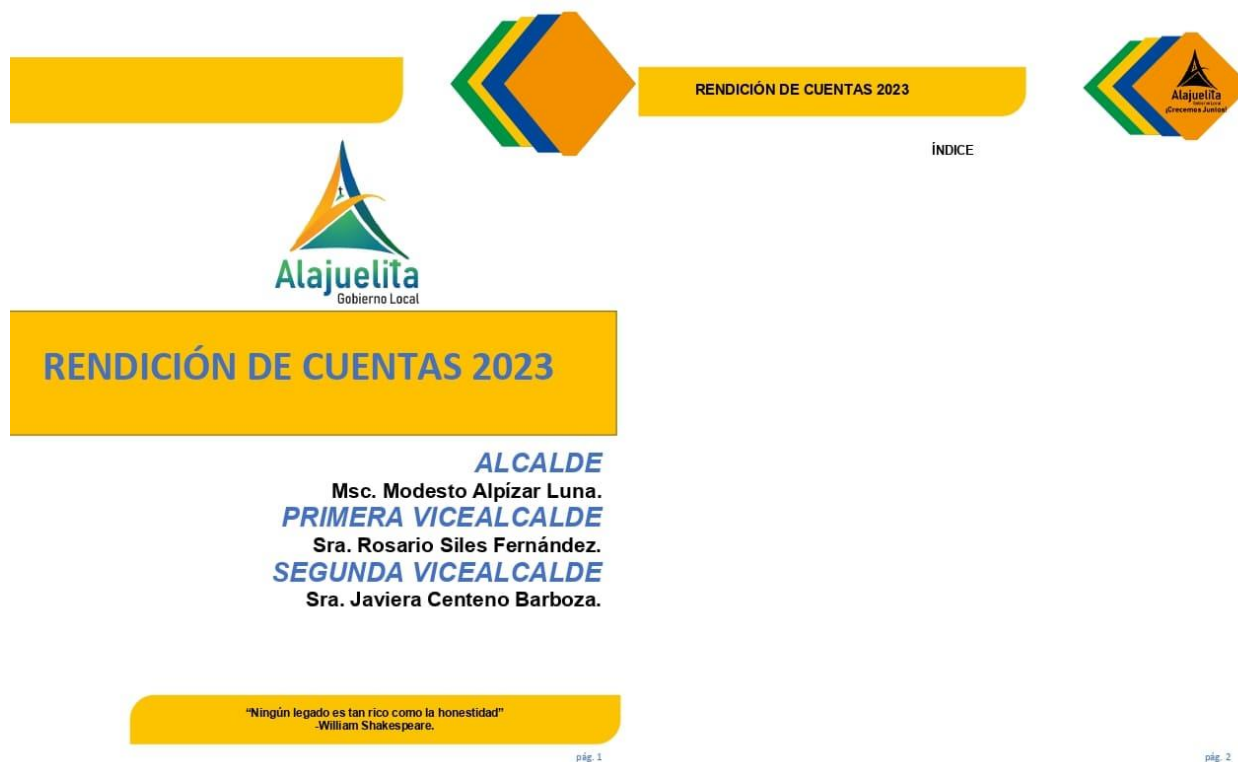
Objetivo: Conocer desde la perspectiva de la alcaldesa cuales son los principales retos, limitaciones y oportunidades que tiene la Municipalidad con respecto a sus planes futuros para beneficiar al cantón y al desarrollo de sus comunidades.

Nombre: _____

1. ¿Cuáles considera que han sido los principales retos financieros que ha tenido que enfrentar la Municipalidad en los años recientes?
2. ¿Cuáles considera que son las mayores problemáticas del cantón?, ¿Puede la Municipalidad hacer frente a dichas problemáticas con el presupuesto que maneja?
3. ¿Considera usted que el presupuesto de la Municipalidad se ajusta a las necesidades básicas del cantón?
4. Desde su perspectiva, ¿qué aspectos mejoraría para mejorar la gestión de los recursos financieros?
5. ¿Es adecuada la captación de recursos por parte de la Municipalidad? ¿Qué aspectos impactan mayormente la captación de recursos?
6. Según su experiencia en la Alcaldía, ¿Cuáles considera que serían las estrategias adecuadas para mejorar los procesos de captación de los recursos financieros de la Municipalidad?
7. ¿Cuáles considera usted son los principales retos que tiene la Municipalidad para generar un impacto positivo en el desarrollo del cantón de Alajuelita?

Muchas gracias por la información brindada.
Esta información será utilizada con fines académicos.

Anexo 3. Rendición de cuentas 2023





CAPÍTULO 1 GESTIÓN LOCAL MUNICIPAL

Visión

Seremos el Gobierno Local líder, responsable del desarrollo sostenible del cantón que promueve la calidad de vida de sus habitantes.

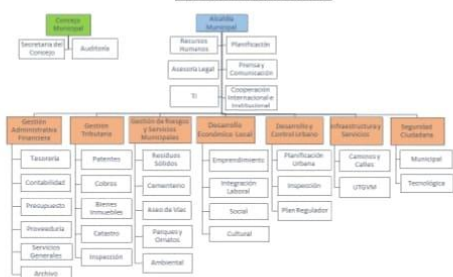
Misión

Somos el Gobierno Local que mejora la calidad de vida de las personas de Alajuelita.

Valores Institucionales

- Transparencia
- Respeto.
- Responsabilidad.
- Solidaridad

Estructura Organizacional



pág. 5

Los Ejes Estratégicos de la Planificación Municipal

La planificación anual operativa de la municipalidad se basa en ocho ejes estratégicos según lo establecido por la Contraloría General de la República, de esta forma los diferentes proyectos y acciones que realiza el Gobierno Local se enmarca en estos 8 ejes estratégicos.

- Desarrollo Institucional Municipal**
 - Optimizar los aspectos internos de la institución tales como ingresos, egresos, presupuesto, servicios ofrecidos a los municipios, planificación y administración de proyectos, capacitación a funcionarios y Funcionarias, infraestructura municipal tecnologías de la información y la promoción de mecanismos transparentes en pro del desarrollo municipal.
- Equipamiento Cantonal**
 - Promover la accesibilidad, la disponibilidad de infraestructura y equipos acorde a la realidad existente
- Medio ambiente**
 - Implementar un Sistema que permita establecer al ambiente como eje estratégico transversal y que todas las acciones que se generen sea el marco de la protección ambiental del cantón
- Ordenamiento territorial**
 - Planificar y administrar el crecimiento urbano, turístico y comercial, regulando el desarrollo territorial y garantizar la calidad de las obras que se generan
- Política Social Local**
 - Generar acciones dirigidas hacia el establecimiento de programas y proyectos que crean oportunidades a los sectores excluidos del cantón con transversalidad por una política de equidad de género
- Desarrollo económico Local**
 - Establecer un sistema de Desarrollo Económico Local afín de promover un crecimiento y desarrollo del cantón
- Servicios Públicos**
 - Administrar en forma eficiente y eficaz los servicios públicos por la Municipalidad y procurar su sostenibilidad
- Infraestructura Vial**
 - Desarrollar una eficiente red vial cantonal que promueva la accesibilidad y el desarrollo de los municipios del cantón

Fuente: Contraloría General de la República

pág. 6



CAPÍTULO 2 PROGRAMA I

1. Administración Tributaria

A. Sub proceso de patentes

La Municipalidad de Alajuelita, tiene una ley específica para la regulación de las actividades comerciales que se realicen en el cantón, esa ley es la 7547 Tarifa Impuestos Municipales del cantón de Alajuelita. El artículo 1 de esa ley indica... **OBLIGATORIEDAD DE PAGO DEL IMPUESTO.** Las personas físicas y jurídicas que se dediquen al ejercicio de actividades lucrativas DE CUALQUIER TIPO, en el cantón de Alajuelita, estarán OBLIGADAS a pagar a la municipalidad un impuesto de patentes, conforme a esta ley.

También el artículo 2 indica... **REQUISITO PARA LA LICENCIA MUNICIPAL.** En toda solicitud de otorgamiento, traslado o traspaso de licencia municipal, será requisito INDISPENSABLE que los interesados estén AL DIA en el pago de los tributos y otras obligaciones en favor de esta Municipalidad.

LICENCIAS COMERCIALES NUEVAS

Las licencias comerciales nuevas, son todas aquellas solicitudes que ingresan por primera vez a la municipalidad para la apertura de un negocio o local comercial, estas actividades son bazar, tiendas, ferreterías, verdulerías, panaderías, restaurantes, sodas, minisúper, supermercado, abastecedores, pulperías, gimnasios, heladerías, macrobiodicas, barberías, casas de empeño, venta de repuestos, gasolineras, bares, etc. Dichas actividades deben cumplir con los requisitos estipulados en el formulario de licencias nuevas, los cuales son, presentar el formulario ante la plataforma de servicios con la copia de la cedula del licenciatario y del propietario del terreno donde se va desarrollar la actividad, en caso de ser persona jurídica deberá aportar la personería, ambos deben encontrarse al día en los impuestos municipales, permiso sanitario de funcionamiento, debe estar inscrito en la CCSS, debe estar inscrito en Ministerio de Hacienda con la actividad Se pueden solicitar otros requisitos específicos según sea la actividad: minisúper; gasolineras; parqueos públicos, expendio de carnes y otros productos de origen animal necesitan permiso de SENASA, actividades turísticas necesitan el visto bueno de Instituto Costarricense De Turismo, etc.).

pág. 7

En las actividades de transporte de turismo después de cumplir con los requisitos para obtener una licencia municipal, debe aportar los requisitos establecidos por el Instituto Costarricense De Turismo de la actividad a desarrollar.

Para venta de lotería, deberá presentar los documentos que consten la inscripción en la Junta De Protección Social o de lo contrario, una declaración jurada de que no venderá lotería (en casos que opte por venta de servicios públicos).

Una vez que los compañeros de plataforma remiten la información al subproceso de patentes, se procede con la revisión de cada uno de los requisitos indicados en el formulario nuevamente, se realiza una consulta ante el registro nacional para evidenciar que en ese momento esa persona que autorizo dicha actividad en ese terreno es la propietaria, se realiza la consulta ante el Ministerio de Hacienda, CCSS, ley 9028. Luego se traslada al subproceso de inspecciones para que ellos, realicen una visita al sitio y verificar que efectivamente el local cumple con las condiciones mínimas para la actividad comercial (entrada independiente a una vivienda o casa de habitación, servicio sanitario) en caso de restaurantes debe cumplir con el equipamiento de una cocina, debe tener un menú de al menos 10 tipos de comida, mesas, sillas etc., para los minisúper y supermercados el reglamento de expendio de bebidas con contenido alcohólico indica que se debe cumplir con un área de 75 metros mínimo, con cuatro pasillos, caja registradora, cinco parqueos, lo anterior siempre y cuando se solicite la venta de bebidas con contenido alcohólico en dichos sitios. Es importante acotar, que todas las solicitudes de licencia de expendio de bebidas con contenido alcohólico se reciben en la plataforma de servicios, con cada uno de los requisitos solicitados, dicha información se remite al subproceso de patentes, revisamos cada uno de los requisitos aportamos otros que se descargan de distintas paginas institucionales, remitimos al subproceso de inspecciones la solicitud de licores para que ellos realicen la inspección en el sitio, y que la misma cumpla con las disposiciones establecidas en el reglamento de licores y en la ley 9047. Una vez que subproceso de inspecciones remite un informe de inspección con sus respectivas fotos, el subproceso de patentes emite un oficio haciendo UNA RECOMENDACION DE APROBACION al concejo municipal, se enlista todos los requisitos que se cumplen y se remite el oficio junto con los adjuntos a la alcaldía, quien después remite al concejo municipal para que la solicitud sea analizada y aprobada o rechazada por ellos. El concejo municipal nos envía por correo electrónico el acuerdo, indicando la aprobación de la patente de licores. Una vez recibido el acuerdo municipal, se procede al registro de la patente en el SAM se incluyen los datos del patentado, se registran los cobros del impuesto de la licencia de licores, se genera el certificado de licores que debe estar visible en el comercio, se genera una resolución administrativa de la actividad principal (bar, restaurante, minisúper, supermercado,

pág. 8

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



licorera como actividad principal ley 7547) y se llama al patentado para coordinar una fecha y hora para entregarle los documentos, que pague el impuesto correspondiente y pueda ejercer la actividad comercial a derecho.

TRASLADO DE LICENCIAS COMERCIALES

El traslado de licencias comerciales, es otro trámite que puede realizar cualquier patentado, que por alguna u otra razón necesita trasladar su negocio a otra ubicación, se llena un formulario de traslado, la persona debe encontrarse al día, y debe actualizar el permiso sanitario de funcionamiento ya que la ubicación cambio, una vez hecho el cambio, presenta el formulario junto con los requisitos ante la plataforma de servicios y el subproceso de patentes se encarga de hacer el movimiento a nivel del SAM, el funcionario del subproceso genera una resolución administrativa de tal cambio se notifica al patentado personalmente o por correo electrónico, y se archiva en el expediente como corresponde.

TRASPASOS DE LICENCIAS COMERCIALES

Los traspasos, son otros trámites que también se desprenden del subproceso de patentes, y este básicamente consiste en llenar un formulario habilitado para eso, y se trata de traspasar una licencia comercial de una persona a otra, puede ser de persona física a persona física o de persona física a persona jurídica, no hay ningún impedimento en ese sentido. El nuevo patentado deberá cumplir con todos los requisitos que cumplió en un principio el patentado que le va a traspasar dicha actividad, y como lo indica el artículo 1 de la ley 7547 debe encontrarse al día en todas las obligaciones municipales.

RENUNCIAS DE LICENCIAS COMERCIALES O DE PATENTES DE LICORES

Las renunciaciones son la solicitud de parte, es decir, el patentado debe llenar el formulario de renuncia indicando lo que se solicita, debe encontrarse al día en la licencia comercial al momento de la renuncia, se recibe, se traslada al subproceso de inspecciones y este realiza una inspección para evidenciar que efectivamente la actividad comercial ya no existe y no se ejerce, se toman fotografías, y nos remiten el informe a patentes. Cuando patentes recibe el informe de inspección, se realiza una resolución administrativa debidamente fundamentada y se procede con la eliminación de esa actividad en el SAM. Se notifica por correo electrónico al contribuyente que dicha renuncia ya fue aplicada y archiva la resolución en el expediente y

pág. 9

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



ese expediente se resguarda en el archivo de la administración tributaria en una caja titulada como **RENUNCIAS 2023**.

DEPURACION O REVOCACION DE LOS PERMISOS AMBULANTES

A falta de normativa vigente en la municipalidad de alajuelita, en lo que corresponde a los permisos o ventas ambulantes, se procedió a realizar la revocación de dichos permisos, dicho acto administrativo está amparado en las leyes tales como Ley General de Salud, Reglamento Especial para el control de riesgos sanitarios en ventas autorizadas de acuerdo con el artículo 218 bis de la Ley General de Salud N° 41332-S-MTSS, Ley de Tránsito por Vías Públicas Terrestres y Seguridad Vial, Ley de Igualdad de Oportunidades para Personas con Discapacidad, Código Municipal, Ley de Tarifa Impuestos del Cantón de Alajuelita 7547.

DECLARACION JURADA DE INGRESOS BRUTOS DE PATENTES

La presentación de la declaración de ingresos brutos ante la administración tributaria se encuentra regulada en la ley 7547 así como en el código de normas y procedimientos tributarios, con el fin de fiscalizar en las actividades económicas de los contribuyentes y los ingresos, gastos entre otros que se llevan a cabo por esas actividades. El ministerio de Hacienda hace poco más de dos años estableció el periodo fiscal que va del 1 de enero al 31 de diciembre del año anterior, por tal razón todos los patentados deben presentar ante la municipalidad dichas declaraciones o bien las certificaciones de un contador público autorizado, con el fin de verificar los ingresos brutos y en base a eso cobrar el impuesto de la licencia comercial.

NOTIFICACION MASIVA LEY SECA

Como es de conocimiento de todos ustedes, mediante reglamento de la Municipalidad, se estableció ley seca para el 15 de enero de cada año, en celebración al Santo Cristo de Esquipulas, para el año 2023, se realizó una notificación masiva a todos aquellos negocios que venden bebidas con contenido alcohólico, esto se logró gracias a la colaboración del subproceso de inspecciones, esperamos para el año 2024, hacer as notificaciones por medio de correo electrónico.

pág. 10

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Totales 2023	
Patentes nuevas (7547)	195
Patentes de licores (9047)	19
Traslados	4
Traspasos	12
Renuncias	128
Ley seca 2023	91
Permisos ambulantes	100
Oficios	624
Declaraciones Juradas	350
Constancias de Patentes	21
Resoluciones administrativas	465

B. Sub proceso de inspecciones**Operativos Interinstitucionales**

Se realizan inspecciones brindando acompañamiento al Ministerio de Salud Área Rectora de Salud Alajuelita y SENASA Oficina cantonal de Aserri a modo de dar atención a quejas recibidas por estas instituciones y para dar seguimiento de ordenes sanitarias ya giradas anteriormente, a su vez para verificar que dichos comercios estén al día con los permisos ante estas instituciones y ante esta Municipalidad, las clausuras que se realizan dados los resultados de estas inspecciones se dan a cabo por dichas instituciones.

Algunos de los comercios que se han visitado son:

- Pollos Jazz
- Papa Johns
- Carnicería promociones frescas

pág. 11

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

**Trámites realizados por este Subproceso**

1. En coordinación con el departamento de Bienes Inmuebles se realizaron visitas en todos los distritos, al a modo de informar a los contribuyentes que deben realizar la declaración de Bienes Inmuebles que se hace cada 5 años como lo indica la "**Ley 7509 Impuesto Sobre Bienes Inmuebles**" para realizar la actualización del valor de su propiedad, en estas visitas se entregan los avisos físicos y se agendan las respectivas citas, seguidamente se realizaron notificación de avaluos.
2. En coordinación con el Proceso de Gestión Ambiental se realizaron notificaciones preventivas a todos los comercios del cantón haciéndoles de conocimiento de la existencia y el cumplimiento del **Reglamento Municipal Gestión Integral de Residuos** de esta Municipalidad, en dicha colaboración se visitaron los distritos Centro, San Felipe, San Antonio, San Josecito y parte de Concepción.
3. En el cantón de Alajuelita se ha incrementado el crecimiento desmedido del funcionamiento de máquinas de juegos electrónicos y otras en lugares no permitidos según la **ley de juegos N°3**, el **reglamento para máquinas de juegos permitidos, video juegos y otra maquinas (golosinas, peluches, sorpresas, alimentos, bebidas sin alcohol, básculas y fotografías)** del jueves 10 de marzo del 2005 del cantón de Alajuelita, se tiene conocimiento por el Subproceso de Patentes y este Subproceso de la ubicación de estas máquinas de juegos electrónicos en distintos comercios no autorizados, en vías públicas, bares, tiendas, librerías, minisúper, supermercados entre otros lugares, es por lo anterior que se notifica mediante acta de la existencia de dicho reglamento que regula esta actividad y se indica del retiro de las máquinas electrónicas que no cuenten con autorización o incumplan condiciones para ubicarse en los comercios y se conceden 30 días naturales a partir de la fecha de esa notificación para retirarlas.

pág. 12

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



4. Se realizó la compra de 5 tablets marca Lenovo Tap M10 Plus with Precisión Pen 2 +Folio Case para uso de los inspectores, dicha compra fue realizada por el Proceso de Tecnologías de información y fueron entregadas a los inspectores el 13 de noviembre del 2023, también se realizó la adquisición por parte de este Subproceso de 5 planes de telefonía celular con acceso a internet ilimitado para el uso en estas tablets.

Número Telefónico	Número de Activo	Inspector
7040-1907	MA-01-07-01-164	Javier Chacón Aguilar
7040-1919	MA-01-07-01-162	Pedro Moja Díaz
7040-1943	MA-01-07-01-163	Bryan Soto Canvajal
7040-1994	MA-01-07-01-161	Bibian Ramirez Muñoz
7040-2036	MA-01-07-01-160	Bibian Ramirez Muñoz

El objetivo de la adquisición de dicho equipo tecnológico es facilitarnos la labor en el campo, con la ayuda de este equipo y con las aplicaciones necesarias podemos ubicar de una manera más pronta y precisa las propiedades y las personas que debemos notificar, se realizó en conjunto con la encargada de Sistemas de Información Geográfica Msc. Laura Perez Ortiz varias capacitaciones acerca del uso de las herramientas geográficas para monitoreos en campo, creando también algunos formularios que se deben llenar al realizar los diferentes trámites que realizamos, como también tomar las fotos que se requieran como soporte para las diferentes inspecciones, el objetivo es lograr mayor eficiencia en el cumplimiento de las labores cotidianas que nos son encomendadas, así como también generar reportes de todas las actividades realizadas.

pág. 13

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



5. Para que los trabajadores puedan desempeñar sus funciones en condiciones de seguridad, higiene, comodidad, buena presentación y estén debidamente identificados, ya que la mayor parte de su trabajo es de campo y están en continuo contacto con la comunidad, se realizó la compra de los siguientes uniformes y artículos de resguardo y seguridad:

ARTICULOS COMPRADOS	CANTIDAD
Camisa Adventure manga larga hombre	6
Camisa Adventure manga corta hombre	6
Camisa Adventure manga corta Mujer	3
Camisa jk tipo polo hombre	8
Bulsa jk tipo polo mujer	2
Pantalón Tipo docker hombre	8
Pantalón Tipo docker mujer	2
Zapatos marca Vasque	5
Jacket semi impermeable	4
Paraguas marca Rego	5
Bloqueador solar 250 ml.	4

6. En los meses de noviembre y diciembre se da apoyo realizando las inspecciones solicitadas por el Proceso de ingeniería, ya que el inspector que este asignado por este Proceso para realizar sus inspecciones se encontraba incapacitado.

pág. 14

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



A continuación, se detallan todos los trámites realizados por este Subproceso correspondientes al año 2023:

DESCRIPCION DEL TRAMITE	CANTIDAD DE DOCUMENTOS Y TRÁMITES REALIZADOS EN EL AÑO 2023
Inspecciones Patentes nuevas	123
Inspecciones Retiro de Patentes	102
Inspecciones por Traslado de patentes	3
Inspecciones de Gestión de Servicios	105
Notificaciones de Estados de Cuenta, Avisos de Cobro, Avisos de Cobro por Arreglo de Pago Venido tanto de Patentes como de Bienes Inmuebles Servicios y Cementerio.	1,488
Notificaciones de Estados de Cuenta, Avisos de Cobro, Avisos de Cobro por Arreglo de Pago Venido de Bienes Inmuebles, Servicios y Cementerio con la empresa Gedecsa.	1,200
Notificaciones por Resoluciones Administrativas y entrega de Certificados de Patentes	21
Inspecciones en atención a quejas y denuncias	47
Avisos de Declaración de Bienes Inmuebles	747
Notificaciones incumpliendo con el Reglamento Municipal Gestión Integral de Residuos.	331
Notificaciones reglamento para máquinas de juegos permitidos	50
Notificaciones de avalúos de Bienes Inmuebles	57
Inspecciones en acompañamiento a Bienes Inmuebles	2
Inspecciones por verificación de licencias comerciales (barridos)	37
Inspecciones del Proceso de ingeniería	33
Clausuras	55

pág. 15

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



2. Recursos Humanos

Evaluación del Desempeño

Se realiza la contratación por medio de la plataforma de SICOP de una empresa que se encarga de la metodología de "Evaluación del Desempeño", esto según la Ley N°9635 y N°10159. El objetivo es el levantamiento de los procesos y formulación de una matriz ofmática para la evaluación, elaboración de plantillas, de planes de trabajo y rendición de cuentas por cada dependencia, de indicadores y actualización del Manual de Organización y Funcionamiento Municipal.

Riesgos Plus S.A, es la empresa adjudicada y la que estará con todo el levantamiento y ejecución de los procesos, que ejecutan las diferentes dependencias y comisiones establecidas por la alcaldía municipal. La coordinación estará a cargo de la Ingeniera Yoselin Biasetti Obando, con el acompañamiento de una comisión conformada por los departamentos: Recursos Humanos y Planificación Institucional.

Clima Organizacional

La Institución requiere realizar un estudio de "Clima Organizacional", por lo que se realizó el proceso de contratación por medio de la plataforma de SICOP, con el objetivo de diagnosticar, medir y comprender el concepto que tienen los colaboradores municipales de como ellos conciben el clima organizacional en la institución, además, de determinar los factores que influyen en el comportamiento de los funcionarios municipales y contar con una estrategia para el fortalecimiento de la organización, como acciones de mejora. La empresa adjudicada es Información y Gestión Municipal S.A.

Plan de Capacitaciones del Proceso de Recursos Humanos

- Programa de la herramienta Excel, debe de ser completo: básico, intermedio y avanzado.

Para este proceso se adjudicó la empresa Aula Abierta JFA S.A. y lo llevaron varios departamentos para un total de 10 personas.

- Capacitación en la Ley General de Contratación Pública 9986 y su reglamento.

El proceso lo realizó la Cámara de Industrias de Costa Rica, lo llevo el departamento de proveeduría, de forma virtual, para un total de 2 personas.

- Capacitación liderazgo, manejo asertivo de conflictos, comunicación asertiva y trabajo en equipo.

pág. 16

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



La capacitación fue presencial y la realizó Aula Abierta JFA S.A. la llevaron varios departamentos, para un total de 40 personas.

4. La Escuela de Enfermería de la Universidad Hispanoamericana, realizó una serie de capacitaciones al personal que se indican a continuación:
 - a. Comunicación asertiva.
 - b. Habilidades blandes, inteligencia emocional y madurez emocional.
 - c. Taller de trabajo en equipo
 - d. Taller de liderazgo
 - e. Día del Hombre
 - f. Día internacional de la violencia contra la mujer.

3. **Tecnologías de Información y Comunicación:**

Se realizaron dos procedimientos por medio de SICOP, los cuales incluían equipo tecnológico, repuestos y demás componentes relacionados con tecnología para mejorar la productividad de los departamentos municipales.

Equipo Tecnológico y accesorios:

- Laptops portátiles
- Computadoras de Escritorio
- Computadora de escritorio tipo Workstation
- Tablets para inspectores
- Impresora para impresión de resoluciones de patentes
- Bases Enfriadoras para portátiles
- Teclados
- Mouse
- teléfonos
- extensiones para USB
- UPS 3000va para el cuarto de servidores
- Discos Duros Externos
- Mouse Pad
- Impresora UTGV



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



4. **Departamento de prensa y comunicación institucional**

En la comunicación interna y externa de la Municipalidad se destacan las siguientes campañas:

1. En Coordinación con el Ministerio de Salud y el Área de Salud de Alajuelita se realizaron diferentes campañas, que se explican a continuación:
 - a. En el marco del día de la Tuberculosis, se diseñó una campaña de una semana de información a la comunidad, utilizando la plataforma de Facebook y zoom. Donde se publicaron afiches y se realizó una charla coordinada con la epidemióloga del Ministerio de Salud y el Área de Salud del cantón.



- b. En coordinación con el Área de Salud de Alajuelita, se realizó el curso preparación del parto: se utiliza la plataforma de zoom para hacer un Facebook live en varias fechas.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



- c. Se realizaron varias campañas contra el dengue, esto debido a brotes que se presentaron en el cantón en algunos distritos. Como parte del planteamiento se hicieron webinar informativos y se postearon afiches en el Facebook de la Municipalidad.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



- d. Se presentó en todo el cantón un brote de diarrea, por lo que el Ministerio de Salud, preocupado ante esta situación, nos solicitó que realizáramos a través de nuestras redes una campaña del lavado de manos, para poder tener un impacto mayor en todo el cantón.



- e. En el marco del Día Mundial para la Prevención del Suicidio, se realizó una semana de posteos sobre este tema, que se desarrolló en conjunto con el Ministerio de Salud, con el fin de poder llegarle con el mensaje a toda la población posible.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



f. Campaña VIH, está se realizó en el marco el Día Mundial del SIDA, donde se realizaron varios trabajos durante una semana, coordinados con el Ministerio de Salud, como: Posteos durante la semana, webinar informativo y la participación de un foro sobre el tema



g. En coordinación con el Ministerio de Salud de Alajuelita, se realizó un trabajo de grabación de videos con profesionales, en diferentes temas, que luego fueron publicados en la página de Facebook de la Municipalidad. Algunos fueron informativos para la comunidad y otros del quehacer de algunas instituciones. Algunas de las grabaciones fueron con: Cenderos, CONAPDIS, MEP, Juzgado, entre otros.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



2. En Coordinación con la Policía Municipal, se realizaron varias campañas, con los siguientes temas:

a. Campaña "Seguridad de Tránsito", se realiza para sensibilizar a la población, principalmente por el inicio del trabajo que estarían realizando los dos oficiales que contarán con código de tránsito.



b. Proyecto "Comunidades con Pertenencia", este se desprende desde la estrategia de Sembremos Seguridad, que se enfoca en diferentes aristas y una de ella se quiere dirigir a las comunidades del Cantón de Alajuelita. Por lo que se trabaja una campaña de divulgación y sensibilización del proyecto que pretende impulsar un sentido de compromiso, con la seguridad en las comunidades, como aliados de la Policía Municipal.

El público meta se dirige a toda la población enfocando a: líderes comunales, asociaciones y/o organizaciones comunales, jóvenes, niños y niñas.

Mensajes claves

"CONSTRUYAMOS COMUNIDADES SEGURAS"

Bajo el slogan cantonal "Construyamos comunidades seguras", enfocaremos los mensajes dirigidos al público meta, con el fin de crear conciencia, así como una sensación de seguridad y tener más inversión y empleo en el cantón.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Se trabajo el sentido de compromiso, seguridad y comunidades capacitadas que logren asumir con responsabilidad y en coordinación con la Policía Municipal la seguridad de sus sectores.

Mensaje: General	Mensajes: Comunidades
<p>"Construyamos comunidades seguras"</p> <p>Mensajes: Jóvenes – Niños /Niñas</p> <ul style="list-style-type: none"> "Juguemos sin violencia" "Sin drogas, mi vida es libre" "Da un paso al NO" "Mi tiempo, mi seguridad, mi libertad" 	<ul style="list-style-type: none"> GALARDONES: <ul style="list-style-type: none"> "Comunidades en alerta" "Comunidades organizada" Comunidades seguras" "Concepción segura" "Somos una comunidad comprometida con la seguridad" "Mi comunidad más segura, menos violenta"

CAPACITACIONES: Se realizarán capacitaciones a comunidades, donde se les estará haciendo entrega de los galardones que visibilicen la trayectoria y como lograron empoderarse como "una comunidad más segura". Por lo que se realizará una selección de las comunidades, donde se cuente con: líderes comunales, y/o organizaciones cantonales.

LONA: Durante el proceso de capacitación se tendrá una lona, donde se colocarán los galardones que va obteniendo la comunidad en el proceso de capacitación, y una vez finalizada se imprimirá un roluto de comunidad segura, que será colocado en la comunidad con los galardones obtenidos.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



¡CONSTRUYAMOS COMUNIDADES SEGURAS!

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



c. Campaña de seguridad, con el fin de crear conciencia entre los conductores, específicamente de motocicleta para que utilicen todos los dispositivos de seguridad y manejen con precaución. Esto después de varias detenciones que los oficiales con código de tránsito han realizado.



3. Se realizaron varias campañas en conjunto con el departamento de ambiente enfocadas en:

a. Campaña de basura no tradicional, donde se coordinó con el departamento de Gestión Ambiental, el cronograma de recolección de este servicio. Los canales de información fueron el Facebook oficial de la Municipalidad de Alajuelita y se realizó perifoneo de los sectores donde se iba a pasar. Esto con el fin de tener un mayor alcance.



b. Campañas de ambientados que se realizan todos primeros jueves y viernes de cada mes.



c. Campaña de recolección de árboles de navidad.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



d. Llantaton: esta fue una campaña que se realizó con FIRESTONE, con el fin de hacer conciencia en la población y recolectar esas llantas viejas en su casa o comunidad.

e. Campañas de reforestaciones:



a. Con respecto al uso correcto de la relación que se tenga con la empresa privada o pública y la utilización del convenio



5. Plan anual refrescamiento del código de ética a los funcionarios.

Con respecto a este planteamiento se estará enviando las segundas semanas del mes, un correo diario con el fin de recordar el Código de Ética de la Municipalidad, se les adjuntan los afiches para su aprobación:



4. Campaña de código de ética y relación entre la institución y empresa privada



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Cuidado uso de la infraestructura.

- a. Además, en el afiche se recalcan los valores de la institución con el fin de crear conciencia, pero también de que los vayan memorizando.



- 6. Se realizó una campaña para que los habitantes del cantón tengan claro cómo pueden enviar una queja, denuncia y como realizar trámites en plataforma, la cual circula en redes sociales.



pág. 29

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



- 7. Se realizó la contratación para la compra de 100 porta gafetes y 100 lanyard, para los funcionarios. El costo fue de 200.000 colones



- 8. Se realizó una campaña de recaudación y de actualización de los bienes inmuebles, en coordinación con los departamentos de gestión de cobro y bienes inmuebles. El cual consistió en publicaciones en Facebook y perifoneo por todo el cantón.



pág. 30

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



- 9. Se realizó una campaña en coordinación con el CENCINAI, con el fin de poder tener un panorama de la cantidad de familias que necesitaban el servicio, para la apertura del centro en el sector de la Juan Pablo II. Esta campaña se realizó por medio de redes sociales.



- 10. Iluminación del Parque Central de Alajuelita Mes diciembre

Se realizó la contratación de la Iluminación del parque central del cantón alusiva ala navidad. Esta se trabajó desde el mes de agosto, utilizando el sistema de compras SICOP, donde se adjudica la empresa COWAT, con la que se inicia la instalación de toda la iluminación a partir del 14 de noviembre y se inauguró el sábado 2 de diciembre con una serie de actividades alusivas a la navidad



pág. 31

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



- 11. Rotulación de las Oficinas de la Municipalidad.

Se realiza una nueva rotulación de las oficinas de la Municipalidad y de la nueva identificación de las oficinas administrativas según el manual de marca vigente.



- 12. Se realizó la contratación de la rotulación externa, para el edificio municipal y el plantel, los diseños están listos y el proceso de instalación se realiza primer semestre del 2024.



pág. 32

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



13. Se colaboro con el departamento de gestión ambiental y se realizó la contratación de 70 rótulos que dicen "Prohibido Botar Basura", esta rotulación será colocada en las comunidades en parques, con el fin de hacer conciencia a la población.



pág. 33

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



5. Contratación Administrativa:

En el siguiente cuadro se muestra un resumen de las contrataciones ejecutadas, incluyendo las licitaciones desiertas e infructuosas, y/o anuladas.

Resumen de contrataciones				
Licitaciones	Cantidad ejecutadas	Desiertas e Infructuosas	Anuladas/si nefecto	Observaciones
Licitación Mayor	0			
Licitación Menor	5			
Licitación Reducida	163	22	4	
Otras modalidades de contrataciones				
Procedimientos Especiales	4		1*	*sin efecto
Convenio Marco	0			
Procedimiento por excepción	2			

pág. 34

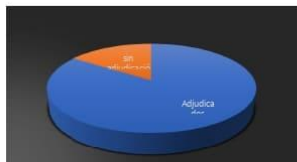
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



En total se realizaron 147 adjudicaciones en firme. Sin adjudicar fueron 27 procedimientos. Se impulsaron 174 procedimientos de contratación administrativa en la plataforma SICOP.

A continuación, Se muestra un análisis de los procesos desiertos/infructuosos/anulados/sin efecto en comparación con los procesos adjudicados en firme.

Total de procedimientos adjudicados



Como se puede apreciarse en la figura anterior del total de contrataciones realizadas -174-, se tiene que 27 únicamente no contaron con adjudicación. Estos 27 procesos infructuosos/desiertos/anulados o sin efecto, depende de varios factores entre los que destacan:

- 1) la solicitud cuenta con deficiencias en su planteamiento, ya sea a nivel presupuestario o técnico u omisiones sustantivas.
- 2) los proveedores no siempre se encuentran al día con sus obligaciones sociales, ya que sin lugar a dudas SICOP los ha obligado a reestructurar la forma de vender y demostrar su experiencia o bien especializarse en los detalles de sus productos. Estas situaciones se deben ir corrigiendo a futuro para que sean más efectivos y puntuales los procedimientos.

pág. 35

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



No se omite indicar que como una medida para ejecutar los 27 procesos se recurrió a volverlos a reformular en la plataforma SICOP o bien utilizar mecanismos alternativos como la Caja Chica del Sistema Digital Unificado si cuyo monto lo permite o bien algunas unidades procedieron a solicitar aprobación para realizar órdenes de pago en casos excepciones fuera de sistema y con aprobación del jerarca institucional.

De la fase recursiva

La unidad en total brindó respuesta a 28 Recursos de objeción, apelación o revocatoria. De estos únicamente 1 proceso fue declarado con lugar y se debió Re-adjudicar.

Porcentaje de procesos ejecutados:

Al 21 de diciembre del 2023 se habían completado el 100% de contrataciones ingresadas a la plataforma SICOP, así mismo se realizaron en total la aprobación y revisión de 215 Vales de Caja Chica por el Sistema Digital Unificado.

Modalidad de contratación según demanda:

Este tipo de contrataciones han sido seleccionadas por algunas de las unidades municipales, con la finalidad de que durante el año se realicen Ordenes de pedido de acuerdo con las necesidades de los productos. Lo anterior, ha significado una acertada solución en vista que en ocasiones no se cuenta con espacio en bodega o condiciones necesarias para el resguardo de los productos o materiales; algunas tareas no se van a ejecutar inmediatamente por un tema de mano de obra, o como es el caso de las llantas. Bajo este mismo marco se pueden incluir productos como son: papel higiénico, cemento, productos de limpieza entre otros.

Contrataciones de urgencia:

Durante este año 2023 se presentaron algunos casos excepciones que ameritaron la atención urgente de contrataciones como:

1. Reparación de maquinaria pesada en operación
2. Compra de llantas

pág. 36

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



3. En la plataforma SICOP se encuentra el historial completo de los casos que se presentaron y fueron aprobados por la Alcaldía.

Plan de compras

4. En el mes de febrero, según establece la normativa, se hizo ingreso del Plan de Compras en la Plataforma SICOP en concordancia con las metas y objetivos establecidos en el Plan Anual Operativo 2023. El medio de verificación podría validarse en la plataforma SICOP.
5. Capacitaciones
6. Es necesario realizar un fortalecimiento constante a las unidades no solamente de la plataforma sino a temas de fondo como evaluación, ejecución de contrato, pagos y demás, en vista a lo cual este año se estará realizando abordajes con el personal ya que hay algunos nuevos funcionarios, firmando el correspondiente medio de verificación.
7. También se verificará que el personal que realice las capacitaciones existentes en la plataforma ya que es indispensable esta inversión de tiempo para su uso.
8. El fuerte volumen de gestión que conoce la unidad imposibilita la inversión de tiempo en capacitación, sin embargo, para este año se brindará todo el espacio y recursos para incursionar de manera más profunda en aspectos como fase recursiva y jurisprudencia.

Otras actividades realizadas:

9. Durante este periodo de ejecución, se trabajó en conjunto con el departamento de ingeniería industrial algunas plantillas que fueron aprobadas por el Concejo Municipal y se encuentran disponibles, estos son:
 - a. Manual de Procedimientos del área de proveeduría
 - b. Reglamento de Proveeduría
 - c. Plantillas para el manejo y sistematización de los procesos

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Registro y Control de Vales de Caja Chica SDU

De conformidad con el artículo No. 3 Excepciones inciso g) Compras realizadas con fondos de Caja Chica, ha sido un mecanismo novedoso incluido en el Manual del departamento, que permite agilizar el procedimiento de ejecución presupuestaria de las unidades, de manera que se completa una plantilla debidamente autorizada, se incluye la proforma y se gestiona con el proveedor la adquisición de los bienes y servicios; posteriormente se registra en la plataforma SICOP.

Unido a lo anterior, cabe señalar que no se realiza el procedimiento de manera previa en el sistema SICOP, sino que se sistematiza la gestión una vez realizada la compra, de manera que permite ahorrar tiempo, y recursos para la adquisición de los bienes de un valor inferior a los ₡500.000.00 (quinientos mil colones). Algunos ejemplos son: reparaciones menores en edificio u cualquier otra intervención en edificaciones, parques, mantenimiento de herramientas, enmarcados, atenciones, mantenimiento vehicular urgente, decoración y algún otro que por su valor y urgencia justifique no sea incluido en la plataforma de manera previa

Detalle de los Programas de Office 365 y demás software.

En el primer semestre se realizó la adquisición de las licencias de antivirus y Windows server 2022. Los dos procedimientos se realizaron por medio de SICOP. Estas licencias facilitan el trabajo administrativo mediante la generación de documentos y facilita el trabajo de forma colaborativa mediante internet.

Descripción del equipo de Grabación de las sesiones del Concejo Municipal

Se realizan los pagos y se ha utilizado el equipo para la transmisión de las sesiones del concejo municipal.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



6. Asesoría Legal

La Asesoría Jurídica se encuentra bajo la responsabilidad de un profesional en Derecho, el cual reporta directamente a la Alcaldía Municipal.

Actividades relacionadas.

- Brindar asesoría legal o emitir criterio sobre la aplicación de normas legales y disposiciones municipales, según solicitud de la Alcaldía u otras instancias municipales.
- Ejecución de las diferentes acciones judiciales requeridas por la Municipalidad.
- Representar a la Municipalidad ante las instancias administrativas y judiciales que corresponda, en función del asunto a ser tratado.
- Asesorar al Alcalde, así como a los demás órganos municipales.
- Plantear las acciones judiciales que se requieran en resguardo de los servicios e intereses municipales, así como realizar las defensas correspondientes a ese nivel, cuando la Municipalidad es demandada por diferentes personas.
- Emitir el criterio respectivo sobre los proyectos de Ley que trasladan directamente las comisiones de la Asamblea Legislativa y que mantienen relación con la gestión municipal y dinamizan la gestión local de acuerdo a la realidad imperante.
- Confeccionar los contratos y convenios que requiere suscribir la Municipalidad.
- Coadyuvar en la elaboración de los reglamentos que requiera la Municipalidad para el otorgamiento de los distintos beneficios a sus trabajadores.
- Revisar, analizar y documentar los expedientes en los distintos tribunales de la República, a fin de preparar defensas técnicas y legales para las acciones judiciales requeridas por la Municipalidad.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



#	Nº de Expediente	Nombre Demandado	Motivo de la demanda	Monto Colones
1	19-002950-00	Masaelio Rodríguez y otros: Calle El Rito	Recurso Amparo	án definir
2	19-000055-1533-LAE	José Joaquín Quesada Corrales	Ordinatio Relaciones Laborales	án definir
3	20-001751-0491-T-R	Juan Luis Mora Quirós, Oscar Luis Vargas Rojas, Ruth Zúñiga Rojas	Colisión	án definir
4	CAJ-1515-2017-10-859	Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Cobro judicial	₡367.864,00
5	16-007295-1012 C1 7	Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Cobro judicial	₡2.747.249,00
6	CAJ 1515-2017-02-206	Instituto costarricense de Acueductos y Alcantarillados	Cobro judicial	₡1.338.161,21
7	19-002574-1170-LA	Rafael Angel Palma Obando	Ordinatio empleo público	₡5.000.000,00
8	19-006399	Telefónica de Costa Rica TCSA	Conocimiento	án definir
9	20-004024-1027-CA	Jose Funez Cruz	Conocimiento	án definir
10	20-002036-1027-CA-8	Rigoberto Alvario Castillo, Yisnara Bonilla Mora	Colisión	án definir
11	19-002551-0482-T-R	Centro Agrícola Cantonal de Mora	Medida Cautelar	án definir
12	19-002551-0482-T-R	Jose Guillermo Quesada Martin	Colisión	án definir
13	20-003044-0482-T-R	Alan Alberto Carrillo Fonseca	Colisión	án definir
14	19-002950-0007-co	Masaelio Rodríguez y otros	Recurso Amparo	án definir
15	21-000794-01	Ronald Gamboa Guerrero	Ordinatio empleo público	án definir
16	20-001047-0491-T-R	Nelis Cordero Rigoberto Izuriño	Colisión	án definir
17	20-001751-0491-T-R	Juan Luis Mora/Oscar Luis Vargas/Ruth Zúñiga Rojas	Colisión	án definir

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



18	20-004573-00	Mania Elena Calvo Paniagua	Recurso Amparo	€275 000,00
19	20-008827-00	Laura Morúa y Otras	Recurso de Amparo	€275 000,00
20	19-000908-1028-CA7	Cafes A Quesada Salazar -Manuel A. Hidalgo -Mena-Marten Hernandez -Jose Manuel Hidalgo Quesada	Daños y perjuicios Los Bolillos	€600 000,00
21	13-001421-1027-CA	Aviara Pérez Guevara, ANFAOC INTERNACIONAL S.A, CIA, El Estado, Ilena Chinchilla Hidalgo, Luis Ferrnndo Rivas LJ.Municipalidad de Alajuela	Conocimiento	sin definir
22	21-000426-1028-CA6	Alan Fernando Solano Romero	Daños y perjuicios	€275 000,00
23	21-012199-000	Marcela RodríguezM	Recurso Amparo	sin definir
24	22-000043-155	Roberto Alfaro Reyes-Municipalidad	Ordenario de despido	sin definir
25	22-001280-011	Joaquín Quesada Corrales-Municipalidad	Ordenario Reclamos laborales	sin definir
26	22-001441-111	Francisco Chinchilla Mora	Ordenario Reclamos laborales	sin definir
27	22-001442-111	Magaly Ugaldé Campos	Ordenario Reclamos laborales	sin definir
28	22-000680-018	Liliana Vargas Guillén	Ordenario Reclamos laborales	sin definir
29	22-001221-011	Ignacio Armonía Castillo	Ordenario Reclamos laborales	sin definir
30	22-000069-155	Edwin Alemán Villalobos	Ordenario Reclamos laborales	€5 000 000,00
31	22-002140-111	Ignacio Armonía Castillo	Ordenario salario escolar	€3 000 000,00
32	22-002082-011	Liliana Vargas Guillén	Ordenario salario escolar	sin definir
33	22-000680-018	Accion de inconstitucionalidad	Ordenario Laboral	sin definir
34	23-000941-000	Colegio Ciencias económicas	Recurso Amparo	sin definir
35	23-004884-000	Jimmy Cerdas Quesada	Recurso Amparo	sin definir
36				€18 868 274,21

pág. 41

7. Planificación Institucional

Capacitación a Concejos de Distrito Formulación de Proyectos y Capacitación de los ODS 2030.

De acuerdo a las metas que fueron asignadas al proceso de planificación en relación al Plan anual operativo (PAO), se detalla en el siguiente cuadro los logros que fueron alcanzados por esta dependencia y además se agrega una breve explicación sobre el logro obtenido por cada meta.

Número de meta	Descripción	Indicador	Cumplimiento
13	Ejecutar un plan de Trabajo para la coordinación los proyectos de licores presentados por los Concejos De Distrito para su aprobación en el Concejo Municipal	Cantidad de proyectos Coordinados/Cantidad de proyectos presentados por los concejos de distrito	100

Se realizó una capacitación con los concejos de distrito para la formulación de proyectos para la presentación de proyectos mediante los presupuestos participativos.

Se destaca que la totalidad de los concejos de distritos presentaron los proyectos en coordinación con la comunidad, no obstante, se presentaron atrasos en la presentación de los proyectos lo que impidió por los ciclos presupuestarios quedaran programados y ejecutados durante el año 2023.

De esta forma los proyectos presentados durante el año 2023 se podrían ejecutar durante el año 2024.



pág. 42

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Actualización del Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2024-2034 y Plan Estratégico Municipal 2024-2029.

Como un elemento a destacar durante el año 2023 se logró concluir el Plan Cantonal de Desarrollo Humano Local 2024-2029 el cual venia en un proceso de consulta comunal en los distritos con la colaboración de los concejos de distrito como medio de convocatoria.

Esto mediante la contratación de una empresa: *Opciones Técnicas para el Desarrollo*, la cual fue adjudicada durante el ciclo presupuestario del año 2022. Sin embargo, dada la complejidad de la elaboración de estos documentos y la convocatoria a las comunidades para la asistencia a estos talleres y la validación final cantonal de las matrices elaboradas.

Así también se elaboró el Plan Estratégico Municipal 2024-2029 como elemento de planificación estratégica de mediano plazo, todos elementos de la planificación municipal que cumplen con las disposiciones de la Contraloría General de la República según los Lineamientos Generales sobre la Planificación del Desarrollo Local (L-1-2009-CO-DFOE) publicado en la Gaceta N°52 del 16 de marzo del 2009.

PROYECTOS

Proyectos asignados	Responsable	Avance del proyecto (Indicador)	% Cumplimiento
Plan de Implementación de las NICSP.	Silvia Molina	35%	100%
Plan de Reducción de Brechas de la NICSP	Silvia Molina	45%	100%
Seguimiento a Proyectos Comunales (Centro de Computo en el Tejar)	Juan Manuel Picado	100	100
CIDESE Proyecto de Cooperación con el Ayuntamiento de Valladolid.	Juan Manuel Picado	45%	100

pág. 43

COMISIONES

- Comisión de Implementación de las NICSP.
- Comisión de Mejoramiento de la Gestión Financiera según la Auditoria ejecutada.
- Comisión de Control Interno, Ética y Valores de la Municipalidad.

PLANES DE ACCIÓN O MEJORA

Se debe de avanzar en la implementación del módulo de Planificación del Sistema SAM con el fin de que existe un sistema de Planificación y Presupuesto integrado que pueda ser accesible a los funcionarios y que se pueda acceder en tiempo real la relación de las metas y el contenido presupuestario.

Implementar plantillas de rendiciones de cuentas para facilitar el proceso de recopilación de las rendiciones de cuentas, se procura elaborar y formalizar las plantillas para cada encargado de Proceso y Subproceso esto con el fin de fortalecer el ejercicio de rendición de cuentas y el sistema de control interno de la Municipalidad de Alajuela.

INFORMES INTERNOS Y EXTERNOS

Entre los diferentes informes internos y externos que se producen desde el Proceso de Planificación se destacan los siguientes:

- Copia de los PAOS 2021-2022-2023 dirigida al Despacho de Diputado Sr. Ariel Robles del Frente Amplio.
- Informe a la Auditoria Interna Sobre la aplicación sobre la metodología de gestión para resultados.
- Seguimiento al Índice de Cumplimiento de la Mejora Pública CGR
- Talleres sobre los Presupuestos Participativos y Formulación de Proyectos a los Concejos de Distrito.
- Seguimiento al Índice de Gestión de Servicios Públicos (IGSM) y el Índice de Capacidad de Gestión (IGSM) de la Contraloría General de la República

pág. 44

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



CAPÍTULO 3
PROGRAMA II

1. Aseo de Vías

Las cuadrillas de aseo de vías se encargan de la limpieza de vías, con las rutas establecidas, de la limpieza de parques y áreas municipales de los 5 distritos (excepción de La Aurora y Tejarcillos), centros educativos y áreas pública (chapeas), limpieza de río, quebradas y alcantarillas para prevenir inundaciones durante la época lluviosa y durante las lluvias, colaboración en demoliciones, cortas de árboles y se coordina con la cuadrilla de camiones y calles.



a. Limpieza de Alcantarillas, ríos y quebradas



pág. 49

b. Chapeas de áreas municipales.



2. Medio Ambiente

Con respecto al trabajo que se realiza en medio ambiente se realiza el desglose de lo alcanzado en el 2023.

a. Recolección de basura ordinaria.

La recolección de la basura ordinaria se realiza en los 5 distritos del cantón en su totalidad, este servicio se brinda utilizando 4 camiones grandes que de lunes a viernes con dos viajes diarios recorren todo el cantón, estas unidades en cada viaje recolectan un promedio de 12 toneladas, los cuales posteriormente son llevados al relleno sanitario El Huazo en Aserri.

En el cantón hay comunidades o sitios que son de difícil acceso o se encuentran en sitios con mucha pendiente, en estos sitios se utiliza un camión de menor capacidad 7 toneladas y un camioncito con la finalidad de realizar el servicio de recolección en el 100% del cantón.

pág. 50

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Mes	Consumo Mensual (Ton)
Enero	1796.72
Febrero	1559.91
Marzo	2416.43
Abril	1590.93
Mayo	2047.93
Junio	2125.78
Julio	1767.64
Agosto	1909.78
Setiembre	1741.77
Octubre	1841.60
Noviembre	1555.72
Diciembre	1922.45

Información EBI, 2023



Foto de punto de recolección en el asentamiento informal La Reserva

pág. 51

b. Recolección de Basura No Tradicional

La recolección de basura de residuos no tradicionales se realiza en todo el cantón, está es una campaña con rutas preestablecidas, que se comunican a la población por medio del Facebook de la Municipalidad. Además, se realiza la recolección de este tipo de basura semanalmente, gracias a los reportes que realizan los compañeros de recolección.



Foto de botaderos a Cielo Abierto y basura no tradicional reportada por los compañeros de recolección.



Campaña de recolección de basura no tradicional, con rutas establecidas.

pág. 52

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



c. Ambientados

Recolección de material valorizable y plástico:

La Municipalidad todos los primeros jueves y viernes de mes realiza la campaña "Ambientados" en la Cancha multusos del Parque de Alajuelita y se va a varias comunidades organizadas a recoger el reciclaje casa por casa.

Las comunidades han solicitado la recolección de material valorizable y se les ha dado una capacitación para reciclar adecuadamente.

Año	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Toneladas	28.692	36.317	15.618	24.930	33.270	43.68



pág. 53

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



d. Recolección de Árboles de Navidad.

Como todos los años se realiza la campaña de recolección de árboles de navidades con la finalidad de que nos los quemem o los tiren en los lotes baldíos. Este trabajo se realiza en conjunto con parques Y Ornatos.



e. Campañas de Reforestación.

Como parte de la gestión ambiental se trabaja en la rehabilitación de áreas boscosas como es el caso de la zona protectora de los Cerros de Escazú, en las áreas de protección de nacientes y se trabajo con Ministerio de Cultura, UNOPS y GreenWolf en la rehabilitación de una pequeña parte del Parque de Desarrollo Humano de Alajuelita.

f. Educación Ambiental en Centros Educativos (reciclaje y composteras)

También este año tuvimos la oportunidad de tener una estudiante del TEC que nos colaboró a trabajar con 4 centros educativos y dos comunidades. De este trabajo se obtuvieron videos de sensibilización de acuerdo a las necesidades de los grupos, capacitación y en los centros educativos también se capacito y se prestaron composteras para iniciar con el compostaje.



pág. 54

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



3. Parques y Ornatos:

El departamento realiza varias gestiones que se desglosan de la siguiente forma:

a. Avistamiento de aves y anfibios: se realizan 3 avistamientos de aves en el año y uno de anfibios. Esto ha permitido conocer y reportar al CBIMA las especies de aves que se encuentran en el corredor, incluyendo el Río Tiribí; especies que han estado ausentes o sin ningún reporte y hoy son habitantes del sector.



pág. 55

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



b. Recolección de árboles de navidad:

Se realiza como todos los años la recolección de árboles de navidad en las rutas tradicionales de desechos, se realiza la recolección por el Departamento de Gestión Ambiental y el Departamento de Parques y Ornatos se encarga del proceso de chipeado; material que luego se utiliza para compostar o decorar espacios en parques.



c. Donaciones de árboles: en vivero municipal se germina y desarrollan plantas y árboles para realizar donaciones a terceros que tengan la buena intención de reforestar. En el 2023 se realizó una donación de 1629 árboles y plantas a 16 donatarios.

Además, de participar en ferias donde las personas muestran su interés en las plantas.

pág. 56

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



N° Boleta	Destinatario	Fecha	Donación
001-2023	Escuela Carmen Lyra	23-feb	100
002-2023	Randall Lopez Borbon	15-mar	25
003-2023	Parroquia Inmaculada Concepción de María	29-mar	87
004-2023	Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas	31-mar	164
005-2023	Ministerio de Obras Públicas y Transportes	11-may	350
006-2023	Lisandro Chinchilla Vega	11-may	50
007-2023	Oscar Perez López	12-may	50
008-2023	CECUDI Corina Rodriguez	15-may	55
009-2023	Bandera Azul HSDJ	26-may	100
010-2023	Adrián Montoya, Esquipulas	5-jun	63
011-2023	Municipalidad de Paraíso	12-jun	100
012-2023	Municipalidad de La Unión	15-jun	330
013-2023	Alejandro Brenes, Muni Unión colaboración	11-jul	60
014-2023	Lisandro Chinchilla Vega	11-jul	60
015-2023	Ana Ruth Meza Santamaria	26-jul	20
016-2023	Asociación de Artesanos de Alajuelita	7-ago	15

d. **Talleres con comunidades:** Con el proyecto INTERLACE, el cual tiene como objetivo la regeneración ecosistémica en espacios urbanos "parques" se trabajan las comisiones de reciclaje, espacio verde, y huerta; creadas por el proyecto, para el involucramiento y corresponsabilidad de los espacios con la comunidad de la Guápil. Dichas comisiones han sido capacitadas para desarrollar las labores dentro de cada comisión. Se espera poder replicar la estrategia con otras comunidades del cantón.



e. **Cleteada:** Como todos los años se realiza la cleteada en conjunto con el Corredor Interurbano del Río María Aguilar, este año se sumó el proyecto INTERLACE. Y su objetivo fue celebrar los ríos, por lo que se le llamo "Ríos Vivos"; se obtuvo una participación de alrededor de 80 personas; además ese día se impartieron talleres a mujeres que no saben andar en bicicleta como parte de los objetivos de equidad e igualdad de género por parte del proyecto TEVU-OET.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



f. **Talleres con Centros Educativos:** Se trabajaron temas como Movilidad Activa, valorización del reciclaje con personeros de la Universidad Nacional, reforestaciones, las 4R con el aula ambiental, el uso del plástico en compras responsables, entre otros.



g. **Huertas comunitarias:** se construye la huerta en la comunidad de la Guápil, se ha venido contando con capacitaciones a la comunidad en cuanto al manejo y construcción de pacas biodigestoras. Hoy es la comunidad quien en su mayor parte se encarga del manejo y cuidado de la huerta; sumado a ello es una de las comunidades que ya cuenta con conocimientos en compostaje, y han logrado organizarse para recolectar los desechos orgánicos de varios hogares.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



h. **Huertas escolares:** se logran 3 convenios de colaboración con centros educativos; CTPA, Escuela Los Filtros y Escuela Los Pinos, para desarrollar huertas y temas relacionados a reforestaciones, conciencia ambiental, cambio climático, construcción de jardines polinizadores, entre otros.



i. **Reforestaciones en centros educativos:** como parte de las metas y objetivos del departamento, en el 2023 se toman en cuenta Centros Educativos, ya capacitados, para reforestaciones y embellecimiento de espacios públicos.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



j. **Comunidades con Pertenencia:** proyecto liderado por el Programa Preventivo de la Policía Municipal; donde la participación de Parques y Ornatos va dirigida en capacitar, ofrecer herramientas y trabajar en conjunto para el rescate y rehabilitación de espacios de públicos en comunidades organizadas. Este año se capacito a la comunidad de Shikaba y se trabajó en los 5 parques públicos con los que cuentan.



k. **Mantenimiento de parques en el distrito de San Felipe:** durante todo el año se realiza el mantenimiento de los parques, y áreas verdes del distrito de San Felipe; se realiza la corta del zacate, recolección de este para no provocar que sea un agente de basura y evitar que taquee caños y alcantarillas, limpieza en general (retirar desechos como muebles, partes de carro, entre otros) además de ir preparándolos para propuestas de reforestación en tiempo de invierno.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



4. Gestión Cultural

Este departamento realiza una serie de gestiones que se detallan a continuación:

Actividad	Lugar	Horas	Descripción
Visita Gigantes de España	Casa Pastoral y Parque de Alajuelita	8 am a 4 pm	Pasacalles
Celebración Semana Cívica Cantonal	Cancha Grande	8 am a 9 am	Celebración
Recibimiento Antorcha	Cancha Grande	4 pm a 8 pm	Celebración
Acto Cívico 15 Setiembre	Parqueo Iglesia Alajuelita	8:00 a. m.	Celebración
Desfilés Patrios 15 Setiembre	Salida Cedex Don Bosco a Alajuelita	9 am a 12 pm	Desfile
Festival Folclórico Guaría Morada	Cancha Grande	1 pm a 5 pm	Festival
Celebración Día de la Mascarada	Parque Central	7 pm a 8 pm	Celebración
Concierto Banda de Conciertos de San José	Centro Diurno de Ancianos Santo Cristo de Esquipulas	10 am a 11 am	Concierto
Inauguración Ligas Atlético Alajuelita	Parque Corina Rodríguez	9 am a 12 pm	Inauguración
Transmisión Rueda de la Fortuna Alajuelita	Cancha Grande	5 pm a 7 pm	Programa Televisivo
Gran Turno del Chinchivi	Cancha Grande	9 am a 7 pm	Actividad
InclusivArte CCPJ Alajuelita	Cancha Grande	9 am a 5 pm	Actividad
Feria de la Salud - Comisión de la Mujer	Cancha Grande	9 am a 2 pm	Feria
Iluminación Parque Alajuelita	Municipalidad de Alajuelita	4 pm a 8 pm	Actividad
Recital Escuela de Música	CCA	2 pm a 5 pm	Recital

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Lanzamiento Ciudades Amigables Alajuelita	Sala de Sesiones Concejo Municipal	9 am a 12 pm	Inauguración
Actividad NACC Alajuelita GESCUA	Casa de la Cultura	2 pm a 4 pm	Actividad
Designación Hijos Predilectos Alajuelita	Sala de Sesiones Concejo Municipal	7 pm a 9 pm	Actividad
Concierto de Navidad	Santuario Nacional Santo Cristo de Esquipulas	7 pm a 9 pm	Concierto

Visita Gigantes de España



Turno del Chinchivi:



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Escuela de Música



InclusivArte 2023 CCPJ Alajuelita

Actos Patrios 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



5. Oficina de la Mujer (OFIM)

Informar y educar a los sectores poblacionales más vulnerables sobre sus derechos y los servicios generales disponibles para mejorar su calidad de vida, implementando estrategias que permitan a la población adquirir mayor conocimiento y destrezas para lidiar con las problemáticas sociales y económicas que los afectan cotidianamente.

Para este año 2023 de acuerdo a los registros que se llevan mediante la "Bitácora de Atención Diaria", se atendieron un total de 279 personas en la oficina de la mujer, de las cuales 218 son mujeres y 50 son varones, de estas personas se atendieron de manera individualizada (con cita) un total de 82 personas. Cabe resaltar que 4 de ellas son mujeres que sufren o sufrieron violencia doméstica por parte de sus parejas o exparejas.

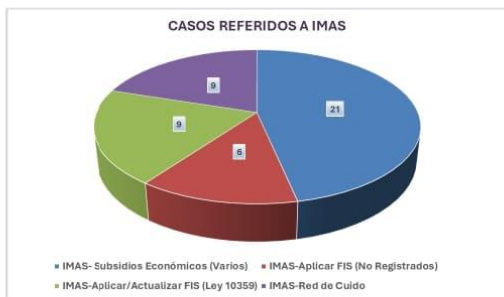
A solicitud de los usuarios atendidos se confeccionaron un total de 45 cartas de referencia (incluyendo los detalles socioeconómicos de cada caso particular), las cuales fueron trasladadas en formato digital a IMAS- Cristo Rey con el fin de apoyarles en una o varias solicitudes de subsidios económicos que brinda dicha institución (emergencias, alimentación, becas, red de cuidado, entre otros) y/o registro o actualización de información para ser valorados en su condición de pobreza y así posteriormente acceder a otros programas nacionales de asistencia social, tales como pensión o becas para cursar estudios técnicos.

En el II Semestre y en cumplimiento de la Ley 10359 "Apoyo Municipal para Adultos Mayores en Pobreza", se aprueba condonar deudas del principal, los intereses y las multas que adeuden a la Municipalidad de Alajuelita hasta el II Trimestre 2023 por concepto de impuestos municipales a las personas adultas mayores que califiquen para dicho beneficio de acuerdo a la valoración de su condición de pobreza en SINIRUBE, en este sentido se atendieron un total de 53 personas adultas mayores que consultaron a este respecto y se entregaron un total de 25 certificaciones SINIRUBE impresas a los que calificaban para que hicieran la solicitud respectiva ante los compañeros encargados de la Gestión de Cobro.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Gráfico # 1: Cartas de referencias trasladadas a IMAS, según asunto. Año 2023



Becas Estudiantiles

Este beneficio económico empezó a otorgarse a partir del año 2018, en ese momento por parte de la administración el Sr. Alcalde nombró encargada y coordinadora de este proceso a la suscrita MSc. Karla Umaña Guerrero para la integración de dicha Comisión.

De acuerdo, y respetando lo indicado en el Artículo No. 10 del "Reglamento para la Adjudicación de Becas de Municipalidad de Alajuelita a Estudiantes de Escasos Recursos" publicado en La Gaceta No. 292, del lunes 4 de diciembre del 2017.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Para este I Semestre, el proceso de asignación de Becas Municipales 2023 se realizó según la calendarización elaborada en conjunto con los integrantes de la Comisión Municipal de Becas el martes 17 de enero que se sostuvo reunión de manera presencial en la sala anexa al Salón de Sesiones, donde se especificaron acciones y responsables.

Para este año 2023, se recibieron un total de 592 solicitudes para Beca Municipal, de éstos 588 fueron a través del formulario web que se habilitó en el Facebook Oficial de la Municipalidad y 4 formularios en formato físico (mismos que yo ingrese a la base de datos).

BECAS MUNICIPALES

- Alajuelita**
 - Yanely Jofre Lora Flores
 - Justín Romero García
 - Genova Romero Aguilar
 - Meléndez Jofre Soto
 - Alonso
 - Roberto Alberto Abanca
 - Prado
 - Osvaldo Montañez Reyes
 - Molina
- Concepción**
 - Isaac Jimenez Tame
 - Kayler Jemil Cruz Córdoba
 - Valerie Benítez Gordón
 - Martín González González
 - Carla Javier Lora Delgado
 - Ashley Pineda Montoya
 - Ortega
- San Felipe**
 - Albino Castro Chaves
 - Martínez
 - Orlando Zamora Contreras
 - Martínez
 - Josmaría Contreras Espinoza
 - Valencia
 - Josmaría Contreras Espinoza
 - Orlando Ramírez Nuñez
 - Andrés Pineda Araya
 - Villalón
- San Antonio**
 - Aranda de los Angeles
 - Valeria Calderón
 - Laura Jofre Jara Segura
 - Montserrat Campos Prada
 - Soledad Gómez Conde
 - Joseph Lora Alvarez Lopez
 - Estefanía Andía Hernández
- San Josécito**
 - Valeria Carrero Alfaro
 - Joselin Ceballos Martínez Méndez
 - Stefanía Patricia Caballero Aljovar
 - Patricia Bermúdez Sagura
 - Guil Herminia Benítez Villalón
 - Xarel Jasso Arce Méndez

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Comisión Local de Incidencia Personas Adultos Mayores (CLIPAM)

De acuerdo al Convenio aprobado desde el 2019 entre la Asociación Gerontológica Costarricense (AGECO) y la Administración Municipal se da seguimiento al Proyecto "Promoviendo la Comisión Local de Incidencia de Alajuelita" para este período se ha participado en nueve reuniones presenciales, una presentación de proyecto y se llevaron a cabo dos actividades comunitarias con población adulta mayor, en el cuadro se detallan las acciones realizadas a lo interno de dicha Comisión de Incidencia.

Actividad en Conmemoración al No Maltrato hacia el Adulto Mayor -jueves 14 de junio. Casa Pastoral Santo Cristo de Esquipulas- El Llano



Actividad en Conmemoración Día Internacional de la Persona Adulta Mayor- viernes 13 de octubre. Salón Parroquial Iglesia Santo Cristo de Esquipulas- Alajuelita Centro.



6. Comisión Municipal de Bienestar Animal:

CAMPAÑA DE CASTRACIÓN

Se realizaron dos campañas de castración planteadas en el 2023, contrataciones que fueron adjudicadas a la Clínica Veterinaria JM. Según la contratación 2023LD-000035-0002700001 y 2023LD-000150-0002700001, con las cuales se realizaron 291 castraciones.

# DE CONTRATACIÓN	INVERSIÓN	CANTIDAD DE CASTRACIONES
2023LD-000035-0002700001	€2.000.000,00	200
2023LD-000150-0002700001	€1.000.000,00	91
TOTALES	€3.000.000,00	291

Las campañas se realizaron en la modalidad de subvención, donde los dueños de los animales pagan solo un monto básico y la municipalidad cubría el resto del costo total. Los beneficiarios fueron seleccionados mediante la inscripción por medio de un formulario que se publica en las redes sociales de la institución y también se otorgaron espacios a funcionarios municipales.



CAPACITACIÓN

Se realizó la contratación de una empresa para impartir una serie de capacitaciones, según contratación 2023LD-000127-0002700001. Se contrató la realización de 7 talleres de capacitación a varios sectores de interés para la Municipalidad, como lo son los propios empleados de la institución, estudiantes de escuelas y colegio, así como organizaciones civiles, vinculadas al tema

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Actividad	Cantidad	Temas	Descripción
Capacitación para funcionarios municipales	1	<ul style="list-style-type: none"> ¿Qué es Bienestar Animal? Tenencia responsable de mascotas 5 dominios y Un Solo Bienestar Importancia del adiestramiento canino (lenguaje canino) Ley de bienestar animal y sus alcances Vínculo humano-animal 	Se realizará 1 capacitación de 2 horas para funcionarios municipales (incluyendo staff de campo)
Capacitación para comunidades/rescatistas	1	<ul style="list-style-type: none"> Tenencia responsable Importancia del adiestramiento Lenguaje canino y felino Etiología del gato Ley de bienestar animal y sus alcances Importancia de la medicina preventiva (castraciones) Crueldad animal: acumulación de animales y criaderos ilegales Correcta interacción con la vida silvestre urbana 	Se realizará 1 capacitación de 2 horas en comunidades o grupos de rescatistas seleccionados por la Comisión de Bienestar Animal.
Capacitación para colegiales y niños en edad escolar	5	<ul style="list-style-type: none"> ¿Cómo ser mejores dueños responsables? Adoptar una mascota es una responsabilidad para muchos años ¿Estás listo? Importancia de la medicina preventiva (castraciones, desparasitaciones) Importancia del adiestramiento Lenguaje canino y felino Correcta interacción con la vida silvestre urbana 	Se realizará 1 capacitación dirigida a jóvenes de secundaria y 4 para niños en edad escolar. Cada capacitación tendrá una duración aproximada de 1,5 hrs (según la coordinación previa con la institución)

Cabe señalar que de esta contratación solamente se han realizado las charlas a miembros de organizaciones vinculados al tema; se proyecta realizar las demás capacitaciones en el primer trimestre del 2024.



El 13 de junio del 2023, los miembros de la Comisión de Bienestar Animal, participaron en el V Encuentro de Gobiernos Locales en Pro del Bienestar Animal.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Así mismo se participó en el ciclo de seminarios virtuales, donde se abordaron los temas:

- ✓ Marco Normativo
- ✓ Como Identificar la problemática de animales de compañía y silvestres
- ✓ Proyectos y programas de manejo de poblaciones y educativos

Quienes son aliados para el Bienestar Animal.



I. FERIA BIENESTAR ANIMAL

Al igual que todos los años, desde que la Comisión de Bienestar Animal empezó a trabajar, se realizó la Feria de Bienestar Animal, en el cierre de las actividades del cantonato. En esta oportunidad se realizó el sábado 24 de junio en las canchas del parque central del cantón y se contó con la presencia de emprendedores que comercializan productos que tienen relación con las mascotas.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Este año se contó con la participación CATRIX, organización que se dedica a realizar castraciones de gatos.



Desde nuestra primera feria, la policía Municipal de Escazú nos ha colaborado con una charla y exhibición de K9.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Este año contamos con la colaboración del Participación del Departamento de Parques de la Municipalidad, con el "Aula Ambiental"



Durante la actividad se desarrollaron charlas educativas y de sensibilización, por parte de expertos en temas como:

- ✓ Interacciones y coexistencia con nuestros vecinos silvestres, a cargo de Karina Rodríguez Sáenz, de Humane Society Internacional Latinoamericana
- ✓ Cuidados de mascotas en paseos, a cargo de Amanda Chaves Alvarado, de RESUELVE C.R.
- ✓ Adiestramiento canino, a cargo de Anthony Vado, de ANIMALIUM.
- ✓ Introducción al bienestar animal, con Gustavo Vargas, de ANPA C.R.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Al finalizar cada charla se realizó dinámicas con las personas presentes y se les entregó premios de parte de los emprendedores participantes en la actividad.



II. CASOS ATENDIDOS Y GESTIONES

Se atiende denuncia de un vecino sobre un perro que lo tienen en una casa de adultos mayores y lo tiran a la calle durante horas del día y no lo resguardan del sol o la lluvia. Con el acompañamiento de los oficiales de la Policía Municipal se verifica que el animal se encuentra en la calle, fuera del portón de la casa. Al conversar con la dueña del inmueble, indica que un hijo les trajo el perro, pero no es de ellos y que es mejor que se lo lleven a otro sitio.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Gracias a la doctora Ileana Céspedes, de SENASA, se traslada el animal para que sea revisado y evaluado por un médico veterinario y se deja en consultorio para su futura reubicación.

En el mes de junio se rescata del parque del cantón un perro, el cual, gracias al convenio entre la municipalidad y la Veterinaria JM, se traslada para su atención. Según diagnóstico del veterinario, presenta desnutrición, parásitos e infección viral.

Después de permanecer durante tres meses, se recupera y se logra poner en adopción responsable con la colaboración de la Fundación Amor Animal



En el mes de noviembre, la doctora Ileana Céspedes, de SENASA, le solicita a la coordinadora de la Comisión de Bienestar Animal, Patricia Guido, la colaboración para el resguardo de dos perros y seis conejos, los cuales fueron rescatados en el cantón. Lamentablemente por no contar con encierros para perros, solo se le pudo colaborar con el resguardo de los conejos.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



El 13 de diciembre del 2023 el compañero Ronald Montero, encuentra una gata en el parque del cantón, la misma estaba dentro de una bolsa. Aprovechando el convenio con la Veterinaria JM, Luis Orozco la traslada para un chequeo; el doctor Mario Rendón, informa que se requiere hacer exámenes para descartar padecimientos.

Gracias a la venta de máquinas desechables para afeita se pagan los exámenes; lamentablemente la gata sale positiva en leucemia, por lo que permaneció por un mes en la veterinaria y gracias a la intervención de la Fundación Amor Animal, se logra poner en adopción responsable.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



7. Policía Municipal

Cámaras de video vigilancia

Se realiza la contratación de la ampliación de cámaras en el cantón con la empresa SONIVISION, dichas cámaras son importadas y llegaron al país hasta el mes de diciembre 2023, por lo que la instalación se estará realizando en el primer trimestre del 2024.

Plantel de la Policía Municipal

Con el presupuesto otorgado se realizó la construcción del plantel que se requería, como departamento nos encargamos de la compra de todos los insumos y materiales necesarios y los peones municipales se encargaron de realizar la construcción de la caseta, necesaria para el cuidado de los vehículos que ingresan. Además, se gestionó la contratación de una empresa para que instale una cerca eléctrica para mayor seguridad. Se logró eliminar la sobrepoblación de motocicletas decomisadas que había en el palacio municipal y estas fueron trasladadas al plantel, el sitio adecuado para el resguardo de vehículos decomisados.

Plan de Capacitación Policía Municipal.

Lo anterior fuera de otras capacitaciones coordinadas por medio de la Embajada de Estados Unidos, entre otras entidades con las que se coordinan capacitaciones gratuitas para los oficiales. Se pretendía también enviar dos oficiales a capacitarse en tránsito, sin embargo, no se abrieron cursos durante el 2023 para este fin.

1. Manipulación de armas de fuego para policías municipales de la Academia Nacional de Policías
2. Capacitación de control de caninos de SENASA
3. Principios policiales de Academia LARED
4. Control de sangrados de la Academia Little Fish
5. Criminología Educativa (enfocado en programas preventivos para Jason Loaiza)
6. Tres prácticas de polígono a fuego abierto.
7. Curso Police Medical Care de Academia LARED
8. Capacitación de Intervención Vehicular con Fabio Zúñiga

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



9. Capacitación de Medicina Táctica (PIZOTE 2023)
10. Capacitación de seguridad a empresas en la Asociación Cámara Nacional de Transportistas de Carga.
11. Fundamentos Tácticos de Agentes de Seguridad, de Sociedad Latinoamericana de Profesionales en Seguridad Humana Limitada.

Sembremos Seguridad

Se planificó una estructura para el subprograma de Comunidades con Pertenencia para llevar a cabo un plan piloto con una comunidad, lo cual se logró realizar con la comunidad de Shikaba y fue exitoso, se capacitó la comunidad como una comunidad segura, la capacitación se extendió en tres módulos.

Además, se inició a coordinar los comités de otras comunidades para este año poder trabajar con estas también, con el fin de capacitar más comunidades en el 2024. Dentro del trabajo con comunidades, también se llevó a cabo toda la planificación del Campa PMA que se realizó en enero 2024.

Por otra parte, también se trabajó el programa aula segura, donde se les impartió talleres a 4110 estudiantes, en medio de 118 talleres distintos, además, se realizaron 22 revisiones de salveques, fueron un total de 2053; para todas las actuaciones anteriores se sostuvieron 81 reuniones y se realizaron 31 protocolos

Por último, se buscaron alianzas y se trabajó también con grupos específicos del cantón para tener mayores alcances en la comunidad.

Se compraron muchos implementos para trabajar con en los programas preventivos tales como opalina, tijeras, lápices de color, cajas organizadoras, globos, temperas, escalímetros, resaltadores, hojas de color, parlante, puntero, entre otros.

Se contrató la impresión de pines, mantas, reglas personalizadas, impresión de folletos para niños de Kinder, brochures para niños de escuela y brochures para la comunidad en general. Se produjeron rótulos para la identificación de comunidades con pertenencia. Se pagó a imprimir los certificados de participación los reconocimientos y gafetes de las actividades que así lo requirieron.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Compra de Motocicletas, Vehículo, y Grúa Plataforma PMA

Se compró un vehículo de 7 pasajeros a Purdy Motor, el camión tipo plataforma para la materia de tránsito se le compró a Eurobus y las dos motocicletas de alto cilindraje para las funciones de tránsito se le compraron a Suki motos, todo lo anterior mediante concursos en la plataforma de SICOP y con la asistencia de un ingeniero que nos acompañó en todo el proceso.

Mantenimiento Preventivo de los Vehículos de la PMA.

Algunas de las unidades todavía se encontraban en garantía por lo que se decide aprovechar ese periodo de garantía en vez de contratar un taller externo. Cada auto se envió a revisión general a lo largo del año. Además, del mantenimiento preventivo, donde generalmente se nos indicaba trabajos que había que realizarles a las unidades, también se atendió de forma inmediata las diferentes problemáticas que en algún momento presentaron.

Los oficiales cada guardia debían dejar anotado el estado de las unidades e informar cualquier anomalía que se hubiese presentado.

Todas las noches al finalizar jornada, los oficiales deben revisar aspectos básicos como aceite, agua (coolant), líquido de frenos. De igual manera, periódicamente se llevaban a chequear al lubricentro

Además, se realiza un monitoreo constante de las zona de Riesgo ya conocidas como: la Cascabela y Calle El Mango.

Cuando se presenta una emergencia donde involucre personals afectadas se da la coordinación de mi persona con otras instituciones para poder cubrir las necesidades básicas durante la emergencia. Está coordinación se da por medio del Comité Municipal de Emergencias.

También se trabaja con la capacitación de los Comités Comunales de Emergencias para dotar de capacidades y materiales a las comunidades para que sean los primeros respondedores durante una emergencia.



8. Gestión de las Emergencias Cantonales

ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

Durante la época lluviosa, muy a pesar de que se realizan limpiezas de ríos, quebradas y alcantarillas, se presentan emergencias especialmente por el colapso de las alcantarillas durante las lluvias, los funcionarios de campo, luego de cada lluvia limpian los sitios afectados o los sitios ya conocidos que pueden causar problemas con las lluvias.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



**CAPÍTULO 4
PROGRAMA III**

1. Unidad Técnica de Gestión Vial

Esta unidad es la encargada del mantenimiento, conservación y desarrollo de la red vial cantonal. Cuenta con el personal tanto profesional como técnico, en el área administrativa y operativa.

De acuerdo al artículo 14 del Decreto Ejecutivo 34624-MOPT, tiene 31 funciones a cargo, algunas de ellas son:

Elaborar y ejecutar los planes y programas de conservación y de desarrollo vial, en concordancia con las políticas y directrices emitidas por el Concejo Municipal, la Junta Vial Cantonal, el MOPT y los Planes Reguladores de Desarrollo Cantonal vigentes. Tendrán prioridad las actividades de conservación, sean estas manuales o mecanizadas, de conformidad con los lineamientos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias.

Promover la conservación vial participativa, a través del fortalecimiento de las organizaciones locales y su vínculo con otras instancias afines, con el propósito de propiciar trabajos conjuntos de conservación de las vías públicas y el control social de los proyectos que se realicen.

Coordinar actividades de planificación, ingeniería, promoción y evaluación del desarrollo y conservación vial con las dependencias del MOPT, que corresponda. Asimismo, podrá solicitar asistencia técnica a las dependencias especializadas del MOPT.

Realizar y actualizar el inventario de la red de calles y caminos del cantón, considerando los parámetros contenidos en los formularios y herramientas que facilite la Dirección de Planificación Sectorial del MOPT.

Controlar los derechos de vía de la red vial cantonal y asegurar su defensa y restitución en caso de invasiones o afectaciones.

Vigilar el cumplimiento de los deberes viales de los propietarios y poseedores de los inmuebles, contiguos a caminos y calles, establecidos en la Ley General de Caminos Públicos y el Código Municipal.

PROYECTOS Y ADQUISICIONES

Programa de recarpeteo en las calles cantonales

Mediante la ampliación de contrato de Licitación N° 2022LN-000001-000270000 se realiza la ejecución de obras en el 2023; según contrato #0434022000100162-0.

De acuerdo a esta ampliación de contrato se realiza la solicitud de compra por €179.999.160,00 de acarreo y colocación de asfalto en caliente para un total de 2.460 toneladas distribuidas en bacheo y carpeta; además de 4.000 m² de perfilado.

Descripción	Cantidad	Total Presupuestario
Colocación de carpeta asfáltica	1.960 toneladas	€137.004.000,00
Bacheo formal	500 toneladas	€38.500.000,00
Perfilado	4.240 m²	€4.495.160,00
Totales		€179.999.160,00

Se realiza la contratación de la empresa para la realización de las obras, bajo la Licitación 2023LE-000003-00027000; Contrato 0432023000100140-00, por un monto de €255.768.688.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Con esta licitación se procede a la solicitud de compra para acarreo y colocación de asfalto en caliente para un total de 4.000 toneladas distribuidos en bacheo y carpeta; además, de casi 7000 m² de perfilado.

Descripción	Cantidad	Total, presupuestario
Colocación de carpeta asfáltica	2.900 toneladas	C167.910.000,00
Bacheo formal	1.100 toneladas	C80.000.080,00
Perfilado	6.896 m ²	C7.778.688,00
Totales		C255.768.688

Sectores intervenidos

1. Urbanización La Guábil



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



2. Residencial Boulevard de la Guardia



3. Calle Targuá



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



4. Calle "El Chorro"



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



6. Barrio "La Toyita"



5. Sector Barrio Mina de Oro



7. Barrio El Poro



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



8. Sector CCA- Liceo de Alajuelita



10. Urbanización 11 de abril



9. Sector de "La Paz 86"



K. San Antonio (El Llano)



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



I. Calle Ciénega



n. Sector de la Clínica



m. Sector oeste del Santuario Nacional



ñ. Cabe destacar que se realizó el "Cierre de cordón de caño" en sectores donde se construyeron aceras.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



o. También se destinó material para el "Bacheo ambulancia" a lo largo del cantón.



CEDES Don Bosco



Urbanización Chorotega



Calle Cochea



Barrio Lámparas

Sector Escuela San Felipe



Algunas observaciones importantes:

- A pesar de que es presupuesto 2023, se están realizando las obras en este 2024.
- Dentro de esta misma contratación se contemplan otros sectores en el cantón, los cuales se estarán interviniendo en el primer semestre del 2024.

Mejoras de infraestructura vial y peatonal

Mediante la ampliación de contrato de Licitación N°2022LN-000001-0002700001 se realiza la ejecución de obras en el 2023, según contrato #0432022000100159-01.

De acuerdo a esta ampliación de contrato se realiza la solicitud de compra para la construcción de 1.155 metros lineales de aceras en concreto premezclado con loseta para personas no videntes y cordón de caño en varios sectores. Monto invertido \$62.329.708,420.

Además, se procede con la contratación mediante Licitación 2023LD-000083-00027000, contrato 043202300100136-00, por un monto de \$136.340.069,68; para la construcción de 2574 metros lineales de aceras en concreto premezclado con loseta para personas no videntes y cordón de caño en varios sectores.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Sectores Maxi Pali parque, iglesia mega, capilla- AyA, Gollo, taller pintura esquina, Cruz roja - Acapulco, Finca Bosquini Faro Sureste; Las Vegas- Pochos, Cambronero -Tejar y Pochos -Vista San Jose

Los sectores intervenidos 2023:

Calle El Alto



Sector de la Escuela San Felipe- CCA

Entrada urbanización la Linda



Sector de Monte Alto.



Capilla Santa Maria de la Cruz



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Esquina Suroeste del parque-escuela Abraham Lincoln



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Kínder y Escuela Concepción Abajo



Entrada a Tejarillos



Ebais Concepción- CEDES Don Bosco

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Construcción de oficinas y espacios de trabajo en el Plantel Municipal

Se ejecutó la compra de materiales para la construcción de oficinas del personal de UTGV con el fin de brindarles un espacio para las labores diarias. También se habitaron espacios para el resguardo y seguridad de los equipos, herramientas y demás accesorios utilizados por el personal de cuadrillas del departamento. Monto invertido: €3.000.000



Compra de materiales para trabajos diarios de la cuadrilla de la UTGV

Mediante las contrataciones se adquirió productos materiales, minerales y asfálticos para trabajos diarios de la cuadrilla de la UTGV como lo son: demarcación de calles, construcción de parrillas, cajas de registro, colocación de cunetas, colocación de tubería pluvial, etc. Monto invertido: €39.000.000

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



OTRAS OBRAS

Cambio de tubería y canalización de aguas en Concepción:

Debido a colapso de la tubería se realizó el cambio de tuberías de concreto en el distrito de Concepción. Los trabajos incluyeron la construcción de muro al margen del río cañas, donde salen las aguas posteriormente se colocó lastre y asfalto. El valor de esta obra ronda los €12.000.000,00.



Entubado sector Calle el Alto:

Se realiza el entubado de aguas en la entrada a Calle el Alto, donde se colocaron tubos de concreto y posteriormente se construyó la acera. Con esto trabajos se brinda una mejor accesibilidad peatonal en el sector. La inversión de la tubería fue de €2.000.000,00.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

**Construcción de cabezal en concreto en Barrio Lámparas:**

Con el fin de evitar emergencias a raíz de la cantidad de agua de lluvia que proviene del sector de la parte alta de Barrio Lámparas, se realizó la construcción de un nuevo "Cabezal de concreto", brindando una mayor capacidad hidráulica al desfogue pluvial para direccionarlo hacia las cajas de registro que se encuentran en el sector.

**Conformación y rehabilitación de Caminos:**

Como parte de las obras que se deben realizar en el cantón, se encuentra la conformación y rehabilitación de los caminos rurales, que por diferentes circunstancias de deterioran y son difíciles de transitar.

Por lo anterior en el 2023 se realizó la intervención de base y sub-base en la Calle El Común y El Boquete y Ninas.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

**2. COMUNICACIÓN SOCIAL****Continuación del Programa Empresas Seguras de COSEVI**

Las empresas seguras, son empresas que trabajan de forma participativa, interinstitucional y de forma multidisciplinaria; para la realización de diagnósticos situacionales que les permita elaborar un plan de trabajo para la implementación de proyectos de seguridad vial.



En el 2023 se continuó con este programa para no perder el galardón Oro obtenido en el año 2021. Se realizaron varias actividades en pro de la Seguridad Vial del Cantón de Alajuelita. Entre las que se puede señalar la capacitación del personal en temas para una conducción segura.

Cursos de inducción teórica del "Manual del conductor"

Como parte de trabajo del área de Comunicación Social de la Unidad Técnica de Gestión Vial, durante el año 2023 se realizaron cursos de inducción teórica del "Manual del Conductor" y se logró preparar a 100 personas.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

**Capacitación en Centros Educativos en temas de seguridad vial"**

Se realizó la visita a la Escuela Ciudadelas Unidas para dar a conocer información a niños en edad escolar en temas de seguridad vial; por ejemplo: el señalamiento horizontal y vertical en carretera, el uso del casco y cinturón de seguridad y se les dio consejos para el manejo seguro. En total se brindó charlas a 70 estudiantes.

**Comunicación con público externo y Concejos de Distrito.**

Desde el año 2022 la oficina de comunicación social tiene una participación constante en la comunicación institucional; trabajo que continúa en el 2023, donde podemos señalar la atención por medio de redes sociales de consultas y/o quejas del público externo, las cuales se canalizan a cada departamento según corresponda y así se brinde una respuesta óptima. Además, se colabora en el mantenimiento de la página web de la institución, grabación de videos, atención a la prensa.

Por otro lado, al ser parte de la Comisión de Participación Ciudadana y Presupuestos Participativos, se realizan coordinaciones con los Consejos de Distrito, principalmente para la presentación de proyectos.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023

**3. Proceso de Bienes Inmuebles (Dirección Técnica y Estudios)****Adquisición de las Licencias para la Gestión del Sub-Proceso de Bienes Inmuebles.**

Licencias: Visor Catastral, Software Gestión de Bienes Inmuebles, Hospedaje en la nube para el visor, y licencia del dron.

A) Ampliación de las capacidades actuales de la plataforma tecnológica catastral: licitación adjudicada y finalizada por un monto de ₡ 2,500,000.00. Número de concurso en SICOP: 2023LD-000026-0002700001.

Pago de alquiler del hospedaje de la geodata del visor: pago realizado el 24 de marzo por transferencia del Banco Nacional N°8551 por un monto de ₡1,960,000.00.

A) Servicios de Capacitación para obtener la licencia para pilotear vehículos aéreos no tripulados RPAS: licitación adjudicada y finalizada por un monto de ₡ 594,150.00, número de procedimiento en SICOP 2023LD-000024-0002700001.

Software de gestión de Bienes: Sistema de Información Geográfica Adjudicado y finalizado por un monto de ₡ 4,756,078.5. N° de procedimiento en SICOP 2023LD-000053-0002700001

Equipamiento Tecnológico para la Geógrafa:

El equipo de cómputo fue adquirido mediante el procedimiento de licitación reducida N°2023LD-000030-0002700001 realizado en el Sistema Integrado de Compras Públicas por un monto de ₡ 2,549,942.87.

Capacitación de los funcionarios de Bienes Inmuebles.

El equipo de colaboradores del Subproceso de Bienes Inmuebles y Valoración recibió el curso "Valoración de Condominios" del Colegio de Ingenieros y Arquitectos de Costa Rica, del 16 de mayo al 10 de junio, tramitado mediante caja chica especial, y pagado por transferencia el día 05 de mayo del presente año por un monto de ₡ 421,568.00.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Nº OBJETIVO	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLE	CUMPLIMIENTO ANUAL
1	Tomar declaraciones de bienes inmuebles que se agendan por citas.	1400/700 cada uno.	Roberto Solano y Olga Méndez.	863 (100%)
2	Tomar declaraciones de bienes inmuebles que se agendan por citas.	1400/700 cada uno.	Stephanie Rodríguez y Jerry Villata	924 (100%)
3	Actualizar valores de fincas ya sea por avalúo o declaración.	450 estimaciones	Felipe Jiménez	572 (100%)
4	Depuración de la base de datos: Realizar los traslapes de fincas que soliciten los clientes externos e internos, o bien por que la Administración detecte.	Variable (sujeto la cantidad de solicitudes que ingresen)	Frank Molina	100%
5	Control de calidad de al menos un 20% de las declaraciones realizadas del trabajo de los auxiliares y peritos (se incluirá las rectificaciones de las declaraciones)	250	Carolina Vega Abarca	257 (100%)

DESCRIPCIÓN	INDICADOR	RESPONSABLE
Actualizar los valores de fincas por hipotecas	Registro del 100% de las hipotecas que reporten el Registro Nacional.	Frank Molina
Aumento de la base imponible por los valores de los permisos de construcción que reporta el Departamento de Ingeniería de las obras que en campo o por llamada se comprueban.	Aumento del valor de las propiedades por licencias de construcción.	Carolina Vega
Atención de las notificaciones retroactivas	Atención del 100% de todos los trámites que recibe la empresa externa de cobro.	Frank Molina
Resolver las quejas/reclamos que los propietarios presenten en la plataforma de servicios referente a materia de bienes inmuebles.	Variable (sujeto la cantidad de solicitudes que ingresen)	Carolina Vega
Actualización/revisión de la capa de nacientes del visor de la Dirección de Aguas, para detectar nacientes nuevas, las cuales se deberán denunciar en el mosaico catastral.	Revisión una vez al mes	Geógrafo
Actualización del gestor documental en el visor (ingreso de las fotografías tomadas por los peritos)	Ingreso de las fachadas de las viviendas que recolectan los peritos.	Geógrafo

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



4. RECUPERACION DE ESPACIOS PUBLICOS

El departamento de Parques y Ornatos realiza el trabajo de recuperación y rehabilitación de espacios en los siguientes sectores:

a. Instalación de mobiliario: se realizan dos compras de mobiliario urbano.

Compra e instalación de máquinas de ejercicios al aire libre, por un monto de 20.000.000 [CRC], con la licitación número SICOP 2023LD-000058-0002700001, adjudicada al proveedor DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES.



Se instalan en los siguientes parques:

- Lagunilla
- Monte Alto (Parque Sara)
- Vista San José
- Boca del Monte
- Vista Sur
- Bellotas
- Garabito
- Avenida #6
- El Llano
- San Felipe #1



Compra e instalación de plays grounds en comunidades, por un monto de 20.000.000 [CRC], con la licitación número SICOP 2023LD-000072-0002700001, adjudicada al proveedor COMERCIALIZADORA BREGAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.

Se instalan en los siguientes parques:

- Lagunilla
- Monte Alto (Parque Sara)
- Monte Alto (Parque recuperado)
- Vista San José
- Boca del Monte
- Vista Sur
- Vista Grande
- Vista Real
- Guápil
- Avenida #6
- Vera de la Cruz
- Ciudadelas Unidas
- San Felipe 1
- Vista Clara
- Guaría #2



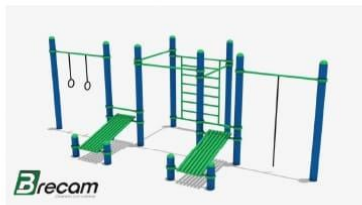
RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Construcción y compra de equipo de calistenia para Parque Central del cantón, por un monto de 2.500.000 [CRC], con la licitación número SICOP 2023LD-000142-0002700001, adjudicada al proveedor COMERCIALIZADORA BRECAM DE COSTA RICA SOCIEDAD ANONIMA.



b. Parque Inmaculada Concepción:

Se construirá un Boulevard en La Inmaculada en Concepción que tiene como objetivo no solo activar el espacio, sino que la comunidad en general se apropie y puedan disfrutar de un entorno urbano rehabilitado.

El mismo contará de 2 módulos grandes y 5 módulos pequeños, con un diseño tipo kiosko; con la intención que pueda ser utilizado por niños, niñas, adultos, adultos mayores y comunidad en general. Dichos kioskos estarán equipados con iluminación, bancas y techo para el resguardo; además de una acera nueva con un diseño más colorido y seguro para el peatón.

Además, se estaría realizando un trabajo de reforestación con árboles de estrato bajo y arbustos, para así disminuir las temperaturas en verano, contribuir a la erradicación de islas del calor en el cantón, y con ello generar conectividad ecológica y restauración ecosistémica en el distrito de Concepción.

Tiene un costo de 30.400.000 [CRC], licitación SICOP 2023LD-000107-0002700001, adjudicado al proveedor MIMETIZARQ SOCIEDAD ANONIMA.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



c. Parque la Guaría: se construye una de las primeras etapas del proyecto; se inicia con un muro de contención en gaviones en el costado este del parque, con cerramiento y construcción del cordón de caño.

Tiene un costo de 27.000.000 [CRC], licitación SICOP 2023LD-000151-0002700001, adjudicado al proveedor MACCAFERRI DE CENTROAMERICA LIMITADA.



Aula de cómputo de la Guápil: se termina de dar detalle al aula de cómputo de la guápil y se le coloca el piso cerámico y cielo raso.

Continuar con la construcción del aula de cómputo en la comunidad de la Guápil, con un costo de 4.000.000 [CRC], licitación SICOP 2023LD-000097-0002700001, adjudicado al proveedor GRUPO O Y R CONSTRUCTORA SOCIEDAD ANONIMA.

Muro Vista Real: Parques y Omatos. Construcción de muro de contención en Urbanización Vista Real, costo 10.000.000 [CRC], licitación SICOP 2023LD-000152-0002700001, adjudicado al proveedor CONSTANCIO UMAÑA ARROYO.

5. Proyectos de Presupuestos Participativos del Reglamento de Licores

- Shikaba:**
 Proyecto Compra de Maquinas Áreas Recreativas Urbanización Shikabá, partida de 1.731.717 [CRC]; compra realizada por medio de SICOP con el número de licitación 2023LD-000102-0002700001; con el proveedor DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS S.A Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



- San Josecito:

Proyecto Compra de Maquinas Áreas Recreativas para distrito San Josecito, partida de 1.515.823 [CRC]; compra realizada por medio de SICOP con el número de licitación 2023LD-000119-0002700001; con el proveedor DISTRIBUIDORA OCHENTA Y SEIS SA Y TECNOLOGÍA EN TRANSFORMACIÓN DE MATERIALES



Proyecto de Compra y Adquisición de Mobiliario para el aula de cómputo tecnológica en el distrito de Concepción año 2019.

Se finaliza este proyecto con la compra de mobiliario para el uso de computadoras, así también se realizó un convenio de administración entre la Municipalidad y la Asociación Cristiana Nuevo Amor del distrito de Concepción.

- Se hizo entrega de:
1. Dos computadoras de escritorio
 2. Dos monitores
 3. Siete sillas de escritorio
 4. Seis escritorios



Proyecto Equipo Tecnológico para la Implementación del Programa de Alta desempeño en la Escuela de Calle el Alto.

Se realiza la compra mediante SICOP de equipo tecnológico para el centro educativo Calle el Alto, que se describe a continuación:

- Un servidor tipo torre. Sistema operativo Windows server 2022.
- Un monitor de 24
- Un teclado USB en español
- Un Mouse USB
- Una unidad de DVD externa
- Un UPS de 1000va



Proyecto de Compra de Cubetas de Pintura para la Escuela el Llano. (Alejandro Muñoz)

Se realiza su compra mediante Sicop y se está en el proceso de entrega de las cubetas de pintura.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Mejoramiento de la Infraestructura en la comunidad del Tejar

Construcción de losa en Barrio El Tejar, mediante la distribución de Presupuestos Participativos (Reglamento de Licores). Con una inversión de casi los ₡2.000.000,00.

Se realiza la contratación 2023LD-000106-00027000-01 Compra de 20 m3 de concreto premezclado con una resistencia FC 210 Kg/cm².

Se construyeron 70 metros de losa, con la cual se facilita el acceso a los peatones y vehículos del sector.



Compra de moto guadaña para la Asociación de Desarrollo de la Corina Rodríguez 1986

Se ejecuta la compra de moto guadaña a la Asociación de Desarrollo de la Corina Rodríguez, se está en el proceso de entrega del producto y posterior entrega a la asociación de la Corina Rodríguez.

Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura de la Comunal Urbanización Juan Rafael Mora Distrito San Felipe (Alejandro Muñoz)

Se ejecuta el Proyecto en el Salón Comunal de la Juan Rafael Mora, en el distrito de San Felipe.

Proyecto Municipal: Mejora de la Infraestructura del Kinder de Concepción

Se ejecuta el Proyecto mediante compra de materiales para su posterior ejecución constructiva.

Proyecto Municipal: Donación de materiales a más que un amigo

Se realizan las compras de materiales constructivo para posteriormente realizar la entrega a la Asociación de más que un amigo.



CAPÍTULO 5

Ejecución de los Ingresos y Egresos

Los resultados del ejercicio económico de los ingresos tributarios y algunas partidas de ingreso como accesorios al principal, los intereses moratorios y otras multas varias y venta de servicios correspondiente a la ejecución presupuestaria al 31 de diciembre, 2023.

Se analiza las partidas presupuestadas de ingresos tributarios y los ingresos reales. presupuesto ordinario de las partidas sujetas a evaluación por un monto de ₡ 3.196.00 millones.

En términos globales de acuerdo con las partidas evaluadas, producto de la gestión se recaudó la suma de **₡3.076.00 millones**, para una recaudación del **96.26%**, para un déficit del **3.74%** equivalente a **₡119.00 millones**.



Análisis de las partidas y programas en millones de colones y porcentajes

Primero: Impuesto de Bienes Inmuebles:

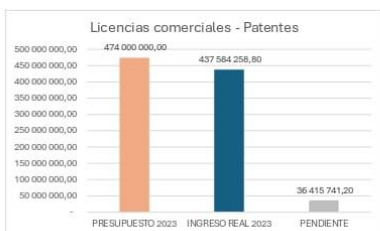
Tiene su fundamento jurídico en la ley 7509 de 1995 y sus reformas; se presupuestó la suma de **₡ 723,16 millones**, se recaudó **₡727,40 millones**, para una recaudación del **100,60%**, obteniendo un superávit del **0,60%**, que representa un superávit de ingresos respecto a lo presupuestario por **₡ 4,24 millones**



Segundo: Impuesto de Patentes:

Tiene su fundamento jurídico en la ley 7547 Tarifas Municipales del Cantón de Alajuelita y su Reglamento, Código Municipal y Reglamento de Juegos Permitidos del Cantón de Alajuelita.

Se presupuestó la suma de **₡474,00 millones**, se recaudó producto de la gestión la suma de **₡ 437,58 millones** que representa una recaudación del **92,32%** para un déficit del **7,68%** que representa **₡36,41 millones**.



Obstáculos para alcanzar la meta: Para el periodo 2023 se continúa arrastrando las afectaciones de la pandemia por el COVID-19; la ciudadanía todavía tenían cierto temor del contagio del virus esto originaba que el aforo no fuera el óptimo los locales con actividades comerciales no obtuvieron los ingresos esperados, por consiguiente originaba que se atrasaran en el pago de distintas obligaciones, como el impuesto de la patente, pero a pesar de esto, el resultado es satisfactorio al alcanzar un 92,32% del presupuesto estimado. Muchos negocios no han podido recuperarse a partir de las afectaciones de este virus. Además, existe una cantidad considerable de suspensiones temporales y retiros de las licencias que alimentan este impuesto. A pesar de ello, se espera un repunte para el año 2024, ya que se cuenta con el nuevo centro comercial "El Encuentro", el cual se compone de 84 locales con marcas tales como: McDonald's, FarmaValue, Súper Salón, Pizza Hut, Musmanni, Satay, Supercompro, Importadora Monge, Gollo, Decavisa, Claro Telefónica, Pops, Taco Bell, Radio Shack, Subway, diferentes tiendas de ropa como Kosh, Dianne & Geordi, tienda Trululú, dos zapaterías, perfumería y otras tiendas de artículos diversos. Además, para diciembre 2023, se inauguró uno de los "Pequeño Mundo" más grandes del país en el cantón. Todas estas licencias fueron emitidas, mayormente en el IV trimestre de 2023 lo que permitió cobrar únicamente un proporcional del impuesto correspondiente.

Tercero: Timbre PRO-PARQUES NACIONALES:

El sustento jurídico se encuentra tipificado en la Ley 7788, Ley de Biodiversidad, artículo 43 que dice "Un timbre equivalente al 2 por ciento (2%) sobre los ingresos por el impuesto de patente municipales de cualquier clase".

Se presupuestó **₡11,00 millones**, se recaudó producto de la gestión **₡ 8,9 millones**, para una recuperación del **81,58 %**, déficit porcentual del **18,42%** y económico de **₡ 2,02 millones**.



Obstáculos para alcanzar la meta: Este tributo está directamente ligado al cobro por impuesto de patentes. Al estar deficitario este impuesto, por consiguiente, el cobro de este timbre también lo estará. Se espera una recuperación significativa para este año 2024 por las razones expuestas en el punto anterior.

Cuarto: Venta de otros servicios:

Son los servicios que presta la municipalidad al contribuyente y a la población en general, respecto a Constancias varias, y Servicios del Registro Nacional tales como: Certificaciones Literales, Históricos de bienes inmuebles, Planos entre otros.

Se presupuestó **₡ 4,00 millones**, se recaudó **₡ 1,45 millones** para una recuperación del **36,28%**, un déficit del **63,72%** déficit económico por **₡ 2,54 millones**.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Desviaciones u obstáculos para alcanzar la meta: Esta partida de ingreso no tributaria, se vio considerablemente afectada por el no cobro de las certificaciones para la no sujeción del Impuesto de Bienes Inmuebles, donde es recurrente la prestación de este servicio y el rubro era considerable en los ingresos. Las Certificaciones de Usos de Suelo también es un servicio que se brinda de forma gratuita (antes se cobraba). Para la formulación del próximo presupuesto es importante tomar en cuenta estas variaciones.

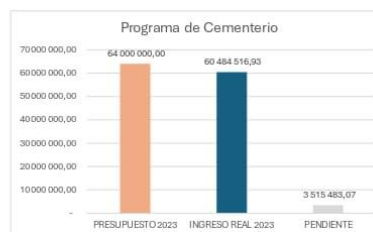
Quinto: Programa de Cementerio:

Se fundamenta en la Ley número 5395, Ley General de Salud y su Reglamento

El Cementerio consta de un presupuesto que se planifica con base a las Cuotas de mantenimiento de los arrendatarios particulares, así como de las inhumaciones y exhumaciones, traslados de restos tanto a nivel de particulares como nichos municipales.

Se presupuestó € 64,00 millones, se recaudó producto de la gestión € 60,48 millones, con un desglose de: Servicios de cementerio por cuotas de mantenimiento por € 59,00 millones, Derechos por € 1,48 millones, para un ingreso del 94,1%, con un déficit del 5,49% y un déficit económico de € 3,51 millones.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Desviaciones y obstáculos presentados para no alcanzar la meta: Uno de los aspectos encontrados es que el cementerio tiene inconvenientes con las escrituras, ya que solamente se encuentra un 40% en esta condición y se requiere formalizar los contratos de arrendamiento. También se encuentran inconvenientes en el departamento encargado de control y cobro del cementerio, se considera que hay que fortalecerlo con los insumos y capacitaciones adecuados para dichas funciones. Otro punto que afecta es que hay una gran cantidad de contribuyentes que en el sistema SAM aparecen como dueños y en la realizadas no lo son, esto afecta el cobro, hay que hacer una depuración de la cartera del cementerio. Todos los aspectos mencionados afectan el cobro, pero a pesar de esos, se logró un alcance del 94,51 de lo presupuestado.

Sexto: Servicio de recolección, transporte, disposición y tratamiento de los desechos sólidos (basura).

Este programa tiene su sustento legal en el CAPÍTULO IV MODIFICACIONES Y DEROGACIONES

ARTÍCULO 58.- Modificaciones Ley 8839 Ley para la Gestión Integral de Residuos; Modifíquese las siguientes disposiciones: a) Se reforma el artículo 83 del Código Municipal, Ley N.º 7794, de 30 de abril de 1998, y sus reformas. El texto dirá: "Artículo 83.- Por los servicios que preste, la municipalidad cobrará tasas y precios que se fijarán tomando en consideración su costo más un diez por ciento (10%) de utilidad para desarrollarlos. Una vez fijados, entrarán en vigencia treinta

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



días después de su publicación en La Gaceta. Los usuarios deberán pagar por los servicios de alumbrado público, limpieza de vías públicas, recolección separada, transporte, valorización, tratamiento y disposición final adecuada de los residuos ordinarios, mantenimiento de parques y zonas verdes, servicio de policía municipal y cualquier otro servicio municipal urbano o no urbano que se establezcan por ley, en el tanto se presten, aunque ellos no demuestren interés en tales servicios. En el caso específico de residuos ordinarios, se autoriza a las municipalidades a establecer el modelo tarifario que mejor se ajuste a la realidad de su cantón, siempre que este incluya los costos, así como las inversiones futuras necesarias para lograr una gestión integral de residuos en el municipio y cumplir las obligaciones establecidas en la Ley para la gestión integral de residuos, más un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo. Se faculta a las municipalidades para establecer sistemas de tarifas diferenciadas, recargos u otros mecanismos de incentivos y sanciones, con el fin de promover que las personas usuarias separen, clasifiquen y entreguen adecuadamente sus residuos ordinarios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley para la gestión integral de residuos. (el subrayado y la letra en negrita no son del texto original) Además, se cobrarán tasas por los servicios y el mantenimiento de parques, zonas verdes y sus respectivos servicios. Los montos se fijarán tomando en consideración el costo efectivo de lo invertido por la municipalidad para mantener cada uno de los servicios urbanos. Dicho monto se incrementará en un diez por ciento (10%) de utilidad para su desarrollo; tal suma se cobrará proporcionalmente entre los contribuyentes del distrito, según el valor de la propiedad. La municipalidad calculará cada tasa en forma anual y las cobrará en tramos trimestrales sobre saldo vencido. La municipalidad queda autorizada para emanar el reglamento correspondiente, que norme en qué forma se procederá para organizar y cobrar cada tasa. (Ver artículo 8 LGIR).

Se presupuestó € 770,0 millones, se recaudó € 752,4 millones para una recuperación del 97,71%, déficit del 2,29% y económico presupuestal por €17,62 millones.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Desviaciones y obstáculos para alcanzar la meta: A pesar de que la recuperación del 97,71% de los ingresos proyectados que es bastante satisfactorio, y que el déficit presupuestario de € 17,6 millones relativamente bajo (un 2,29%), por disposiciones de la Alcaldía no se actualizaron las tasas que al menos requería de un ínfimo crecimiento. No obstante, para el I semestre del año 2024 se estará realizando un estudio de tasas de este servicio (que no se actualiza desde el año 2017) para su actualización y aplicación en el II semestre del año 2024. Con esto se espera el cumplimiento de las metas presupuestales de este importante programa

Sétimo: Servicios de aseo de vías y sitios públicos:

El fundamento legal se deriva del Código Municipal, artículo 83. (Por ser un servicio, son los mismos requerimientos del Programa de recolección, transporte, disposición y tratamiento de los desechos sólidos).

Se presupuestó € 330,0 millones, se generaron ingresos por € 321,6 millones para una recuperación del 97,47% para un déficit del 2,53% y económico de € 8,36 millones.

RENDICION DE CUENTAS 2023



Obstáculos y desviaciones: Este es un servicio que entró al cobro a partir del año 2017 y a la fecha no se ha actualizado por instrucciones de la Alcaldía. Presenta un déficit del 2,53% y un logro presupuestal del 97,47%, lo que resulta ser muy satisfactorio a pesar de los obstáculos que se presentaron durante el año.

Se espera que para el I semestre del año 2024 se realice el estudio técnico de tasas de este servicio para su actualización y aplicación a partir del II semestre del año 2024.

Octavo: Multas varias:

Sancciones por incumplimiento a la ley de licores 9047 Ley de expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico, Ley de construcciones, Ley 7547 Tarifas municipales del Cantón de Alajuelita y otras establecidas en el Código Municipal.

Se presupuestó la suma de **€ 20,0 millones**, se generaron ingresos por **€ 21,3 millones** para una recuperación del **106,7%** para un **superávit del 6,7%** que representa **€ 1,3 millones**.

RENDICION DE CUENTAS 2023



Noveno: Programa de seguridad y vigilancia en la comunidad (Policia Municipal)

El fundamento legal se deriva de la ley 9542 Ley de Fortalecimiento de la Policía Municipal con fecha de vigencia del 28-05-2018.

Se presupuestó **€429,6 millones**, se recaudó producto de la **gestión €426,2 millones**, para una recaudación del **99,2%** de lo presupuestado, para un déficit **0,8%** equivalente a déficit económico de **€3,4 millones**.



RENDICION DE CUENTAS 2023



Obstáculos o desviaciones para alcanzar la meta: A pesar de que este servicio resultó deficitario, prácticamente se alcanzó la meta presupuestaria al lograr un **99,2%** con un ingreso de **€426,2 millones**. El porcentaje pendiente para lograr la meta fue de **0,8%** (**€3,4 millones**). Es por ello que podemos indicar que el cumplimiento es muy satisfactorio.

Décimo: Intereses moratorios por atraso en pago de tributos:

Esta partida de ingresos corresponde el accesorio que sigue al principal, los tributos municipales impuestos, tasas y precios generan intereses producto de la morosidad por el atraso en el pago.

Se presupuestó **€210,0 millones**, se generaron ingresos por **€ 176,7 millones** para una recaudación del **84,15%** de lo presupuestado, con un déficit del **15,85%** y **deficit económico presupuestario de € 33,2 millones**.



Obstáculos que no han permitido alcanzar la meta: La partida de intereses moratorios en atraso en el pago de tributos, se vieron afectados por variables relacionadas con las prescripciones y solicitudes por las no sujeciones ("exoneraciones"). Además, de acuerdo con la ley 10359, ley de "Apoyo municipal para adultos mayores en pobreza", publicada el jueves 13 de julio de 2023 en el periódico oficial La Gaceta (N°127), así como el acuerdo tomado por el Concejo Municipal del Cantón de Alajuelita en Sesión Ordinaria 177 de fecha 19 de setiembre de 2023 (ref: oficio MA-SCM-00113-2023), desde el 01-10-2023 y hasta el 31-03-2024 se está aplicando la condonación de los tributos municipales **intereses** y multas a los que hace referencia dicha ley.

Onceavo: Impuesto de patente, Ley 9047 expendio y comercialización de bebidas con contenido alcohólico.

RENDICION DE CUENTAS 2023



Se presupuestó **€60,0 millones**, se recaudó producto de la **gestión € 67,8 millones**, para una recaudación del **113,03%** para un **superávit del 13,03%** que representa un **superávit económico de € 7,81 millones**.



Doceavo: Impuesto a las construcciones:

Se presupuestó **€100,0 millones**, se generaron ingresos por **€74,3 millones**, para una recaudación del **74,36%** para un **deficit del 25,64%** que representa un **deficit económico de €25,6 millones**.



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Obstáculos o desviaciones para alcanzar la meta: El presupuesto de ingresos por concepto de impuesto sobre las construcciones para el año 2023 se realizó tomando en cuenta la recaudación de años anteriores, realizando un promedio de dichos ingresos. El monto de años anteriores aumentó considerablemente, pues se realizaron grandes construcciones en el cantón (Latam, Plaza Encuentro, Terraverbena, Pequeño Mundo, etc.). Este comportamiento incrementó el presupuesto de ingresos del impuesto sobre las construcciones. No obstante, se debe valorar que este impuesto debe ser presupuestado por la Dirección de Desarrollo Urbano. Para futuras proyecciones se estará solicitando a esa dirección el cálculo de presupuesto para los ingresos por concepto de construcciones.

CONCLUSIONES y RECOMENDACIONES

De lo expuesto se puede concluir:

1. A pesar de la transición de la empresa externa (Consorcio G&G) compuesta por las sociedades GEOTECESA y GEXTIONA al equipo de cobro del Subproceso Gestión de Cobro Administrativo y Judicial de la Municipalidad de Alajuelita, donde dicha empresa prestó sus servicios a esta corporación hasta el 30 de junio de 2023, se denota el esfuerzo y trabajo del personal que compone la Administración Tributaria al alcanzar un **96,26%** del presupuesto total, siendo muy satisfactorio el logro de la meta presupuestaria de ingresos 2023. Es de gran importancia tomar en cuenta que se pasó de tener una empresa de cobro con un call center compuesto de 30 personas a un equipo de planta de 8 funcionarios municipales, alcanzando casi la totalidad de lo presupuestado para el año 2023. Además, se contó con personal nuevo (4 colaboradores en Cobro y 2 en Bienes Inmuebles), los cuales debieron ser capacitados con una curva de aprendizaje lograda en tiempo récord. También se debió tramitar los correspondientes equipos tecnológicos para el inicio de sus funciones.
2. Esta corporación municipal continúa realizando esfuerzos invirtiendo en sistemas informáticos más acordes a la necesidad de la operativa municipal, además unidos al aporte de la actualización y depuración de estos, facilita un control más adecuado de los contribuyentes, también se cuenta con la capacidad de realizar cobros en tiempo real, pagos en línea, pagos por medio de aplicaciones como QPago, transferencias SINPE, etc. la recaudación mejoró considerablemente. Asimismo, la Administración Tributaria se ha visto fortalecida con equipo tecnológico de punta (tabletas, celulares, equipo de cómputo, diademas de telefonía, programas especializados para control de llamadas y de uso catastral, dron, etc.).
3. Se resalta el compromiso de los funcionarios de la Administración Tributaria, así como al trabajo en equipo, ya que los trámites como prescripciones, no sujeciones, reclamos de servicios, trasposos de fincas, depuraciones, solicitudes de licencias municipales, solicitudes de inspección, toma de declaraciones, notificaciones de avisos de cobro, etc. se han resuelto en tiempo récord, a pesar de la gran cantidad de trámites presentados en la Plataforma de Servicios.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Esta respuesta inmediata a los trámites presentados por los contribuyentes permitió la normalización eficiente y eficaz de los adeudos tributarios morosos, las actualizaciones de valores de las propiedades, la regularización de los licenciatarios según la normativa vigente y otras gestiones pertinentes al Proceso Administración Tributaria.

4- El año 2023 inició con una Administración Tributaria renovada, con jefaturas nuevas como el Administrador Tributario, el Encargado de Cobro Administrativo y Judicial, la Encargada de Inspecciones y la Encargada de Patentes, así como 4 personas nuevas en Cobro y 2 personas nuevas en Bienes Inmuebles. Esto significó una gran tarea de capacitaciones, estudio y aprendizaje mientras se procuraba el logro las metas institucionales.

5- En definitiva, a pesar de que muchos factores estaban en contra del cumplimiento de las metas asignadas a la Administración Tributaria, lograr un **96,26%** del presupuesto de ingreso anual del año 2023 es sumamente satisfactorio.

Se recomienda:

- 1- Debido a que, para el año 2024 se limitó la creación de nuevas plazas, se recomienda la creación de las plazas del recurso humano que actualmente se encuentra en la modalidad de servicios especiales para el año 2025.
- 2- Se actualice las tasas de los servicios de a) Recolección, tratamiento y disposición de residuos sólidos, b) aseo de vías y sitios públicos y seguridad y c) vigilancia en el cantón, para el II semestre de 2024.
- 3- Que la Administración Tributaria cuente con un vehículo exclusivo para las labores pertinentes (inspecciones de patentes, inspecciones de bienes inmuebles, notificaciones de cobro, notificaciones de avalúos y demás).
- 4- Se recomienda intervención de forma pronta por parte de las autoridades, para que se realicen las mejoras y correcciones que se han solicitado, a fin de obtener toda la reportería necesaria para un adecuado desarrollo de las funciones, de acuerdo con cada subproceso de la Administración Tributaria, además de

poder contar con toda la información más fidedigna y a tiempo, para los distintos informes que emanan de dicha administración.

Comentarios sobre los resultados de los egresos del año 2023.

El monto acumulado total ingresado fue de ₡3.937.623.327.24 un 99% del total del presupuesto.

El monto de ingresos propios fue de ₡3.232.942.159.32 un % 99.5 de lo presupuestado.

Comparado con el año pasado este año se recaudó ₡114.5 millones menos de ingresos propios.

El monto total gastado fue de ₡4.774.386.021.26 un 88.1% de lo presupuestado. Importante hay que indicar que los gastos incluyen presupuestos extraordinarios por ₡1.471 millones

Para el segundo trimestre los servicios comunitarios cierran con superávit excepto

Recolección de basura
Recolección de Basura ₡-67.2 millones déficit
Aseo de Vías ₡7.7 millones
Cementerio ₡12.4 millones
Seguridad y vigilancia ₡166.5 millones

Los principales gastos más altos en este 2023 son los siguientes:

Remuneraciones ₡2.062.271.759.98: Hay un aumento de esta partida ya que se canceló un aumento en sueldos para cargos fijos además del retroactivo del 2021 y 2022, también se pagó a los funcionarios ingresados después del 10 de marzo 2023, salario Global.

Comisiones ₡37.192.332.78: por servicios bancarios Esto debido a dos razones, primero porque se contrató una empresa que está haciendo gestión de cobro, recuperándose efectivamente la morosidad, por lo tanto, el contribuyente está pagando por medio electrónico o por otros medios como directamente en línea con el Banco Nacional, Banco de Costa Rica o Bac San Jose. Además del pago a radiográfica por el uso de SICOP.

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Combustible ¢109.468.071.14: Esta partida disminuyó con respecto al año anterior en 36 millones

Seguros ¢47.547.184: Incluye Riesgos del trabajo, vehículos, Dineros en tránsito, responsabilidad civil.

Mantenimiento y reparación de equipo de transporte ¢76.725.615.97: Principalmente los vehículos del Servicio de recolección de Basura y Aseo de Vías por un monto de 53 millones.

Repuestos y accesorios ¢92.999.129.95: De los cuales 80.5 millones es del Servicio de recolección de Basura y Aseo de Vías

Servicios de gestión y apoyo ¢463.695.899.93: Este monto está desglosado principalmente así; servicio de tratamiento de basura ¢350.1 millones, por el servicio de cámaras de seguridad ¢55.7 millones, Por servicios administrativos varios ¢49.1.

Amortización e intereses sobre prestamos ¢118.175.687.80: pagados al IFAM 43.4 millones y al Banco Nacional ¢74.7 millones.

Recuperación de espacios públicos ¢61.565.917.38: Compuestos por reparación de parques y compras de máquinas de hacer ejercicios y play Ground.

Construcción del Plantel para vehículos 45.000.000. Esta construcción quedó como compromiso.

Parque Boulevard Inmaculada concepción ¢ 28.306.000.00

Compra de Maquinaria para recolección ¢214.949.518: Esta partida quedó como compromiso.

Actualización Tecnológica 27.500.000.00. Corresponde al pago del Software MA SAM del cual se implementó desde el 2017 que por no estar funcionando al 100% no se ha pagado.

Transferencias a Organizaciones y Prestaciones

Transferencias ¢281.169.824.6: desglosado en el siguiente cuadro:

MUNICIPALIDAD DE ALAJUELITA		
DETALLE DE TRANSFERENCIAS		
2023		
BENEFICIARIO	FINALIDAD	MONTO
Ministerio de Hacienda (ONT)	Transferencia por ley	9 569 532,50
Parques Nacionales	Transferencia por ley	6 664 432,31
CONAGEBIO	Transferencia por ley	1 057 846,39
Junta Administrativa del registro Nacional	Transferencia por ley	6 511 283,65
Consejo Nacional de Personas con discapacidad	Transferencia por ley	34 773 763,99
Comité Cantonal de deportes y Recreación de Alajuelita	Transferencia por ley	111 134 067,85
Union Nacional de Gobiernos Locales	Afiliación	3 000 000,00
Cruz Roja Costarricense	Donacion	10 000 000,00
Juntas de Educación y administrativas	Transferencia por ley	73 967 256,13
Femetron	Afiliación	2 212 185,74
Fundacion Mente sana	Donacion-convenio	5 000 000,00
Indemnizaciones	ordenes del juzgado	820 770,64
Becas	Reglamento interno ley	4 950 000,00
Prestaciones Legales	Derechos laborales	11 508 685,47
Total Transferencias		281 169 824,67

RENDICIÓN DE CUENTAS 2023



Ejecución del presupuesto

